

Montevideo, Martes 6 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20733

Dirección Florida 1 1 7 8

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 231|980. — Se dictan normas tributarias para el funcionamiento en la comercialización de vehículos automotores de bajo consumo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1980.

Visto: la conveniencia de dictar normas que, desde el punto de vista tributario, permitan un mejor funcionamiento en la comercialización de vehículos automotores de bajo consumo.

Considerando: que en tal sentido se entiende que el mejor tratamiento tributario del Impuesto Específico Interno que grava la enajenación de dichos vehículos de baja cilindrada puede incidir en el menor consumo de combustible,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La tasa del Impuesto Específico Interno que grava la primera enajenación de vehículos automotores ensamblados en el país y de hasta 1.000 c.c. de cilindrada, será del 0 %.

Art. 2º A partir de la vigencia del presente decreto el monto imponible del Impuesto Específico Interno correspondiente a los vehículos automotores ensamblados en el país y cuyo precio de venta sea fijado por DINACOPRIN, se liquidará sobre la base de dichos precios.

Igual tratamiento tendrán los vehículos importados cuyo precio de venta deba ser asimilado al precio de los ensamblados en el país.

A tales efectos, el Poder Ejecutivo fijará semestralmente los precios fictos básicos para la liquidación del tributo, los cuales deberán ser ajustados bimestralmente por la Dirección General Impositiva, a partir del mes de julio de 1980.

Art. 3º El monto imponible del Impuesto Específico Interno correspondiente a vehículos automotores importados será liquidado sobre el costo CIF de dichos vehículos, más un porcentaje que establecerá la Dirección General Impositiva con el asesoramiento de la DINACOPRIN.

Art. 4º Los precios básicos correspondientes al semestre en curso, y con vigencia al 30 de junio de 1980, serán los siguientes:

Marca	Modelo	Precio N$
Fiat	600 S	58.629.00
Fiat	125 P U	76.810.00
Fiat	128 C 1	101.618.00
Fiat	125 R 5 p.	115.408.00
Fiat	125 S L	105.316.00
Fiat	128 CLF R 5 p.	105.008.00
Volkswagen	1600 Sedán 113	66.025.00
Volkswagen	Brasilia 1600 2 p.	73.498.00
Volkswagen	Brasilia 1600 4 p.	77.581.00
Volkswagen	Kombi 204	86.903.00
Chevrolet	Chevette 250 M. Grumette 3 p.	95.069.00
Chevrolet	Chevette Sedán 2 p.	82.435.00
Chevrolet	Chevette Sedán 4 p.	91.371.00
Chevrolet	Chevette Sedán Rally 2 p.	86.595.00
Chevrolet	C 10 Camioneta P U	129.353.00
Opel	Rekord 2.0 Sedán 4 p.	151.695.00
Ford	Escort 1600 Sport 2 p.	100.847.00
Ford	Escort 1600 Sport 4 p.	105.239.00
Ford	Escort Ghia	118.336.00
Ford	Falcon De Luxe 3.6	149.230.00
Ford	Falcon Futura	170.416.00
Citroen	3 CV Mehari	55.316.00
Citroen	3 CV AX	56.240.00
Citroen	3 CV AKR	54.237.00
Citroen	3 CV Ami 8	65.485.00
Citroen	3 CV Mehari Ranger	62.558.00
Peugeot	504 S E Nafta	163.020.00
Peugeot	504 SES Nafta	172.881.00
Peugeot	504 S E Diesel	191.988.00
Peugeot	504 SES Diesel	202.234.00
Peugeot	PU 2000 Nafta	126.348.00
Peugeot	PU 2000 Diesel	142.296.00
Renault	Sedán 12 TS	124.499.00
Alfasud	1.3	93.297.00
BMW	320 - 6 Sedán 2 p.	158.860.00
BMW	520 - Sedán 4 p.	200.000.00

Camiones

Ford	F 250	193.716.00
Ford	D 0607	161.337.00
Ford	D 1311	297.410.00
Ford	D 1414	368.324.00
Ford	D 1010	244.244.00
Mercedes Benz	L 1113|48	287.816.00
Mercedes Benz	L S 1313|36	342.581.00
Mercedes Benz	L 1313|48	342.901.00
Mercedes Benz	L K 1513|42	365.046.00
Mercedes Benz	L 1519|51	523.665.00
Mercedes Benz	LS 1519|36	495.203.00
Mercedes Benz	L 608 D|35	212.184.00
Bedford	ELR 4 CCO	295.731.00
Bedford	EHGOBCO	170.211.00
Bedford	EJN3CCO	202.910.00
Bedford	EMV3CCO	384.634.00
Volvo	N|10	492.725.00
Volvo	N|10 Doble Cabina	504.957.00
Fiat	80 C (E|E 3000)	201.151.00
Fiat	140 L (E|E 4000)	322.993.00
Scania	L 111 S 54 HL 23	578.830.00
Dodge	P|400	167.493.00

Camiones

Artículo 4º El presente decreto tendrá vigencia desde el 15 de febrero de 1980.

Art. 5º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

2

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 527/980. — Se fijan precios de venta al público para los vehículos ensamblados en el país.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 24 de abril de 1980.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo 64|980, de 30 de enero de 1980, respecto a la autorización de precios de venta al público de determinadas categorías de vehículos.

Considerando: I) Que a los efectos de la presente fijación se ha procedido al análisis, y ajuste en su caso, de los distintos factores componentes de los costos presentados ante esta Dirección, por las empresas armadoras;

II) Que en cuanto al costo de kits y costos de importación, determinantes de cierta alteración de los valores de precios relativos de las distintas unidades según el origen de aquél, se han considerado, en esta oportunidad, los valores declarados por las empresas en su presentación ante esta Dirección;

III) Que se han tenido en cuenta las nuevas normas que introducen ajustes en materia tributaria y en los programas de exportación compensatoria;

IV) Que ha sido consultada, en lo pertinente, la Comisión de la Industria Automotriz.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en los artículos 1º y 5º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978, y en el numeral 1º de la resolución 991|978, de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones.

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Fíjanse los precios máximos de venta al público, con impuestos incluidos, de los vehículos que se indican seguidamente:

AUTOMOVILES

Marca	Modelo	Precio N$
FIAT	600 S	76.100
FIAT	125 PU	99.700
FIAT	128 CL	131.900
FIAT	125 R 5p.	149.800
FIAT	125 SL	136.700
FIAT	128 CLF R 5p.	136.300
VOLKSWAGEN	1600 Sedán 113	85.700
VOLKSWAGEN	Brasilia 1600 2p.	95.400
VOLKSWAGEN	Brasilia 1600 4p.	100.700
VOLKSWAGEN	Kombi 204	112.800
CHEVROLET	Chevette 250 M Grumette 3p.	123.400
CHEVROLET	Chevette Sedán 2p.	107.000
CHEVROLET	Chevette Sedán 4p.	118.600
CHEVROLET	Chevette Sedán Rally 2p.	112.400
CHEVROLET	C 10 Camioneta PU	167.900
OPEL	Rekord 2.0 Sedán 4p.	196.900
FORD	Escort 1600 Sport 2p.	130.900
FORD	Escort 1600 Sport 4p.	136.600
FORD	Escort Ghia	153.600
FORD	Falcon De Luxe 3.6	193.700
FORD	Falcon Futura	221.200
CITROEN	3 CV Mehari	71.800
CITROEN	3 CV AX	73.000
CITROEN	3 CV AKR	70.400
CITROEN	3 CV Ami 8	85.000
CITROEN	3 CV Mehari Ranger	81.200
PEUGEOT	504 SE Nafta	211.600
PEUGEOT	504 SES Nafta	224.400
PEUGEOT	504 SE Diesel	249.200
PEUGEOT	504 SES Diesel	262.500
PEUGEOT	PU 2000 Nafta	164.000
PEUGEOT	PU 2000 Diesel	184.700
RENAULT	Sedán 12 TS	161.600
ALFASUD	1.3	121.100
BMW	320 - 6 Sedán 2p.	206.200
BMW	520 - Sedán 4p.	259.600

CAMIONES

Marca	Modelo	Precio N$
FORD	F 250	242.300
FORD	D 0607	201.800
FORD	D 1311	372.000
FORD	D 1414	460.700
FORD	D 1010	305.500
MERCEDES BENZ	L 1113|48	360.000
MERCEDES BENZ	L S 1313|36	428.500
MERCEDES BENZ	L 1313|48	428.900
MERCEDES BENZ	L K 1513|42	456.600
MERCEDES BENZ	L 1519|51	655.000
MERCEDES BENZ	L S 1519|36	619.400
MERCEDES BENZ	L 608 D|35	265.400
BEDFORD	E L R 4 C C O	369.900
BEDFORD	EHGOBCO	212.900
BEDFORD	EJN3CCO	253.800
BEDFORD	EMV3CCO	481.100
VOLVO	N|10	616.300
VOLVO	N|10 Doble Cabina	631.600
FIAT	80 C (E|E 3000)	251.600
FIAT	140 L (E|E 4000)	404.000
SCANIA	L 111 S 54 HL 23	724.000
DODGE	P|400	209.500

2º El precio de las operaciones concertadas de acuerdo con lo previsto en el numeral 3º de la resolución de esta Dirección 208|980, de 21 de febrero de 1980, será el establecido en el numeral 1º de la presente resolución para la respectiva unidad.

En caso de haberse efectuado pagos a cuenta que totalicen una suma superior al precio autorizado por esta Dirección, el vendedor deberá reintegrar al comprador la cantidad excedente, en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de vigencia de esta resolución.

3º Las infracciones a lo dispuesto en esta resolución serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y modificativas.

4º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

5º Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República.

6º Publíquese en el Diario Oficial. — Sarandí J. Silveira Sánchez, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3

Resolución 637|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Amabelia Pérez Carneiro, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas en el Departamento de Tacuarembó.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Amabelia Pérez Carneiro, Credencial Cívica Serie T.C.G. N.o 4019, Cédula de Identidad N.o 27.834 (Tacuarembó), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

2.o La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el Decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 638|980. — Se designa Secretario de Fiscalía Nacional en el Programa 15.04

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Secretario de Fiscalía Nacional, en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, la misma informa que en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" existe vacante un cargo de Secretario de Fiscalía Nacional (Escalafón AaA Grado E4 Correlativo 1140), por cuanto su titular Doctora Margarita Ferrando Santini fue designada Fiscal Adjunto de la Fiscalía del Crimen de Cuarto Turno, por resolución del Ministerio de Justicia —en ejercicio de las atribuciones delegadas— de fecha 21 de diciembre de 1979, que obra agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones;

II) Que el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone para ocupar el referido cargo de Secretario de Fiscalía Nacional a la Doctora Nanner Goitiño Arigón, quien actualmente ocupa el cargo de Secretario (Escalafón Ab E5) en dicho Programa. En el caso de que la mencionada propuesta fuera aceptada, asimismo sugiere ascender al funcionario señor Juan Bautista Gómez Duarte, actual Administrativo I del Programa 15.04, en el cargo que dejaría vacante la Doctora Nanner Goitiño como consecuencia de su designación,

Considerando: I) Que la propuesta del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación que luce a fs. 1 y 2 de obrados es ajustada a derecho, por lo que es pertinente aceptarla disponiendo la designación y el ascenso correspondiente;

II) Que, respecto a la designación de la doctora Nanner Goitiño, la Contaduría General de la Nación informa que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 16 el formulario de desig-

nación correspondiente. Asimismo a fs. 1 vta., 15 y 17 vta., se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del mencionado artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos ordenado por el artículo 5 del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación de la doctora Nanner Goitiño para el cargo que se le propone;

IV) Que, según informa el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, el funcionario señor Juan Bautista Gómez Duarte está altamente capacitado para acceder al cargo de Secretario (Escalafón Ab Grado E3) para el que se le propone.

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Nanner Goitiño Arigón, Credencial Cívica Serie BMB 16.537, para ocupar el cargo de Secretario de Fiscalía Nacional, Escalafón AaA Grado E4 Correlativo 1140 del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2.o Promuévase al funcionario señor Juan Bautista Gómez Duarte, actualmente Administrativo I del Programa 15.04, para ocupar el cargo de Secretario (Escalafón Ab Grado E3) de dicho Programa, vacante a consecuencia de la designación que se dispone en el numeral anterior.

3.o Comuníquese a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a los efectos correspondientes; hecho vuelva para su archivo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 639|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Cristina Elena Ros Etcheverry, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fs. 5 vto. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Operador Télex 3º, en ANTEL, dependencia del Ministerio de Defensa Nacional).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Cristina Elena Ros Etcheverry Credencial Cívica serie BPA Nº 13.080, Cédula de Identidad Nº 1.433.937, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Operador de Télex 3º en ANTEL, dependencia del Ministerio de Defensa Nacional.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de habilitación para cargos públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 640|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Sara Isabel Antonia Silva Olivera, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Sara Isabel Antonia Silva Olivera, Credencial Cívica serie ANB Nº 9.168, Cédula de Identidad Nº 956.320, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 641|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Hugo Ernesto Troche Tambasco, quien resultó seleccionado en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a fs. 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Hugo Ernesto Troche Tambasco Credencial Cívica serie CDB Nº 5.862, Cédula de Identidad Nº 1.894.472, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 642|980. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05 Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Daniel Santiago Ramos Miraballes, quien resultó seleccionado en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante, a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Auxiliar Administrativo del Inciso 62, Programa 02 - Administración de Ferrocarriles del Estado - AFE).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Daniel Santiago Ramos Miraballes, Credencial Cívica serie AZA Nº 26.980, Cédula de Identidad Nº 1.516.888, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo que actualmente ocupa en la Administración de Ferrocarriles del Estado - AFE.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 643|980. — Se contrata un funcionario administrativo en el Programa 1.01

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia propicia la contratación del señor Diego Ricardo Fischer Requena, para desempeñar funciones de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, en régimen de 30 horas semanales en el Programa 15.01 "Administración General".

Resultando: consultada la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, establece en informe de fs. 1 vta., la discriminación por renglones para atender la remuneración de la persona a contratar, señalando que los mismos cuentan al efecto con disponibilidad suficiente.

Considerando: I) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

II) Que el contrato de función pública fue formulado con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

Atento: A lo dispuesto por decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratado, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, al señor Diego Ricardo Fischer Requena, Credencial Cívica Serie AXB 19.587, para el desempeño de tareas de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, con una retribución mensual de N$ 836.00 (nuevos pesos ochocientos treinta y seis) con cargo al Renglón 021 y N$ 882.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y dos) con cargo al Renglón 023 y demás especificaciones contenidas en el contrato de función pública luciente de fs. 6 a 8 de estas actuaciones.

2.o La remuneración establecida en el contrato de función pública que se aprueba por el numeral anterior, corresponde a los valores vigentes al 31 de enero de 1980, y será incrementada toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos en la Administración Central.

3.o La erogación resultante será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.01.

4.o El funcionario contratado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978 de 9 de mayo de 1978.

5.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 644|980. — Se contrata una funcionaria administrativa, en el Programa 1.01

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia propicia la contratación de la señorita María Teresa Bonino Dominioni para desempeñar funciones de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, en régimen de 30 horas semanales en el Programa 15.01 "Administración General".

Resultando: consultada la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, establece en informe de fs. 1 vta., la discriminación por renglones para atender la remuneración de la persona a contratar, señalando que los mismos cuentan al efecto con disponibilidad suficiente.

Considerando: I) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

II) Que el contrato de función pública fue formulado con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

Atento: A lo dispuesto por decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la señorita María Teresa Bonino Dominioni, Credencial Cívica Serie AZB 8.966, para el desempeño de tareas de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, con una retribución mensual de N$ 836.00 (nuevos pesos ochocientos treinta y seis) con cargo al Renglón 021 y N$ 882.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y dos) con cargo al Renglón 023 y demás especificaciones contenidas en el contrato de función pública luciente de fs. 7 a 9 de estas actuaciones.

2.o La remuneración establecida en el contrato de función pública que se aprueba por el numeral anterior, corresponde a los valores vigentes al 31 de enero de 1980, y será incrementada toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos en la Administración Central.

3.o La erogación resultante será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.01.

4.o La funcionaria contratada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978 de 9 de mayo de 1978.

5.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 645|980. — Se designa Secretario de Fiscalía Nacional en el Programa 15.04

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la doctora Beatriz Scapusio Minvielle en el cargo de Secretario de Fiscalía Nacional del Ministerio Público y Fiscal (Programa 15.04).

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, la misma informa que en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" existe vacante un cargo de Secretario de Fiscalía Nacional, Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1200;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la doctora Beatriz Scapusio Minvielle.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 5 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fs. 1 y 6 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Beatriz Scapusio Minvielle, Credencial Cívica serie AUA Nº 13.422, para ocupar el cargo de Secretario de Fiscalía Nacional, Escalafón AaA, Grado E4, Correlativo 1200, del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2.o Comuníquese a la designada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a los efectos correspondientes. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 646|980. — Se designa Juez de Paz (Rural) de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja (Casupá).

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia por Acordada 6.508 de fecha 5 de diciembre de 1979, a fin de ocupar distintos cargos vacantes en las Magistraturas del Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja (Casupá), al señor Pedro Pancrasio Hackenbruch Peña, actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado; Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia; Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Soriano y Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rivera, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo.

Considerando: Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en autos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo establecido por los artículos 6º, ordinal 6º y 15 del acto institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Pedro Pancracio Hackenbruch Peña, Credencial Cívica serie CAA Nº 20.554, Cédula de Identidad Nº 46.649 (Canelones) para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz (Rural) de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja (Casupá), Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso, a fin de dar posesión del cargo al Magistrado designado, el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.502 dictada por la Corte de Justicia, autorizando a la Liga de Defensa Comercial a tener acceso a los Libros Indices de asuntos entrados en Tribunales y Juzgados de la República.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la Acordada Nº 6.502 dictada por la Corte de Justicia el 26 de octubre próximo pasado.

Resultando: I) Que por la misma se modifica el texto de la Acordada Nº 6.423, de 24 de agosto de 1978, aprobada por la resolución ministerial interna Nº 1.472, de 7 de setiembre del mismo año;

II) Que dicha acordada se refiere a la autorización concedida a la Liga de Defensa Comercial a fin del examen de los libros índices de asuntos entrados en todos los Tribunales y Juzgados de la República.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer las medidas adoptadas;

II) Que es pertinente homologar el criterio del referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el artículo 1º del acto institucional 8, artículo 2º del decreto 398|977, de 12 de julio de 1977 y decreto 400|977 de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Apruébase la Acordada Nº 6.502 dictada por la Corte de Justicia el 26 de octubre de 1979 relativa a la autorización concedida a la Liga Comercial para el examen de los libros índices de asuntos entrados en todos los tribunales y Juzgados de la República.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución.

3º Comuníquese con transcripción de la presente resolución a la Corte de Justicia.

4º Sáquese fotocopia de la acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA

ACORDADA Nº 6.502

"En Montevideo, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve, estando en audiencia la Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don José Pedro Gatto de Souza, Presidente don Carlos H. Dubra, don Ramiro López Rivas, don Enrique V. Frigerio y don José Pedro Igoa, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que habiendo objetado la Oficina Actuaria del ex Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, la autorización otorgada a la Liga de Defensa Comercial, para obtener información diaria de los Libros Indices de todos los Juzgados y Tribunales de la República, a efectos de brindarla a los comerciantes, industriales, organismos públicos y civiles, por los inconvenientes de acarreaba, se suspendió el régimen cuestionado, encomendándose al señor Inspector de Actuarías Escribano Juan Carlos Altieri la estructuración de una reglamentación que permita a la Liga de Defensa Comercial tener acceso a los Libros Indices, sin que ocasione riesgos a los litigantes.

La Corte de Justicia, con los fundamentos del informe del citado funcionario estructuró la acordada Nº 6.423, de 24

de agosto de 1978, ampliada por la resolución interna [illegible] de 7 de setiembre de [illegible], por el Ministerio de Justicia.

Concedida vista al señor Fiscal de Corte, —éste en su dictamen Nº 175 de 13 de febrero de 1979, concluye estimando que podría accederse a lo solicitado por la Liga de Defensa Comercial, derogando el artículo 2º de la acordada Nº 6.423,— no siendo necesaria la revisión del texto del artículo 4º, cuya limitación tiene un alcance claro.

Atento: a dichas consideraciones, la Corte de Justicia, derogó el artículo 2º de la acordada Nº 6.423, de 21 de agosto de 1978 y declaró innecesaria la revisión del texto del artículo 4º de la misma, —ordenando extender acordada—, de este tenor:

Artículo 1º Autorízase a la Liga de Defensa Comercial al examen de los Libros Indices de asuntos entrados de todos los Tribunales y Juzgados de la República, a fin de brindar la información correspondiente a comerciantes, industriales, organismos públicos y civiles.

Art. 2º Quedan absolutamente excluidos de información las acciones sobre embargos o medidas cautelares, mientras los mismos no hayan sido totalmente cumplidos.

Art. 3º Al dar a publicidad en el Boletín de la Liga de Defensa Comercial, los asuntos autorizados, solamente se hará referencia a los nombres y apellidos de los demandados.

Art. 4º El acceso a los libros, sólo se hará por los gestores que la Liga de Defensa Comercial designa, quienes deberán acreditar tal calidad ante las Oficinas Actuarias.

Art. 5º La información que obtengan los gestores de la Liga de Defensa Comercial, ante las distintas sedes judiciales deberá ser controlada por los señores Secretarios o Actuarios a fin de comprobar que se ha cumplido con la presente. Por lo tanto la información así obtenida deberá llevar el visto bueno de esos funcionarios.

Art. 6º Que se comunique, libre oficio a sus efectos al Ministerio de Justicia y publique en el "Diario Oficial". Y firma la Corte de Justicia, de que certifico. — Gatto De Souza. — Dubra. — López Rivas. — Frigerio. — Igoa. — Héctor Olagüe, Secretario Letrado".

14

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.525 dictada por la Corte de Justicia por la que reglamenta turnos y distribución de expedientes que derivan de la creación del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la Acordada de la Corte de Justicia 6.525 de 14 de abril del corriente año.

Resultando: que por la misma se reglamenta el régimen de turnos y la distribución de expedientes que derivan de la reciente creación del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes autorizan a esa Corporación a establecer las medidas adoptadas;
II) Que es del caso homologar el referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 1.o del Acto Institucional 8 de 1.o de julio de 1977, decretos 398|977 y 400|977 de 12 de julio de 1977 y artículo 2.o del decreto 51|980 de 29 de enero de 1980.

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada 6.525 dictada por la Corte de Justicia el 14 de abril de 1980 por la que se reglamenta el régimen de turnos y la distribución de expedientes que derivan de la creación del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente Resolución Ministerial.

3.o Comuníquese con transcripción de la presente resolución a la Corte de Justicia.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ACORDADA 6.525

"En la ciudad de Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta, estando en audiencia la Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctor don Ramiro López Rivas, presidente, don Carlos H. Dubra, don José Pedro Gatto de Souza, don Enrique V. Frigerio y don José P. Igoa, por ante el infrascripto secretario,

DIJO:

Visto: lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 1.856 del 29 de enero de 1980, que le comete reglamentar, por medio de "Acordada", dentro del sistema institucional vigente el "régimen de turnos" y la "distribución de expedientes" que derivan de la reciente creación del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de tercer turno y el ante proyecto formulado por la Oficina de la Corporación encomendada al efecto que se aprueba,

DISPONE:

REGIMEN PROVISORIO DE TURNOS

1.o) El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de tercer turno hará un turno corrido de un mes entero y diez días del siguiente, a partir de la fecha en que comience a funcionar, que deberá ser un día primero de mes.

2.o) El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de segundo turno sucederá al anterior, del 11 al 20.

3.o) El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de tercer turno, retomará turno el 21 al último día del mismo mes.

4.o) El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de primer turno, declinará para el de segundo turno, por sorteo el cincuenta por ciento de las causas en trámite del excedente que, con respecto al mismo, hubiere recibido durante 1979 y hasta el último día del mes anterior al de toma de turno del nuevo Tribunal (numeral 1.o). Se entenderá "causas en trámite", las que no hubieren pasado aún a estudio de ninguno de los señores Ministros.

REGIMEN DEFINITIVOS DE TURNOS

A continuación del provisorio, los Tribunales de Apelaciones en lo Penal de 1.o, 2.o y 3er. turnos, tomarán turno, respectivamente, del 1.o al 10, del 11 al 20 y del 21 al último día de cada mes.

Que se comunique al Ministerio de Justicia.

Oportunamente, circúlese, anótese y publíquese.

Y firma la Corte de Justicia, de que certifico. — LOPEZ. — RIVAS. — DUBRA. — GATTO DE SOUZA — FRIGERIO. — IGOA. — HARRIAGUE, Secretario Letrado".



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 6 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20733

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	—
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABORDA MARTINELLI (Ficha V. 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10108 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PABLO LAVAGGI BULA o BOLLA (Ficha V. 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10107 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TORRADO SOTO de ALVAREZ (Ficha V. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9999 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA SYMA o CLARA o CLARA SOFIA o SOFIA MARCZYK o MARCHIK (Ficha V|184|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9940 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI (Ficha V|1210|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9938 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON FERNANDEZ GIGUENS (Ficha V|244|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9832 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FUCHS HARDOCH o HARDER, JOSE. "Sucesión" ("B" 36|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9591 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA DE GARIN (Ficha V. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9513 Mz.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COROMINAS PEREZ (Ficha V. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9326 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARACCO de FORLI (Ficha V. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9260 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO SAPORITI MASTROBERTI (Ficha V. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9159 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS PIRETTI VALERI (Ficha V|234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9146 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA GARCIA BIBILONI o GARCIA de FULLANA (Ficha V. 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASATI FERNANDEZ o CASATI de LOSADA (Ficha V. 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9162 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER SUBELDIA FRANQUEZ de HOBINCHET (Ficha V. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9210 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE EDUARDO o VICENTE ESTEBAN MINETTI (Ficha V 208|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8938 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL o MANUEL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8936 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA OREJA OREJA ARGUIÑARENA (Ficha V| 294|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9002 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DI SIERVI de CARPENTIERI (F. V|68|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9003 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS CROCANO o CROCANO GUZZO (Ficha V. 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9514 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V 224|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AIZENBERG o AISEMBERG (Ficha V 88|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00, 30|pub. 6356 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JUSTINO LATESSA DI PALMA (Ficha E. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10099 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR ERRICO RIZZO (Ficha E. 240|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9989 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA MUSSO (Ficha E. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9793 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA RICCO ALVAREZ (Ficha E. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9506 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTA CHABANEAU de ROSSI (Ficha E. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9527 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARRACO SOSA (Ficha E. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9322 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DE LOS REYES CRUZ MORALES de BERNARDO (Ficha E. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9151 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KAPRATI DUBOVICZKY o DUBOVITZKY o DUBOVIKKY (Ficha E. 1324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8703 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CABOT BARRACO (Ficha E. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO HORACIO MENENDEZ VIÑA (Ficha E. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9683 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEMIKIN ORLOV de CHULAK (Ficha E. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9274 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA COUTINHO de MUÑOZ (Ficha E. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8974 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CRIZ de MIGUEZ y JULIA MARTINEZ de MIGUEZ (Ficha E. 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8990 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARES ARRUÑADA (Ficha E. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8991 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SCAIOLA DELUCHI (Ficha E. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8410 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1.106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 6243 Mzo 21-v.mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E. 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — H Gustavo Fe[illegible] Di Maggio, Actuario Adjunto
[illegible] N$ 126 00 30|pub 5987 Mzo 20-v.mayo8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA APA de CORBAL (Ficha S. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|ub. 10191 My.2v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHORAZYCKI o CHOREZYCKI KOWALSKY de LINENBERG (Ficha S. 204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10145 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO ALCOBA (Ficha S. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10101 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA GIGENA de BURUZANGARAY (Ficha S. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10072 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PEREIRA REMUÑAN (Ficha S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9773 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LABANCA o LABANCA de FUDA (Ficha S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9774 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA APPRATTO BARCELO (Ficha S. 210|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9797 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DUARTE (Ficha S. 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9799 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEICAS GUANA (Ficha S|178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9829 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PONZIO RIZZO (Ficha S. 154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de ab[illegible] 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9510 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTIANI de MARTINEZ (Ficha S|166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 128.00 20|pub. 5718 Mz.18-v.ab.7.
Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PETRILLO PETRILLO (Ficha S. 790|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9511 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUGENIO RODINO FERRARIS o FERRARI (Ficha S. 768|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9312 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CID CARNERO (Ficha S. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BENAVIDEZ MARTINEZ (Ficha S. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9155 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VERA de SPINOLA (Ficha S. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA GUERRA RODRIGUEZ de VILANOVA (Ficha S|82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8934 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTO BASILIO o VASILIO STOLAROFF o STOLAROFF MINCOFF (Ficha S|62|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8994 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S. 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S|344|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI (Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAS PONS, BRUNO (Ficha 870|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10169 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DOMINGUEZ CASTRO (S. 858|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9977 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CERREJON OLMEDO (Ficha S. 2.576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9992 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA o BILDA GAMIZ de CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 886|980). — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9973 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLONTE DE VERA de DOPICO, JULIA MARIA (Ficha S. 1.018|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9777 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO ARAUJO (S. 836|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9795 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA LEADEN de los SANTOS de HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 790|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HUBER WIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 778|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9652 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YACONA GENTILE, CRISTOBAL (2.970|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9507 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MACHIN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|2950|1979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9490 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ANA MUSTO RIGOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 820|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA CERIANI, JULIO CESAR (Ficha S. 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9285 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALIK BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN SZEINWOALD o SZEINWALD (S. 724|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9249 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDEVERRIGAIN DUTOUR de ONETTI, DORA MARTHA (Ficha S. 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9231 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN SATURNINO MENDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 194|1980). — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9128 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES BATTISTIG de MAÑAN (S 762|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suc[illegible] de IVAN HUDEMA SRSTAL o YASTA[illegible], citándose a herederos, acreedores [illegible] demás interesados, para que comparezcan de[illegible] de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 36|1977). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8988 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JAKES o JACKES o JACQUES SILVA (Ficha 792|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8839 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ SAEZ o PABLO FERNANDEZ (S. 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8838 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO EUGENIO FERNANDO MARIA JIMENEZ de ARECHAGA MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 758|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8887 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MOSQUERA TRIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 694|980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8888 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVA ACUÑA (Ficha C. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9974 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SUAREZ PERERA de CLAVIJO (Ficha C. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9972 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CABRERA JORDAN (F. A. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9939 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA JUSTINA DE LOS SANTOS de ALVAREZ (Ficha A. 152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 1|pub. 9438 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENA MARTA y de INES PENA MARTA (F. C. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9826 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRAXEDES ROMAN MEDEROS GUILLEN, de GREGORIA o GENOVEVA GUILLEN de MEDEROS y de MARIA ZULMA MEDEROS de BRUZZONE o BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9835 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PATETTA GELPI (Ficha C. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBAMONTE FRANCO (Ficha A. 962|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEIPPE DELGADO (Ficha A. 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9801 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO STUART BOTELLA (Ficha C. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9682 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO SOTTOLANO DEVITA o DE VITA o de VITA o DEVITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9354 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA MACHADO de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9372 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA RODRIGUEZ DE CARBAJAL (Ficha C. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9389 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO RAMO CALABRESSI (F. C. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9069 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA MARTA IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9237 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANIEL RIJO DELGADO (Ficha C. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9234 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO ROMANELLI NEMORINI (F. C. 68|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIO o JUAN ANGEL JULIO BOTTA (F. A. 804|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8976 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE VICENTE GIACHERO MONTIEL (F. A. 722|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8977 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Pereyra, a quienes; además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2341 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BARROS IGLESIAS (Ficha A. 174|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8891 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON DE HORTA UMPIERREZ e INES SIXTO de DE HORTA (Ficha A. 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8890 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA MAZZONI o MASSONI de PIÑEIRO, de ADELA AMANDA o AMANDA MASSONE o MAZZONI de ORIBE, de TORIBIO MASSIONI o MASSONI RAMPONI y de MARIA LUISA FRANCOMANO de MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10|pub. 8893 Abr 22-v.may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALOYSIUS o ALOISIO TROPPMANN (Ficha S. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10106 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARMANDO RIPOLL (S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10190 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA DELLE FAVE o DELLEFAVE de TUSAYA o TUZAYA (S. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10073 May2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GONZAEZ DE ALONSO S. 58.980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|ub. 9509 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA SULE (S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9997 May.1c-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LOPEZ CADENAS (S. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9995 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ TOLEDO de MEDERO y MARY SONIA MEDERO PEREZ (S 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9934 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAJWEL BRANDMAN (S|130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9838 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARIA REBOLEDO de PENA (S 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9653 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO REYES SANCHEZ (S. 762 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9323 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHANN GRINGRUZ OQUER (S. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8998 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAAL RODRIGUEZ (S. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASANTA CASTRO (S. 90|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODES (S 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE BIANCHI CASELLA y FRANCISCO GIARRETTO CRAVANZOLA (S 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8937 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA CARMEN GABA de FERNANDEZ o LIDIA CARMEN GABA de FERNANDEZ (S. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8935 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENITEZ de ARCIA (S. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9000 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA YACOVERA de ATME y ALI ATME SALUM (S 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8977 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ CARRARA o MANUEL LOPEZ CARRERA (Ficha S. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10100 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARQUEZ LISBOA da SILVA (F. S. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10105 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCUSO CURIGLIANO (Ficha S. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9976 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ESTELA TULA y VICENTE ASCONE PEDULLA (F. S. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9833 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ELEUTERIO LOPEZ (Ficha S. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9794 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA DORNELLES da SILVA de PEREIRA y FRANCISCO PEREIRA (S. 96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9649 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAHT LEONOR PRIOR SOLER (Ficha S. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9698 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S. 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9598 Abr.28-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del AMPARO FERNANDEZ (Ficha S. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9280 Abr.25-v.may.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERRERA SANTOS (Ficha A. 194|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9284 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LIMONGI o LEMONGI de CRESCI (F. S. 52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8649 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CALVO (F. S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9238 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS LARROCA DIBELLO (Ficha A. 606|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIL JACKSON JACKSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8969 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANDRADE SANTIAGO y MARIA FERNANDEZ CASTRO (F. S|74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8798 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MIGUELINA FELICIA LANZIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENFREIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ Ficha A 482|79 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 9 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 8026 Mz.21-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ANTONIO OLIVER DE GREGORIO (Ficha 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10091 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JESUS BARREIRO PEREZ (Ficha 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10055 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9945 My.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELICA o FRANCISCA ANGELA GOMEZ VARELA de CALONE (F. 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9913 My.1ºmy.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TEODORA PEREIRA de LORENZO (Ficha 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9990 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA VICTORIA VARELA RAMOS de CARDOZO y MARTIN CONRADO CARDOZO VARELA (Ficha 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9988 May.1º-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REZZONICO SIENRRA (Ficha 460|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9753 Abr.30-v.may.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEONILDA MORALES GINEFRA (F|438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DIVINA CRESPO GONZALEZ (F|442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9491 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL STRONATTI ROSTAGNO (Ficha 332|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9387 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCCO o ROCO AUGUSTO D'ALESSANDRO PRUTTA (Ficha 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9388 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIMIERZ OLSZTYN BOGDANOV (F. 1028|973), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9258 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 8487 Abr.18-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN SCOSERIA o LUIS JUAN SCOSERIA CREMONA (Ficha A. 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10102 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERLITO (Ficha A. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10153 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAURO de BARRERA (Ficha A 84|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIDI o DOMENICA o DOMINGA DOMESTICO CUCCI de ZENGA (Ficha A. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9635 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LISTA (Ficha A. 582|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 10|pub. 4856 Mzo.11-v.mzo.24.
Abr.28-v.mmay.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA RIZZO (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 485 Mzo.11-v.mzo.24. Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA LOPEZ de PEREZ (Ficha A. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9311 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MIGUEL POMIES PEREIRO, (Ficha A. 70|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9152 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES CURTI de MEOQUI y JUAN MEOQUI (Ficha A. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9163 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA SALERNO ORLANDO de MARTINEZ (Ficha A. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9206 Abr.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CARMEN POLERO PISSANI (Ficha A. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8884 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KATONA BODON, "Sucesión", (Ficha A 74|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8699 Ab.21-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANUAR HOSMAN (Ficha A. 604|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8583 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DONALDO DE ZORDO BALZARINI. "Sucesion" (Ficha A. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8580 Abr.21-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDO (Ficha A 24|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 1387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIANI CARRIZO (Ficha V. 1.953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub. 10093 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ODO BUSANELLO VIANELLO y RACHEL CORA MANGARELLI TORRES de BUSANELLO (Ficha V. 365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10193 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO PAZ MORQUIO (Ficha V. 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10067 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NIN VARGAS y de MARTHA VARGAS GUILLEMETTE de NIN (Ficha V. 425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9980 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SARA o CLOTILDE SARA o SARA CARO de CANDAMIO (Ficha V. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9998 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO GARCIA CARDOZO (Ficha V. 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO PEDRO VAZ VIERA (Ficha V. 1.917|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9789 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES PIÑA BABIO (Ficha V|227|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GALAN o GALAN CASTRO de CASTIGLIONI (Ficha V. 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9578 Abr.23-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA ESQUIVEL (Ficha V|183|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9261 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEYNDIC CASTERES (Ficha V|1867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9262 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BURGUETE BANUS o FRANCISCO BURGNETE (Ficha V. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9001 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ERRO de ARTEGOITIA (Ficha V. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9052 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO COUTURE PERAZZO (Ficha V. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8876 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO ALEJANDRO ACOSTA (Ficha V. 861|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8842 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO FRANKLIN PIERCE (Ficha V. 211|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8843 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOGENZIAN o GUERGENZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6238 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINDA DOMINGA JUANA TAMI TURETTA de REBUTTI (Ficha E. 1843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9781 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA LOPEZ (Ficha E. 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9635 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BONASSI o BONACCI y LUCIA BERTUCCELLI (Ficha E. 297|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 9235 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CABRERA de VIERA o IGNACIA CABRERA ECHENIQUE de VIERA (Ficha E. 293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9223 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO PRIETO PRIETO (Ficha E 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8931 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO OLIVERO GONZALEZ (Ficha E. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8885 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA RODRIGUEZ CORRAL. (Ficha E. 235|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8700 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DIAZ (S. 279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10070 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ o FAGUNDEZ VIERA (Ficha S|133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9772 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAURA BARBITTA PASTORINO de FOGLINO (S|115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9796 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ RUY o RUYDIAZ o RUIDIAZ (S|135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9798 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AVIOTTI ROBIDO o ALFREDO ARIOTTI ROBIDO (Ficha S|129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9828 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COVUCCI o COBUCHO o COVUCHO o COVUSSI o COVISSI o COBUSSI LUCCHIO o LUCCIO (Ficha S. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9589 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES SARIOTTE BOUET (Ficha S. 87 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9328 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SANCHEZ (Ficha S|133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9156 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha S|73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9230 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RAUL CRUZ o CRUZ BRUM y MARIA SARA BRUM de CRUZ o BRUM RAMIREZ de CRUZ (Ficha S|117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9236 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha S|441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO (Ficha S|481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9148 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORTORA MANGARELLI (Ficha S. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8993 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIO HERMENEGILDO o HERMENEGILDO OTILIO CARRASCO ROMAN y CHESLIS OSIRIS u OSIRIS CHESLI CARRASCO FERREIRA (S. 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8850 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SANNINO o SANNINO CASSIELLO y EDILA LANNES o LANNES de SANNINO (Ficha S. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 abril. 1980. — Dr. Hernmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8875 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA BARRETO o BARRETO DURAN de OTERO (Ficha S|97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8789 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr.8-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO ALPUIN y de ANA JOAQUINA HERNANDEZ de ALPUIN (S|11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10103 My.2-v my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN BRIT LINAZASORO o GEREMIAS JULIAN BRIT LINAZAZORO o JEREMIAS BRIT LINA ZASORO o JEREMIAS BRIT LINA (S. 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9979 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (S. 681|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9935 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO DECUADRO LABORDA (S|627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9978 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ODRIOZOLA GARBARINO (S. 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9872 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S. 571|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATRICCE SERRENTINO de LAURETTA (S. 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9749 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GANZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|1451|975). — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9149 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN BIAGIOTTI MAGNONE (S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8971 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO o ARVELO, PEREZ JUSTINA (Ficha S. 3.215|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8975 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de RIBALTA o DOLORES RODRIGUEZ QUEIJEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9016 Abr.23-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART: AMADEC ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICINDO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG, (F. C. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9840 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMA PEREIRA (Ficha B 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9937 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ECHEVERRIA de BELTRAME (F A. 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9834 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IRIBARNEGARAY de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9705 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA FELIPA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIO o FELIPA BERNARDA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIO o BERNARDA FELIPA SERDEÑA de BOVIO (Ficha A. 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9391 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL GUERRERO de BENTANCUR o ISABEL GUERRERO o GRACIANA ISABEL GUERRERO FERNANDEZ y de MATEO o INGENIO MATEC o MATEO INGENIO o MATEO VIRGINIO BENTANCOUR o BENTANCORT o BENTANCURT o BENTANCUR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 9563 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MIGLIANI MERONI (Ficha B. 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9532 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MORO GOMEZ (Ficha B. 169|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9310 Abr.25-v.may 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN ARMENJOL PIÑEIRO o PINEYRO o VALENTIN PINEIRO (Ficha C. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9390 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORELEY LUJAN VIEYTO TORRES de PEREZ (F. C. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8886 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C. 87|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6295 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABR-HAM o ABRAHAM MILA ABR HAM o ABRHANA (S 17|3|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuaria Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10094 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MENDEZ de DORNELLI (S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9936 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO CASTELLA CIFANI (S 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9993 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINE GIRARD de CAMBON (S. 43|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9994 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA SOCORRO PREVITALI o PREVITALI de MORALES (S 171|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9831 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUZINSKI o BUSINSKY o BUZINSKY de GILENCO (Ficha 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9770 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BAZILIO BELOUSOV o BELOUZOV (S 283|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9800 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR FEO o FEO BELLO (S. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9654 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PIÑEIRO o PIÑEIRO TEMPRANO (Ficha S. 699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9512 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELSA ZUNINO LAGUIAN o ZUNINO de ALTIERI (S. 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9313 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIADAS CASTRO (S. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9158 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOBITA MANUELA TERESA BLANCO SANZ (S 83|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9161 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PENINO RAVERA (S. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8999 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA NIN LAVALLEJA o NIN LAVALLEJA de BEDUCHAUD y ALBERTO BEDUCHAUD QUINCKE (S. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8889 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOPOLNICKI (S. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8841 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NELSA MARTINEZ NOLASCO de GALLINO (S. 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo, 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8840 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CONO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROVERCHS o ROBERCHS (Ficha S. 599|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto, 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41096 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ESPERON o ESPERON PALOP de RODINO (S 989|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8786 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LANZARO FELITTO (S 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8802 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULA IDA PIAGGIO o PIAGGIO ARINI de GONZALEZ y CATALINA PIAGGIO o PIAGGIO de MARENCO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8801 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 6568 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 129.00 30|pub. 6458 Mz 24-v.my 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARGENAT TAMBUSSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10104 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA TABARES o TABAREZ CARBAJAL de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9975 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA FELICITA MASTROPAOLO PONCE de LEON (F. S. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9991 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PETRONA TORRES MONTAÑO de MONTAÑO (Ficha S. 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9688 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F. S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PAGELLA PEREZ de FERRAZZINI (F. S. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALICIA VIDAL de RAMIREZ (F. S|33|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9778 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO GOMEZ (Ficha S 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9684 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OCTAVIANO ROJAS FEBLES (F. S|95|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8933 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO INFANTE NICE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8932 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA EMILIA BANCHERO POZZO de GA-

DEA (F. S167|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GRISELDA o ISABEL GRICELDA FERNANDEZ BERRIEL de DEUTSCH (F. S161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8797 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6414 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LACOSTE DEVICENZI o DEVINCENZI (Ficha 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10071 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GOURGUES o GOURGES de AMATO (Ficha 339|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10066 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GREGORIO RAMOS MUIÑO (F|315|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10098 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GIANARELLI o GIANNARELLI (F|365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10117 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARGUINARENA (F|367|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9930 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ELVIRA ABELENDA VARELA de LANTES (F 281|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9931 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO (F. 311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9827 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUCCA LORENZO (Ficha 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9686 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RISO CARLOMAGNO y BLANCA IRMA CUENCA PERDOMO de RISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9334 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LIBERATA MANCINI de TRASMONTE (Ficha 299|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9343 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA CASARAVILLA PRIETO (F. 325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9232 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GANCI SALVE (F. 1019|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9233 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BEATRIZ FERNANDEZ de BANCHERO (Ficha 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8992 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUETA SANDER (Ficha 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8989 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SECONDO ESPEN de REGO (F. 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8836 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARTINEZ SAN ROMAN de SANTOS (Ficha A. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10084 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GASPAR LOTTI BEATRIZ (Ficha A. 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9996 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HAYDEE MORAS DALL'ORTO o LUISA HAYDEE DALL'ORTO (Ficha A. 201|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9932 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANETTI SANNA, HUGO WELLINGTON (Ficha A. 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9933 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO OSMAR ACUÑA (Ficha A. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9644 May.1º-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUIDA FARACE, JOAQUIN IACCARINO SCARPADO o GIOACHINO IACCARINO (Ficha A. 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9830 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BARBOSA MARTINEZ (Ficha A. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9687 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CENTELLES de SAURINA (Ficha A. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9650 Ab.29-v.my13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SOUZA GONZALEZ (Ficha A. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9386 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO CIRIACO BLANCHARD (Ficha A. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9579 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ARISTEGUI TOPALDA (Ficha A. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9508 Abr.28-v.may.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera I... ncia en lo Civil de Decimoctavo Turno, d... puso la apertura de la sucesión de CAM... GALLERO o GAGGERO (F.A. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9153 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ (Ficha A. 105|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9283 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DURAN MININO de ALVAREZ (Ficha A. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9424 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO o RUDECINDO EUDOCIO MACHADO SILVEIRA (Ficha A. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9224 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OLIVERA (Ficha A. 517|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8996 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ENRIQUE HALTY CARRERE (Ficha A. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8995 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FUENTES PUSILLO de LEIRO (F. A. 137|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. —
1) N$ 54.00 10|pub. 8799 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO RUBIDO o ROBIDO Suc. (Ficha A 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8785 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA MARTINEZ de NOGUEIRA, (Ficha A 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8837 Ab.22-v.my.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO NAURELINO o NAUDELINO o LAUDELINO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10189 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10188 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9747 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9754 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDO MONTERO y de ZULY NORIS BARREDA de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9755 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA VIERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9756 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMECIO o NEMESIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9330 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CARBALLO ROMAN, ELISENDA CARBALLO BUENO MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BUENO de CARBALLO y NEY CARBALLO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 14 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2086 Ab.23-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTORIO CIANO o SIANO VITTALE (Ficha civil V. 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
2) N$ 72.00 10|pub. 10046 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ, (Ficha Civil V... ci-tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub.10141 My2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEIRAN o PEYRAN GUILLEN, (Ficha Civil V|57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10142 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORALES GALLERO (Ficha Civil V. 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9661 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TOMAS ORIHUELA u ORIGUELA RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9347 Ab.25-v.my9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVIA o SILVIA PERCOVICH de MEDINA "Sucesión" (Ficha Civil V. 734|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9348 Ab.25-v.my9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ de RON GARCIA (Ficha Civil V|66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9349 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSMAN o ERNESTO GUZMAN ESTIGARRIBIA ZAMUDIO, (Ficha Civil V|55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8909 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAZ (Ficha V. 137|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9806 Abr.30-v.may.13

EDICTO. — Por disposicion del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANSELMO SANTOS SANTOS (Ficha V. 5..|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9807 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADO RODRIGUEZ CANO (Ficha V. 118|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9808 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO TELMO BRITOS VIZZOLINI (Ficha V. 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 27 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9809 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX JOSE EIRIN o ERIN VIAL (Ficha V. 146|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS RUSILIA MONTESANO (Ficha V. 117|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9811 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de TAPIA (Ficha V. 136|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9812 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MARTINEZ NUÑEZ (Ficha V Nº 113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9659 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELQUIANES o MELQUIAMES o MELQUIADES CURBELO (Ficha V. Nº B. 31|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 5 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9443 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR ALVAREZ NUÑEZ (Ficha V. número 104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ de MURCHIO (Ficha V. Nº98|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9445 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MIGUEL FREDES ROCA (Ficha V. Nº 88|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9439 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SAENZ RUIZ (Ficha V. Nº 114|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN TEODORA OLIVERA de MANCEBO (Ficha V. Nº 76|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de marzo, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9442 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ESTHER PEREYRA o PEREIRA (Ficha V. Nº 82|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9444 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PRIMITIVO ARBELO ASTELLANO Sucesión (Ficha 67|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 14 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9452 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL CORTELARO BRESESTI Sucesión (Ficha 93|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 11 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALLIS LA CRUZ Sucesión (Ficha 70|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9454 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTADO VERA. "Sucesión" (Ficha 51|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9059. Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ VAZ, "Sucesión". (Ficha 65|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9060 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA MARIA PARODI de FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 86|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9058 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|VI 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GLORIA de GONZALEZ (Fa. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9626 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PINTOS OCTACILIO y RIVERO DE PINTOS ESTER; Sucesiones, (Fa. 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 10 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9486 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEODATO o ADEODATO o DEODATO DUTRA (Ficha 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto. — Melo, 9 de abril de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 9627 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO de SILVA (Ficha 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9625 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARTORIO CALDAS. (Letra B. 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10056 May.2-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO VICENTE GONZALEZ DOLAGARAY (101|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, abril 9 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9624 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO FERNANDES o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 7 de 1979. — Margarita Saborido. — Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9483 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO DE MARIA o DEMARIA NUÑEZ (Ficha 334|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9540 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIO AGUSTIN AZPIROZ SOÑORA, (Ficha Nº 116|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8952 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA ALAIDES ALVAREZ BRITOS (Nº 320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 febrero 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8790 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA NOBLE PINTOS o DESIDERIA NOBLE DE ALMEIDA (Nº 221, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9225 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO ITUZAINGO ALVARIZA FERRER (Ficha 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1980. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 10058 May.2-v.may.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE PABLO MEŁAZZI ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9918 May 1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9917 May. 1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ZULEMA BERRETA o BERRETTA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9916 May1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZUNINO de CAREGNANI u CELESTIA FAUSTINA SUNINO de CAREGNANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9919 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONDO REMONDO DEVEZA o DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9467 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SANDALIA CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9468 Ab 28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de marzo, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 7250 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ELENA ROCCA STRINGA de FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 91|980). — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10047 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SONDEREGGER REBOULAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 43, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9765 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 52|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7380 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHAMBON GEYMONAT de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 61, Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pu. 9764 May 2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DAVILA CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 109|C|980). — Carmelo 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10027 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NATIVIDAD MARTINEZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 116|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10028 My.1º-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GASPARINI o GASPERINI CREASI o CREAZ.., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10029 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|80|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9757 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GEYMONAT GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|73|980). — Carmelo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9114 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MATILDE COCARO (o) BROCHINI de SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|62|980). — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8793 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PREDARI BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 5 año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9116 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO BARBIER WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9767 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SILVA FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N. 44, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9766 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 62 Año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9763 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CONCEPCION MARTINEZ CABRERA y MARIA HIPOLITA MOREIRA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 535, Año 1979). — Rosario, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9762 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTIZO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 71, año 1980). — Rosario, 8 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9373 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CARMEN LARGUERO de ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 605 año 1979). — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9116 Ab.23-v.my.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA, EMERILDA o ENERILDA ELMIRA, JULIANA, ALEJANDRINA e HILDA NIEVES OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9409 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENCESLAO o WENCESLAO ROBATTO o ROBATO y ALEJANDRINA JOSEFA o JOSEFA ALEJANDRINA REBOLLO de ROBATTO o ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9410 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BRIGIDO TIMOTEO RIVERO FERNANDEZ o BRIGIDO TIMOTEO RIVERO o BRIGIDO T. RIVERO y MARIA LUISA CASAS de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9434 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9435 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CARDONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9436 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON FACCIO o FACCIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9437 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO LOURTET PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9433 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREZ de DEL RIO o DOLORES PEREZ GOMEZ de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9431 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IBON GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 27 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9432 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA SILVA de SILVA o SILVA PERDOMO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9430 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PICCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9426 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA CORTAZZO de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 13 de 1979. — Jorgeana Ramos de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 9425 Ab.25-v.my.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON de RODRIGUEZ o DE LEON de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9879 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA YELPO o JELPO SARUBBI de ALONZO (Ficha B Nº 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 9880 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FERMIN FERRARI ECHEVERRIA y BLANCA ELENA FERRARI BESSONART de MONCHER (Ficha B Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 15 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9881 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TAJAM VERGGA (Ficha B. 4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9882 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN MOREIRA de MESA (Ficha B. 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9883 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA TORRES REAL de LERENA (Ficha B. 22|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9884 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARIA RODRIGUEZ PINTOS y NATALIA HAYDEE RODRIGUEZ GARCIA de SCHNEIDER (Ficha B. Nº 21 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril, 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9127 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE AMARAL o CAETANO AMARAL, (F. B. 477|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10119 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BESOZZI de TISCORNIA o BESOZZI BADANO, (F. B. 519|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10124 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO S. PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10123 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN MORALES o MORALES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10122 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INASARIO SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10120 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión ROGELIO QUINTELA o QUINTELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10121 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO BOGGIA NOBILE (Ficha L. 485|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9667 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIOSTE de ABENTE HAEDO (Ficha B. 494|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9668 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERGIA GONZALEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9669 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TREZZA o TREZZA de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9670 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSQUERA LOSADA o LOZADA (Ficha B. 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9671 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GREGORIA RAMON o RAMON de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9672 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9673 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TARTAGLIA o TARTAGLIA GALLO de OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo, 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS o CARLOS VICENTE PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL GONZALEZ MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL PEÑA o PEÑA ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9105 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISRAEL CORREA IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.23-v.my.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANOVAS MARIN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DIEGO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9616 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL EXEQUIEL CARRERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9615 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAUDELINA FERRA SOSA de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8232 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA TRINIDAD RAMOS DE LECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9117 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ NORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9118 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIOL ILDEFONSO ARRECHE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9119 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDA ACOSTA de REYES y CARMELO FRANCISCO REYES RAMOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9120 Ab.23-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA LLANES o YANES (Ficha 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9818 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CLAVIJO LOPEZ (Ficha 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9819 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOLEDO RODRIGUEZ y EUGENIO ANTONIO TOLEDO BELLO (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9817 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVINA DONATA o DONATA SILVINA CUERVO ROUX y CLARA o CLARA BLANCA o BLANCA CLARA CUERVO ROUX (Ficha 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9821 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1.083|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 9634 Abr.29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEFIANE CETTI (Ficha 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 9633 Abr.29-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALVAREZ CORTES de FERNANDEZ GORDILLO (Ficha 1.151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9603 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ CONTARDI de ARAUJO, (Ficha 58,980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9602 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION RODRIGUEZ (Ficha 1.126|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9601 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab 17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1980. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de NEMECIO o NEMECIO BARRETO de ARMAS y de OMAR CELESTINO BARRETO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 10146 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BATISTA MONTENEGRO (Ficha 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9620 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 9600 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de COSME DAMIAN SILVEIRA DE LEON o SILVERA DE LEON (Ficha 1.157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forda sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9599 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLIDEN CASTRO FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1 N$ 72.00 10|pub. 9314 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ AMORIN ALBINO, ALVAREZ de RODRIGUEZ ANTONIA, "Sucesiones" (Ficha 639|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9315 Abr.25-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN HERACLIO MACHADO MARTINEZ (Ficha 1.065|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9316 Abr 25-v.may 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CLAUDIO DOMINGUEZ BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha Nº 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9071 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON PEREIRA y ENRIQUE CAMILA ROMERO (Ficha 1014|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 8203 Abr.18-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PEÑA de VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI, o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAISEL o BEISEL o BEISSEL USINGER o HUSINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10159 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER NOCITO LAGRECA (B|45|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10034 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO CASARETTO ONETO (B|13|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10035 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORGES de OLIVERA Sucesión (B|132|1979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10036 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARMANDO PLANCHON GILLES (B|47|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10037 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER GOMEZ MALGOR Sucesión (B|92|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10038 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO V. MAN[illegible] FALCONE GRANIERO (L. 27, F. 45, Nº 45[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9590 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AREL FELIPPONE VERCELLINO (B|50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9606 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA REBECA BUENAVENTURA CABRERA, "Sucesión Testamentaria", (B|26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8861 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETER GLASER BRUNO OTTO WILLY, (B|222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8860 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA GONZALEZ de ACEVEDO, (B|64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8859 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SCHANZEMBACH MIL de GONZALEZ, (Fa. B|42|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8858 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA STARECZEK de MALCOR. "Sucesión" (Ficha A|40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10161 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO JULIAN GOBAIRA DEBARBIERI, "Sucesión" (Ficha A|4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10160 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO REBOULAZ SANDEREGGER o SANDERENGGER. "Sucesión" (Ficha B|325|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9607 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BARRERA de MARTINEZ (Fª B|157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DEL CARMEN MALDONADO PEREZ, "Sucesión", (Ficha A|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8863 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA DALLA VALLE, "Sucesión" (Ficha A|35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8862 Ab.22-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HIDALGO de LEON o PETRONA HIDALDO de LEON (Letra B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9759 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO PEREIRA SILVEIRA o ALBERTO PEREIRA DA SILVA SILVEIRA (Letra B. Nº 71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9758 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA CELIA BARTABURU ACUÑA de ALVEZ (Letra B. Nº 53|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 9473 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NILO CHELONI GIOVIO (Letra B. Nº 58|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9472 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LASALVIA POLCNI (Letra B Nº 63|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9471 Ab.28-v.my.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA SILVEIRA (B. 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9898 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEAO o PANTALEON HARDEN o HARDEM CORSINO o CORSINO DE LOS SANTOS HARDEN o PANTALEAO CORSINO (B. 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9368 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO CARVALLO (B. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1979. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9363 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA DINCA FRAGOSO (B. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 9 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9362 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO SILVA (Ficha B. 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10051 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDINO SERPA SANGUINET (Ficha B. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10052 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION MACIEL DIAZ de ALBANO y LAURIANO o LAUREANO ALBANO DELGADO (Ficha B. 50|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9899 May 2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA OLINDA BOTTINO de GUEDES (Ficha "B" Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la

sucesión de EUCLIDES PEREIRA SUAREZ o EUCLIDES SUAREZ o EUCLIDES SUAREZ ILHA o EUCLYDES ILHA SOARES (Ficha "B" Nº 61,930), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA (B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA SILVA o ERMINDA SILVA MOREIRA (Ficha "B" 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9364 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO DELGADO o REMIGIO DELGADO MACHADO (F.B. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 9367 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SACARDI o RAQUEL SACARDI de De la ROSA, (B. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de noviembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9366 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COITIÑO de OLIVERA o MARIA JOSE COITIÑO. (Ficha B.Nº 52|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9365 Ab.25-v.my.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DA COSTA ROCHA (Ficha Nº 362|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE MARTINEZ de PEREYRA (Ficha Nº 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ROSA ALTEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENENCIO ALTEZ (Ficha Nº 305|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO FRANCISCO ACOSTA. "Sucesión" (F. 822|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9909 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO DE LEON FERNANDEZ, (Ficha número 233|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 8 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9335 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MILKA PI CABRERA de MACHADO (Ficha Nº 80|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9336 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANDREA BOBADILLA BLANCO de DE LOS SANTOS y LUIS ERNESTO o ERNESTO LUIS RODOLFO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 1.287|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9337 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUGENIA GUERRA de GUERRA. (Ficha Nº 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 11 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9339 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVAR ADRIAN u OLIVAR ADRIANO BRUN AMARAL, (Ficha Nº 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9338 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO GARCIA GONZALEZ (Ficha Nº 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9135 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA SARA MUÑOZ de CUELLO (F. Nº 358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9136 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE MARCONI (Ficha Nº 336 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9137 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA EUSTAQUIA MATTOS de SANCHEZ (Ficha Nº 338|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 14 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9138 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON EDOLFIDIO o EDOLFIRIO TECHERA, (Ficha Nº 274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de marzo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8917 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMIRA SILVA SILVERA, (Ficha Nº 353|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8918 Ab.22-v.my.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA ROBAINA de ALMIRATTI o ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — alto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|ub. 32174 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA SILVA o SILVA y MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9140 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9139 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SERAFINA BALDRAMINA TECHEIRA o TEICHERA de CORREA (A|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9761 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI o ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI (A|28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5993 Ms.19-v.my.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ,Ley 10.783). — San José, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 Abr.30-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TITO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9745 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión Letrado de ese Departamento Primera Instancia de MAXIMO FRANCISCO AMADO ALMENAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9544 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA CONCEPCION GUTIERREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9545 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA RODRIGUEZ RODINO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9548 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO PEREZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9550 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMUALDO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9551 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]ANDRO PEDRO CHAVARRIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE QUIJANO DIAZ, DAMIANA OLIVERA u OLIVERO de QUIJANO, TEODORO QUIJANO y LUCIO JOSE QUIJANO OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9553 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ CASTAN o CASTAING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9547 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o CALISTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9546 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUILLERMO ABALO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9253 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAMBEL ARAMBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9252 Ab.24-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace shaber la apertura de la sucesión de JUSTINA FABRE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARINO VERDE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8965 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8964 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o ZELMIRA PAULA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8958 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA COLLAZO de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8959 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA BENASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8960 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS BURGEOIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8961 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN FERRARO ALDAZ de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8962 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO BENTANCUR o BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCOR BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8963 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Piston Ferrou, Juana Auristela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Neri o Nery o Neris, Ruben Larren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 294,00 30|pub. 6205 Ma.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8826 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EULALIA SELLANES MORENO de QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8825 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RICARDO SECCHI MANDRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8824 Abr.22-v.may 6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS, (Ficha Nº 256, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10176 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEREGRINA FINOCCHIO de AIRE (Ficha Nº 270, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10175 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DELTA BARBOZA de FERNANDEZ, (Ficha Nº 1.682 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10177 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS MASTANDREA, (Ficha Nº 190, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10178 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARQUEZ de SARUTE, (Ficha número 201 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO NAVILIAT o NAVILIAT INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8923 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ESTHER GABITO BIRRER (Ficha Nº 229, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUADALUPE ESPINOSA de MEDIZA y JUAN EPIFANIO MEDIZA FLORES, (Ficha Nº 1.687 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8950 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO CUEVAS, (Ficha Nº 233, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENARO TEODORO CARRANCIO MUELA, (Ficha Nº 19 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8920 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed laIVl hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 14 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISAAC BERTOLETTI ARENA, (Ficha Nº 1.140 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8924 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ABELANDO (F. 975|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8925 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL TORRES (Ficha 1.281|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8926 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN RAIMONDI PAOLI, (Ficha Nº 80 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8921 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SORIA CHAPARRO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8922 Ab.22-v.my.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA MACHADO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10021 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARTINS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10020 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORSOLINA TRINDADE de FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9476 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUR GODOY CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9048 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO PASTORE ABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9047 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CARLOTA BARRIOS GRASSI de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9049 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HONORIO GONZALEZ MELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10022 My.1º-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ROGELIO ACOSTA o ROGELIO ACASTA o ACOSTA; TOMASA CANTURENCE MENA de ACOSTA o CANTURIENSE TOMASA MENA o TOMASA MENA o TOMASA CANTURENSE MENA o CANTURIENZA TOMASA MENA y OLGA EDUARDA ACOSTA o ACASTA MENA u OLGA EDUARDA ACOSTA MENA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Ciúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 9863 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mourc, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9862 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9861 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9860 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ROSAS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8929 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. —Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9111 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERREYRA CABRERA de FLEITAS, ELEODORO ANDRES FLEITAS y JUAN ELEODORO o JUAN TEODORO o JUAN O. JUAN E. FLEITAS FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 15 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9112 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9094 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9095 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LORENZA MENDEZ DE LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 8 de 1980.
1) N$ 54,00 10|pub. 9096 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTACILIO u OTACILIO u OTASILIO ACUÑA y de doña JOSELINA ACUÑA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 9097 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub. 8498 Ab.18-v.my.30.

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (EN LIQUIDACION)

CONSTITUYENTE 1694

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, prevíenese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación. la caducidad de las propuestas, promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el número 6.703 en mayor área, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 5, Manzana 153, titular María C. García de Rossi.
Solar 19, Manzana 134, titular Aníbal, Olga y María Rosa Vignax.
Solar 21, Manzana 187, titular Carmelo G. De León Machín.
Solar 17, Manzana 189, titular Avelardo D. Jorge.
Solar 8, Manzana 189, titular Roberto P. Bonato.
2) N$ 472.50 15|pub. 8080 Ab.24-v.my.12

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones:

Solar 8, Manzana 2, Padrón 9, Uruguay Perdomo, Lis Mesa, Gladys Saralegui y Mario Saralegui; Solar 4, Manzana 11, Padrón 161, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 22, Manzana 15, Padrón 34.027 mayor área, José Pablo Dotta Haiguindeguy; Solar 1, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor área, Reynel Ramos; Solar 8, Manzana 27, Padrón 6.159 mayor area, Héctor Rafael Varela Mesía; Solar 6, Manzana 28, Padrón 6.159 mayor área, Reynel Ramos Gallego; Solar 5, Manzana 29, Padrón 6.159 mayor área, Julio María Arias; Solar 2, Manzana 30, Padrón 6.159 mayor área, Pedro Celestino Labrosciano; Solar 6, Manzana 35, Padrón 620, Carlos Yamandú Netto; Solar 15, Manzana 35, Padrón 630 Pedro Celestino; Solar 9, Manzana 37, Padrón 34.050 mayor área, Eduardo Alberico Míguez, Walkiria Alsina Pérez y Sandra Cristina Míguez Zubía. Solar 15. Manzana 39. Padrón 6.159 mayor área, Ernesto Celestino; Solar 9, Manzana 57, Padrón 1.039, Miguel Angel Perdigón Fernández; Solar 10, Manzana 67, Padrón 1.232, Latino Rodríguez Fernández; Solar 17, Manzana 67 Padrón 1.239, Berto Daniel Iturralde Josef; Solar 3, Manzana 76, Padrón 1.374, Alba Luz Muñoz Barretto; Solar 17, Manzana 77, Padrón 1.412, Walter Faropa Pérez; Solar 6, Manzana 79, Padrón 1.439, Luis Enrique Fleitas y Carlos Enrique Mayora, Solar 4, Manzana 81, Padrón 1.467. Enrique Avellaneda.
2) N$ 877.50 15|pub. 8139 Ab.18-v.my.9.

MALDONADO

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta emergentes de los compromisos de venta, títulos provisorios y/o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Ocean Park, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Interesados presentarse en Montevideo, calle Rincón 717

1) Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 15. Padrón 12.464.
2) Pilar Julia Iriondo. Manzana 7 (553). Solar 1. Padrón 12.487.
3) Luis Segreto Manzana 7 (553). Solar 4. Padrón 12.490.
4) Marcelino Luis Vega. Manzana 5 (554). Solar 10. Padrón 12.510.
5) Humberto Eduardo Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 29. Padrón 12.529.
6) Juan Carlos Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 30. Padrón 12.530.
7) Agustín Nogues. Manzana 6 (555). Solar 17. Padrón 12.548.
8) Germán Ricardo Simoni. Manzana 6 (555). Solar 18. Padrón 12.549.
9) Corina Susana Monconill de Cavilhoti. Manzana 6 (555). Solar 19. Padrón 12.550.
10) Ernesto Francisco Stowasser. Manzana 6 (555). Solar 24 Padrón 12.555.
11) Edgardo Alfonso De María. Manzana 4 (557). Solar 14. Padrón 12.585.
12) Carlos A. Fariña y Nancy Edith Herrera de Fariña. Manzana 9 (558). Solar 13. Padrón 12.604.
13) María Elena Casañas. Manzana 10 (559). Solar 11. Padrón 12.626.
14) Aída G. Spragón y Jorge Alberto Spragón. Manzana 8 (560) Solar 1. Padrón 12.645.
15) Félix Héctor Anadón. Manzana 8 (560). Solar 11. Padrón 12.655.
16) Evaristo Juan Peirano y Sofía Victoriana Corti de Peirano. Manzana 14 (562). Solar 14. Padrón 12.690.
17) José Cinstein. Manzana 15 (563). Solar 16. Padrón 12.710.
18) Gabriel Pirato Mazza. Manzana 20 (564). Solar 12. Padrón 12.729.
19) Antonio, Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12.773.
20) Antonio, Artemio y Mario Suárez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12.774.
21) María Elena Magnasco de Peñalba. Manzana 12 (567) Solar 9. Padrón 12.800
22) Raúl Francisco Berta. Manzana 21 (571). Solar 5. Padrón 12.869.
23) Nereida Olga Roque de Sarlo. Manzana 21 (571). Solar 8. Padrón 12.872.
24) Isabel, Gloria y Félix Laviz. Manzana 21 (571). Solar 13. Padrón 12.877
25) Jaime Achequeñaze. Manzana 21 (571) Solar 21. Padrón 12.885.
26) Rosa Carmen Laurito. Manzana 23 (572). Solar 6. Padrón 12.897.
27) José Enrique Klein. Manzana 23 (572). Solar 10. Padrón 12.901.
28) Eduardo Joaquín Boneo Villegas. Manzana 24 (573). Solar 5 Padrón 12.931.
29) Mirella Bay de Radonicic. Manzana 24 (573). Solar 7. Padrón 12.933.
30) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 16. Padrón 12.943.
31) Laura Elvira Berger Manzana 24 (573). Solar 17. Padrón 12.944.
32) Víctor José Luengo Manzana 24 (573). Solar 19. Padrón 12.946.
33) Lucía Gerónima Luengo. Manzana 24 (573). Solar 20. Padrón 12.947.
34) Nicanor Agustín Luengo. Manzana 24 (573). Solar 21. Padrón 12.948
35) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573). Solar 25. Padrón 12.952.
36) Alfonso Mesri, Manzana 24 (573). Solar 26. Padrón 12.953.
37) Juan Carlos Bosi. Manzana 26 (574). Solar 20. Padrón 12.973.
38) Ana María Salemme. Manzana 27 (575). Solar 14. Padrón 13.001.
39) Bautista Hércules Salemme. Manzana 27 (575). Solar 15. Padrón 13.002
40) Osvaldo Angel Ogando. Manzana 27 (575). Solar 19. Padrón 13.006.
41) Enrique Félix Pessagno e Irma María Glorio de Pessagno. Manzana 28 (576). Solar 4. Padrón 13.026.
42) Elsa Beatriz Ramona Glorio, Manzana 28 (576). Solar 5. Padrón 13.027.
43) Luis Angel Magri, Ruben Olivio Carriles y Jorge Alberto Caravano. Manzana 28 (576). Solar 12. Padrón 13.034.
44) Pedro Serafín Spósito. Manzana 28 (576). Solar 28. Padrón 13.050.

45) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 12. Padrón 13 066.
46) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 13. Padrón 13.067
47) Julieta del Carmen Luzuriaga. Manzana 29 (577). Solar 14. Padrón 13 068.
(577). Solar 15. Padrón 13.069.
48) Manuel García Gandioso Manzana 29
49) María Olga Maigre. Manzana 29 (577). Solar 20. Padrón 13 074
50) Anselmo José Stegman. Manzana 30 (578). Solar 12. Padrón 1° 087.
51) Oscar Antu...o Nardi. Manzana 30 (578). Solar 17. Padrón 13.092.
52) Brunc Venier. Manzana 31 (579). Solar 1. Padrón 13 095.
53) Corina Rosa Anunciación Bragmenti de Monconill. Manzana 31 (579). Solar 10. Padrón 13 104.
54) Juan Carlos Del Mármol. Manzana 31 (579). Solar 15. Padrón 13.109.
55) José Humberto Michalko. Manzana 31 (579). Solar 17. Padrón 13 111.
56) Pablo Lorenzo Michalko. Manzana 31 (579). Solar 18. Padrón 13.112.
57) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 2. Padrón 13 117.
58) Alba Catalina Eugenia Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 3. Padrón 13 118.
59) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 4. Padrón 13 119.
60) Miguel A. Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 17. Padrón 13.132.
61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580).
61) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 19. Padrón 13.134.
62) Antonio Severino Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 1. Padrón 13.135.
63) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 2. Padrón 13.136.
64) Bruno Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 3. Padrón 13.137.
65) Emanuel y Sara Distasi. Manzana 34 (582). Solar 4. Padrón 13.163.
66) Encarnación Pérez. Manzana 34 (582). Solar 8. Padrón 13.167.
67) Elena María Daporta. Manzana 34 (582). Solar 9. Padrón 13.168.
68) Juana Olga Bouchard de Daporta. Manzana 34 (582). Solar 10. Padrón 13.169.
69) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 5. Padrón 13.197.
70) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 6. Padrón 13.198.
71) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella. Manzana 33 (583). Solar 7. Padrón 13.199.
72) Jorge Alberto Huberman. Manzana 32 (584). Solar 3. Padrón 13.226.
73) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 17. Padrón 13.241.
74) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 18. Padrón 13.242.
75) Norberto Sergio Novoa y Sara Alonso de Novoa. Manzana 32 (584). Solar 27. Padrón 13.251.
76) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 10. Padrón 13.262.
77) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 11. Padrón 13.263.
78) Cézar López. Manzana 25 (585). Solar 12. Padrón 13.264.
79) Sara Violeta Figueroa de Bradley. Manzana 37 (586). Solar 18. Padrón 13.289.
80) Norberto Schloien. Manzana 37 (586). Solar 22. Padrón 13.293.
81) Inés Zlotnik de Amavet. Manzana 37 (586). Solar 23. Padrón 13.294.
82) Federico Salvador Tricio. Manzana 38 (587). Solar 9. Padrón 13.303.
83) Margarita Trillo de Fernández Alem. Manzana 39 (588). Solar 2. Padrón 13.328.
84) Celia María Moledo. Manzana 39 (588). Solar 29. Padrón 13.355.
85) María del Carmen Moledo. Manzana 39 (588). Solar 30. Padrón 13.356.
86) Eliseo Jorge Moledo. Manzana 39 (588). Solar 31. Padrón 13.357.
87) Italo Camporino. Manzana 40 (589). Solar 14. Padrón 13.374.
88) Ernesto Otto Hauser. Manzana 41 (590). Solar 16. Padrón 13.413.
89) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 32. Padrón 13.429.
90) Nicanor Asunsión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 33. Padrón 13.430.
91) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 1. Padrón 13.434.
92) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 2. Padrón 13.435.
93) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 3. Padrón 13.436.
94) María Luisa Rial. Manzana 42 (591). Solar 10. Padrón 13.443.
95) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 22. Padrón 13.456.
96) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 23. Padrón 13.457.
97) Francisco Deak y Jorge Abelson. Manzana 45 (593). Solar 5. Padrón 13.476.
98) Graciela Herminia Lombardi de Alberro. Manzana 45 (593). Solar 9. Padrón 13.480.
99) Eduardo Carlos Donato. Manzana 45 (593). Solar 10. Padrón 13.481.
100) Francisco José Lombardi. Manzana 45 (593). Solar 11. Padrón 13.482.
101) Norma María Luisi. Manzana 44 (594). Solar 20. Padrón 13.505.
102) Héctor Castiñeira. Manzana 44 (594). Solar 21. Padrón 13.506.
103) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 16. Padrón 13.526.
104) Manuel Ignacio Nelson. Manzana 46 (595). Solar 17. Padrón 13.527.
105) Agustín Carlos Solanas. Manzana 46 (595). Solar 22. Padrón 13.532.
106) Juan Bautista Zanello. Manzana 47 (596). Solar 3. Padrón 13.537.
107) Nicolás Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 12. Padrón 13.561.
108) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 13. Padrón 13.562.
109) Sergio Dabinovic. Manzana 48 (597). Solar 14. Padrón 13.563.
110) Francisco Fernando Rossi y Elsa Gaido de Rossi. Manzana 48 (597). Solar 17. Padrón 13.566.
111) Enrique A. Pablo Hartmann. Manzana 50 (600). Solar 10. Padrón 13.603.
112) Julio Manfredi. Manzana 50 (600). Solar 11. Padrón 13.604.
113) Bernardo Víctor Urrere Pon. Manzana 51 (601). Solar 1. Padrón 13.613.
114) Saúl José Karmel. Manzana 51 (601). Solar 6. Padrón 13.618.
115) Jaime y Ana Karmel. Manzana 51 (601). Solar 7. Padrón 13.619.
116) Juan Bautista Zanello. Manzana 51 (601). Solar 12. Padrón 13.624.
117) Alejandro Eduardo Daly. Manzana 52 (602). Solar 1. Padrón 13.628.
118) Roberto Pedro Daly. Manzana 52 (602). Solar 2. Padrón 13.629.
119) Juan Alejo Daly. Manzana 52 (602). Solar 3. Padrón 13.630.
120) Susana Inés Victory de Griffin. Manzana 53 (603). Solar 6. Padrón 13.645.
121) Nadelye Emilia Roque de Sapiente. Manzana 55 (605). Solar 1. Padrón 13.675.
122) Angel Tomás Stergo. Manzana 57 (606). Solar 8. Padrón 13.703.
123) José Alberto Berardi. Manzana 58 (607). Solar 9. Padrón 13.730.
124) Amalia R. de Brodsky. Manzana 58 (607). Solar 21. Padrón 13.743.
125) Carlos Antonio Christensen. Manzana 56 (608). Solar 5. Padrón 13.748.
126) Elio Roberto Volpato. Manzana 56 (608). Solar 11. Padrón 13.754.
127) María Ester Anelli. Manzana 56 (608). Solar 20. Padrón 13.763.
128) Blanca Justa Crespo de Briche. Manzana 59 (609). Solar 1. Padrón 13.766.
129) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 9. Padrón 13.774.
130) Alicia A. De Cusatis de Tassara. Manzana 59 (609). Solar 10. Padrón 13.775.
131) Jaime Lascurain y Elle María Andersen de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 1. Padrón 13.789.
133) Jorge Osvaldo Ciarrapico. Manzana 61 (611). Solar 20. Padrón 13.808.
134) Sergio Novikov. Manzana 67 (617). Solar 2. Padrón 13.925.
135) María de las Mercedes Gamondes. Manzana 74 (619). Solar 6. Padrón 13.957.
158) Pio Enrique Ceballos y Carlos Angel Of-
Solar 3. Padrón 14.163.
lar 15. Padrón 14.026.
136) Armando Peirano. Manzana 75 (620). Solar 8. Padrón 13.989.
137) Ana María y Patricia María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 14. Padrón 13.995.
138) Liliana María y Mónica María Arredondo. Manzana 75 (620). Solar 15. Padrón 13.996.
139) Amalia Catalina Peirano. Manzana 75 (620). Solar 22. Padrón 14.003.
140) Juan Guidolini. Manzana 70 (621). Solar 10. Padrón 14.021.
141) Elena Malateste. Manzana 70 (621). So-
142) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 24. Padrón 14.056.
143) María Rosa Limón. Manzana 71 (622). Solar 25. Padrón 14.057.
144) Luis Angel Laeoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 1. Padrón 14.058.
145) Diego Ricardo Bonadeo. Manzana 72 (624). Solar 9. Padrón 14.066.
146) Luis Angel Lacoste (h.). Manzana 72 (624). Solar 22. Padrón 14.079.
147) Benjamín García Conde. Manzana 73 (625). Solar 4. Padrón 14.083.
148) Carlos Tonelli. Manzana 73 (625). Solar 6. Padrón 14.085.
149) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 22. Padrón 14.101.
150) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 23. Padrón 14.102.
151) Mejorana Vera. Manzana 69 (626). Solar 5. Padrón 14.114.
152) Horacio Zubiría. Manzana 69 (626). Solar 7. Padrón 14.116.
153) María Angélica Casal de Alemán. Manzana 69 (626). Solar 22. Padrón 14.131.
154) Justo Francisco Alfredo Vera. Manzana 76 (627). Solar 9. Padrón 14.147.
155) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 1. Padrón 14.161.
156) Pio Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). de Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 2. Padrón 13.790.
Solar 2. Padrón 14.162.
157) Pio Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). fredi. Manzana 77 (628). Solar 4. Padrón 14.164.
159) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 22. Padrón 14.182.
160) Sara E. de Barrio. Manzana 78 (629). Solar 21. Padrón 14.203.
161) Concepción Toledano del Mazo. Manzana 78 (629). Solar 22. Padrón 14.204.
162) Eugenio Héctor Gerardo Martínez. Manzana 78 (629). Solar 32. Padrón 14.215.
163) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 13. Padrón 14.253.
164) José Surur y Aurora Otero de Surur. Manzana 80 (631). Solar 14. Padrón 14.254.
165) Antonio García. Manzana 80 (631). Solar 26. Padrón 14.266.
166) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 38. Padrón 14.278.
167) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 39. Padrón 14.279.
168) Margarita Luz García de Arteche. Manzana 81 (632). Solar 9. Padrón 14.292.
169) Victorio Catania. Manzana 81 (632). Solar 10. Padrón 14.293.
170) Luisa Alba R. Candia. Manzana 82 (633). Solar 28. Padrón 14.336.
171) Luis Joaquín Aduriz. Manzana 85 (634). Solar 1. Padrón 14.342.
172) Teresa Wolter. Manzana 86 (635). Solar 14. Padrón 14.389.
173) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 16. Padrón 14.408.
174) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 17. Padrón 14.409.
175) Mauricio Slavsky. Manzana 88 (637). Solar 8. Padrón 14.421.
176) Emilsen Haydée Bujaldon de Ionata. Manzana 83 (638). Solar 14. Padrón 14.457.
177) Susana Angela Esteras. Manzana 83 (638). Solar 36. Padrón 14.479.
178) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 4. Padrón 14.485.
179) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 5. Padrón 14.486.
180) Gioconda Cassina de Ferigo y O. José Ferigo. Manzana 84 (639). Solar 7. Padrón 14.488.
181) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 14. Padrón 14.495.
182) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 26. Padrón 14.507.
183) Inés Isabel Buckley. Manzana 84 (639). Solar 33. Padrón 14.514.
184) Lía Mabel Alonso de Ockier. Manzana 89 (640). Solar 2. Padrón 14.525.
185) Isaac Zadunaisky, Roberto Pilli, Marcos Teverovsky. Manzana 89 (640). Solar 9. Padrón 14.533.
186) Santiaga María Amelia B. de Negro. Manzana 91 (642). Solar 15. Padrón 14.567.
187) Agustín Jorge Imaz. Manzana 92 (643). Solar 15. Padrón 14.597.
188) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 16. Padrón 14.598.
189) María Delia Noailles de Durietz. Manzana 92 (643). Solar 24. Padrón 14.606.
190) Francisco José Durietz. Manzana 92 (643). Solar 25. Padrón 14.607.
191) Héctor Reginaldo Hortis. Manzana 92 (643). Solar 36. Padrón 14.618.
192) Alfonso Mesri. Manzana 37 (586). Solar 24. Padrón 14.628.

2) N$ 8.032,50 15|pub. 8111 Ab.18-v.my.9.

SAN JOSE

N. de Broqueville de Van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229 y 1231 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957; y 1290 del 17 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Padrón 10.945 m/a.

Gabino Silveira Correa; Manzana 3 solar 3.

Tatiana Velicov de Ocampo; Manzana 3 solar 38.

Orlando Mena Sena y Rosa B. Parrabichini; Manzana 10 solar 5.

Dionisio Rodríguez Machado; Manzana 15 solar 15

Alberto J. Giannecchini; Manzana 25 solar 8.

Rogelio A. Toriani Sandamil y Olga González; Manzana 25 solares 19 y 20.

Milka S. García de Huelmo; Manzana 42 solar 8.
Padrón 96 — Jorge De León Espósito; Manzana 3 solar 4.
Padrón 217 m/a. — Agapito Molina Alvarez y Sila M. Salas; Manzana 10 solar 18.
Padrón 245 — Ulpiano Avellaneda Ramírez; Manzana 11 solar 14.
Padrón 246 m/a. — Pedro P. Martínez Vázquez; Manzana 11 solar 29.
Padrón 789 m/a. — Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Padrón 665 — Ihocosur Ltda.; Manzana 38 solar 12.
2) N$ 742,50 15|pub. 9209 Ab.24-v.my.15.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MIGUELETE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo, a las 10.00 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979;
2) Distribución de Utilidades;
3) Elección de directores por un año;
4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente;
5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad (Cerrito 461 piso 3), hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 180.00 5|pub. 9735 Abr.29-v.may.6

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Oficina Necrópolis (Pando)

Por disposición de la ordenanza Nº 578.973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Felicia María Borderré Vicenta Rufina Borderré, Faustina Marcelina Borderré, Mariana Borderré, Francisca Graciana Borderré, María Noel Rodríguez Borderré, María Mabel Rodríguez Borderré, Estela Borderré Canto, Ernesto Borderré, Alfredo Benzo Borderré, René Benzo Borderré, Juan Borderré Petotegui, Pedro Martín Borderré Petotegui, Evaristo Juan Pedro Borderré Petotegui, Inés Borderré Petotegui, Clementa Dominga Borderré Petotegui, Gumersindo Leoncio Borderré, Blanca Lila Raffo Rossi, Mª Teresita Borderré, María Blanca Borderré y José Pedro Borderré Raffo. Solicitan título del Panteón Nº 14, Sector A del Cuadro 1, Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Borderré, Graciana y Pedro, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. G 108751. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 180.00 5|pub. 9878 Ab.30-v.my.7.

SAN JOSE

I[illegible]NCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor DANTE OMAR CARABALLO, solicitando segundas copias del Nicho Nº 27 de primera fila, ubicado en el primer cuerpo en el Cementerio de Libertad, y que figura a nombre de [illegible] Giarpiero.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de 10 días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 180,00 10|pub. 9558 Ab.28-v.my.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO DI BELLO y CECILIA REYNO NUNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 84|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9583 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA y SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8716 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RODRIGUEZ y MARIA REINA BIRRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|178|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9129 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MENDEZ CABAN y ELIZABETH CLARK SCHETTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1260|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8426 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL NAYA MATEAUDA de ROMELLI y ROLANDO ROMELLI LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|10|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 19[illegible] — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 [illegible] 20 pub. 8286 Ab.17-v.my.15.

EDICTO — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO y BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 308|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7912 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|70|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERT SILBERMANN KOCH y AIDA OLSZAK KALINKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|82|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7488. Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DELMA DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|894|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7363 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZIRA ZETUNE y ALBERTO ROSA (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 890.979), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6811 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9809 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ, MARIO y SILVA, SONIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9292 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALSEIRO, ANA MARIA y GARRIDO, EDUARDO LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|654|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8978 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10113 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO GRAÑA con MARTA XAVIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 158|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9533 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ANTONIO BUSTAMANTE y TERESITA LETTIERI RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|72|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7301 Abr.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA, todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10112 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BEATRIZ GUERRERO RAMOS y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 526|1980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9470 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELO ARTECHE, DANIEL ANGEL y BEATRIZ SALHON ARMADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.234|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8895 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN PACHECO c|SONIA DUCELAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|20|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8484 Ab 18-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y LILIAN RITA BATLLE ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.738|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8310 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7822 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORJA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7823 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUTO WALTER HUMBERTO y MIRTHA LILYA LUJAN GUERSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.676|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7440 Abr.10-v.may 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 186|980). — Montevideo, 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO LAGAZETA y OTILIA ARAUJO (Ficha B. 41|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8805 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HAJIME NISHIZAKI NISHIZAKI y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 636 bis|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.22-v my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDELTRUDES GULARTE OLIVERA y OLIRA TITO PONS (Ficha B 100|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8427 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA BESON y SIMON NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 82|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8326 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENCIO CORREA y RAMONA FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días (Ficha A. 928|979). — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CECILIA GIANLUPI y ALEJANDRO FAUSTINO JORGE (Ficha B. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7580 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO VARELA y ANGELA COLLAZO de VARELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8714 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CONDE y NAHIR DELIA MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 162|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8485 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ISOLINA GUBLER y FRANCISCO WASHINGTON PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|902|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8353 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES CACERES y ORESTES CELIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 1.030|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, . de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8352 Ab 17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PEÑA y VIRGINIA VALENTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 138|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7634 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FERNANDEZ ECHE- [illegible] y DANIELA ABELLA CABALLARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2|980), dentro de sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7344 Abr.11v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CAPERCHIONE y NICOLA MARIA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.064|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7441 Abr.10-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. B. 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10002 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VICA y ROSA EMILIA RUIDIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y MARIA CRISTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|80|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8598 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BREDA y MARTHA CELIA COBELLI CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 28|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8285 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPA ANGELITA IGLESIAS SOSA y MIGUEL MARIO URETA CAYMARIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha A. B. 468|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 octubre 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuneta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7898 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLFGANG BEIM y MARTA ROSA CASELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. D. 90|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7579 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1140|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10097 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES PEREIRA, JOSE y MARRERO, JULIA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 66|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9640 Abr. 29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MATILDE GALLINAR y GABRIEL, INOCENCIO YEMINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E. 512|979). — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5556 Mzo.17-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL OSCAR BRUSCIANO y MARIA MERCEDES DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, Ficha E 94|980 dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9168 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LARROSA y VICTOR HUGO PANZARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E|116|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9266 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLANOS, LUIS ALBERTO y AÑANA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|124|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9009 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por HERMANN MUÑOZ y ROSARIO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 138|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8848 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO MIGUEL GONZALEZ REGADAS y JULIA ENILDA BOTTO DEL LA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1220|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8715 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULIO ARIEL LARROSA y ANTONIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|150|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8628 Ab 21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORES, CARLOS ARTURO y GARCIA, GLORIA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|122|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8327 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c.| DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 982|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9944 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c| SUSANA JUANITA KRONFELD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 130 980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9693 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha [illegible] 980), dentro de los sesenta días. — [illegible] 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime [illegible] Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9291 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIZ PAZOS y JOSEFA SOUTO MARTINEZ Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 198|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR REYES y VILMA ARACELI PERNAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-82|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9032 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO PAREDES c|PIERA MALASPINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-116|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 abril 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9008 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCHI y ANA MARIA DELGADO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 176|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8031 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN STROZZI ESCOBAR y MARIA DEL CARMEN REINOSO FREIRE Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|48|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8049 Ab.16-v.my.14.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LAGLERE y ELENA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 168|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8135 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALTEZ y RICARDO TOJO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 964|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub.—7873 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA IRMA PEREZ ALFONZO C| LUIS ALBERTO MACHADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|88|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144:00 20|pub. 7760 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RICKEBOER con JOSE FERNANDEZ CAJIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 930|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7442 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SUAREZ y JUANA USBIELA BLANCO CARELAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 86|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6943 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAUREÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00- 20|pub. 9639 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL VARELA y SERRANA MARGARITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1887|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9519 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9267 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARRIDO CACERES y MARIA CRISTINA ARNOSO COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1973|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8787 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BOSSOLASCO e IRMA ALBA MAQUIOLI (Ficha V|1607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1607|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8430 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL OMAR BELTRAN y MARIA LETICIA FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.803|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8529 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.581|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8328 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FARIAS LISTA y MARIA ANGELICA NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1088|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8136 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO CASAVALLE o CASABALLE y ALBINA LEONILDA JUNCAL; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.795|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8078 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7302 Abr.9-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos (Ficha D. 21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10196 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, NATALIA MICAELA c|ESTEVEZ, MANUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1 048|967), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8351 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BINARDEL, JOSE PEDRO y LENA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 569|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7439 Abr.10-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos e nlos respectivos autos (Ficha D. 137|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10114 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1.111|979), dentro de sesenta días. —Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC OXMAN y LUCY GRACIELA CORDOBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 507|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8794 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA OFELIA HERNANDEZ y ENRIQUE NORBERIC SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8597 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA PEREYRA y ALFREDO RUBEN SKERL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 387|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 7213 Ab 8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V. 2.077|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9333 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 105|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha C|629|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL PORTO y MIRTHA DORIS VIGLIELM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: F. C. 39|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9169 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS Y DAVID (DANIEL) DYMENSTEIN MUNZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 123|980) — Montevideo, 9 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8896 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA AURORA GIOSSA y WELLINGTON GONZALO GAZANOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, (Ficha. B|179|978). — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8325 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GLADYS LARROSA TERRON y FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA, emplazándose a quienes se consideren con derecho a deducirlos en el plazo de sesenta días en expediente ficha: B. 235|979. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8079 Abr.16-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN GAYO y SUSANA BEATRIZ TRIGO, (Ficha B 667|979), que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7825 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDO BENIGNO CONTRERAS y SILVIA MARGARITA ARESCHE PICOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro de término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F A 865|979). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 7173 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALFONSO MARIA ZINA y MIREYA ALONDRA SARTHOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 875|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6949 Ab 8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C. MIGUEL ANGEL de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9293 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PORLEY FASANO y DIONISIA ESTER SALVATTO de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 85|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8985 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL RIVAS y LYLIAN LOPEZ GUEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|997|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7777 Ab.14-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE y MYRIAM ESTHER PINEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 119|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7493 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RUIZ y MARTA DI MATTEO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 471|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2[illegible] de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7212 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de [illegible], Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE RICART de MOSKOVICS y ANDRES MOSKOVICS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 501|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 9567 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARTINEZ PAZOS e ISABEL ADRIANA FALCO ARELLANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D|83 bis 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9167 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AYESTARAN y MIRNA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8528 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO CIRIACO TARAN y MARIA CAROLINA ARBIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|539 979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8486 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA CALZADA y RAMON ALCIDES RAFAEL PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD|47|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8432 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO CASTRO ANDRADE y PALMA PANTAZIS ORICHUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7899 Abr 15-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVIO GARCIA e HILDA ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7661 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BLUM y ROSA MARIA PASSADORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 903|979), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7549 Abr.11-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, DIVA NELLY y ROBERT, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 211|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9265 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS AGUZZI y ANA MARIA MAMBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|193|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9011 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LEONARDO ANTONIO SERRA y MARIA CRISTINA NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 73|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8944 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS ALFREDO MEDEIROS y ELIDA SUSANA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 377|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8804 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y LADY FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 183|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7539 Abr.11-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI . Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 843|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9805 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 743|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|149|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CHIESA y MARIA ROSA PORLEY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 187|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 marzo 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8986 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo, 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SAUCHUK RODRIGUEZ y NORMA ELMIRA RODRIGUEZ GARCIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$. 144.00 20|pub. 9010 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CERVETTI y MARIA RECARTE. "Dis.-Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 231|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8899 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY MARTINEZ y RICARDO IGNACIO GARAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1089|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8077 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ECA BUENO JORGE SANTOS y LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 131|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8173 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TOMAS FROIS e HILDA TERESA ALVAREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1099|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7656 Ab.11-v.my.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9915 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos; (Ficha B. 55|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don WASHINGTON RODRIGUEZ y doña MARIA NELA BORGATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 15 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 8910 Ab.22-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DELLA TORRE, ESTHER ELENA y ALDO LORENZO LESCOUMES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 18|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8658 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SATRAGNI, MIGUEL y OLGA JUSTINA A. CARABALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 15|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,90 20|pub. 8657 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA JAVIER GABRIEL contra MARIA ANABEL RIVEIRO SOMMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 73|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 7430 Abr.10-v.may.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: "SOSA, ELSA, contra JOSE P. CLAVIJO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Número 464|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 150,00 20|pub. 8761 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RAMIREZ ROMERO y MARIA ASUNCION VICENTE ANDRES (Ficha V. 63|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8179 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL OCAMPO CARRA y ANDRES CAPLINSKAS BORGGIO (Ficha V. 36-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8180 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS PENELA c| GRACIELA TERESITA GONZALEZ (Ficha V. 10|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8181 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ABELINA DOLORES IGLESIAS y ENRIQUE POLONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8182 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MENDILAZO y NIBIA ALONSO (Ficha V. 1|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8183 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GORDIOLA GARCIA c| JOAQUIN ALFREDO ROSANO MONTES de OCA (Ficha V. 404|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8184 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR SIXTO MELO con GLADYS TOLEDO (Ficha 52|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9062 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CARLOS RODRIGUEZ C|MARIA SELVA BENITEZ (Ficha 36|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8617 Ab.2 v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONA LOLLI y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9630 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIZABETH UTEDA y BERNARD BREEZE (F. 6|980), citándose a acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7376 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUFINA ELISA SANTOS y ELMO HONORIO SANCHEZ (F. 23|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de marzo, 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7377 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESMERITO RODRIGUEZ y ELECINEA SILVEIRA, (Fa. 84|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En la ciudad de Melo, a los 24 del mes de marzo del año 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8539 Ab 18-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del tér-

mino de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9920 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9921 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 7.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9922 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9923 May.1º-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 65 de febrero 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO MUNIZ BRIAN y MARIA del CARMEN MORALES VENOSSA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8612 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 411 de fecha febrero 25 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don FULVIO EDUARDO VIGNOLO JAYME y doña MARIA del CARMEN ARIAS VARELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 11 de marzo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7252 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO HORACIO VITALIS FERNANDEZ y GLADYS o GLADY DIVER CASTILLO ALVAREZ (Ficha 32|c.1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7915 Abr.15-v.may.13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartuiados: MARIA DEL CARMEN D'OTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de la fecha 14 de febrero de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges CESAR DAYUTO DE LEON y MARIA ALEJANDRINA BONILLA SANCHEZ (Ficha B. número 10|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8558 Ab.18-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDELBA MIREL CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6, ley 10.783). — Florida, 24 de abril de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10126 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO NIELL MENDIZABAL y HORTENSIA ASTERIA u HORTENCIA ASTERIA PEÑA MORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 26 marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9108 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUFINO EDUARDO RIVAS GARCIA y LIRIA NAHIR SASTRE MENDARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 12 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9107 Ab.23-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIRIZ BUSTAMANTE MARIA CELIA y PEREIRA GONZALEZ ORLANDO ISABELINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 1135 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 ciedad conyugal que integran MARIA CELIA PIde 1979 se ha decretado la disolución de la soRIZ BUSTAMANTE y ORLANDO ISABELINO PEREIRA GONZALEZ, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 25 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8243 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOTELO PEREZ OTILIA c| MARTINEZ GIMENEZ CARLOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes Fa. 949 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha octubre 11 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran OTILIA SOTELO PEREZ y CARLOS MARTINEZ GIMENEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8242 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CESAR ELMER y ESTRADA de CESAR BELQUIS (Fa. 121 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ELMER CESAR y BELQUIS ESTRADA de CESAR y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8244 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MASTRANGELO HUGO HAMILTON y CAMACHO ADA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 1.083 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Hamilton Mastrángelo y doña Ada Camacho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9619 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOZZO MOZO ROMAN y BARRIOS, MARIA MERCEDES, (Fa. 28|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Román Mozzo Mozo y doña María Mercedes Barrios, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9618 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILCHES, ROSA BLANCA y LABELLA PROSPERO EUSTAQUIO (Ficha 38|980), se hace saber que por resolución de fecha 6 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rosa Blanca Vilches y Próspero Eustaquio Labella, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7425 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALTEZ RAMOS de PEREIRA, JOSELIN MARIA c| PEREIRA AVALO, GUSTAVO (Ficha 45|980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Joselin María Altez Ramos de Pereira y Gustavo Pereira Avalo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7426 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ QUINTANA, JOSE ANTONIO y UMPIERREZ ALONZO, TOMASA ELENA (Ficha 31|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Antonio Martínez Quintana y Tomasa Elena Umpiérrez Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7427 Abr.10-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMANO NILDA c| MARRERO GILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 459|979), se hace saber que por resolución de fecha mayo 10 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran

Nilda Romano y Gilberto Marrero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 13 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 7428 Abr 10-v.may 8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 180,00 20|pub. 9822 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 9319 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHARRIER y SUSANA BONJOURS, (Ficha 1.158|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8369 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LARA GUICHON y MERCEDES BREST, (Ficha 62|980), citándose a parezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub. 8368 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LONGO y MARTHA ORCE, (Ficha 63|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 17-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHRISPENS MILL de ALTMAN, MARIA TERESA contra ALTMAN MUCHNIK, JACOBO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 37|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Chrispens Mill y Jacobo Altman Muchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7706 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 9 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10164 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN RUPPEL WOLFF y BARBARA WECHT (Ficha B. 558|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7704 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EDUARDO WALTER QUEIROS c|EMELIN RAQUEL CHUAYRE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B|83|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de marzo de 1980 — Milka Verde. Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7980. Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALBA CICELY BERTIN ALMACIC de PAULETTI c|CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. (Ficha B|665|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9610 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO DOMINGO PONS con ROSA BURAKOV, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. Nº 661 año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Domingo Pons y Rosa Burakov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1979. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 9595 Ab 28-v.my.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL WASHINGTON FASSANO PEREZ y CELIA TERESA HARTWICH KUTSCHER (Letra A. Nº 49|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8781 Ab.21-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JACINTO M. NUÑEZ BENITEZ y DONATA LEMES (A 40|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7418 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9902 Ab.30-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F. 52|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de marzo 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9340 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERT ROMERO PEREYRA c DIAZ BITABAREZ ROCIO Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (F|1466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 7716 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DELGADO y BLANCA NIEVES GARAY (Ficha 190|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 28 de marzo de 1977. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7533 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c| DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, abril 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9760 Abr.30-v.may.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GALLESTEO, FERNANDO con GUARINO, Mª AUXILIADORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. ra Nº 434 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Gallesteo y María Auxiliadora Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8792 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 1120 979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos LIMA ATILIO ARIEL con FINOZZI MARTHA RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|68|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Ariel Lima y Martha Renée Finozzi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 8000 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: URRETA, JOSE LUIS con PIÑEIRO, MARINA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 74 980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jose Luis Urreta y Marina Susana Piñeiro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 8001 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 marzo 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA LUISA MORI y CESAR ANIBAL da COSTA LEITES (A 166|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9141 Ab.24-v.my.22.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA GOMEZ y DIANA SELVA SPATAKIS (A 136 980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 7 de abril, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8767 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RUBI DA ROSA y GLORIA MARIA GALLI (A 1073 979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, febrero 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 7998 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A|135 980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 7 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7999 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE FREITAS y CAMILO DE FREITAS MARQUEZ a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — (Ficha A 1121 979). — Salto, febrero 8 de 1980. — Angel Malvasio Lavagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7199 Ab.8-v.my.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERTO ULISES TUDISCO PEREZ y MARTHA RODRIGUEZ CARBAJAL, citándose a todos los que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9555 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR LACUEVA y MARY ESTHER TRAVIESO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8828 Ab 22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL OSCAR VITETTE RAMELA y GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9557 Ab.26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILTON ARIEL ACOSTA y NILSA LIRA ESMITE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9554 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS REINA ALVAREZ y NELSON ORLANDO MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8827 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER RAFAEL TABAREZ y ELBA TERESITA GOMEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San Jose, febrero 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 7506 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS CABRERA GUTIERREZ y MARIA HERMINIA HERNANDEZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10 783). — San José, noviembre 9 de 1979 — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7505 Ab.10-v.my.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALBERTO DANIEL con NELIDA LUISA ROVETTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.410, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO DANIEL MACHADO y NELIDA LUISA ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8928 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: BALDOMERO BRITEZ c|DOLORES ROSA INSUA LANUSSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 6 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britez y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: ORLANDO GARCIA HORNOS c|MIRTHA MARGARITA CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 249 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Orlando García Hornos y Mirtha Margarita Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7848 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ERALDO LUCIANO ROBERTO TORRINI c|MARIA CARMEN PORRAS QUIÑONES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 147 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eraldo Luciano Roberto Torrini Tourn y María Carmen Porras Quiñones, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7846 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Walter Vicente Torres Condinanza C| MARLENE CORINA FERNANDEZ WYPYCHOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 4, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Walter Vicente Torres Condinanza y Marlene Corina Fernández Wypychowski, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9494 Abr.28-v.myo.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. TITO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don RICARDO MEDEROS GOMEZ y doña BLANCA TERESA CASTRO ALONSO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de octubre, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9050 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ y MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8045 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MENDOZA C|A ELVIA DA ROSA FURTADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8046 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MABEL PEREZ y LUIS SANGUINET, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7257 Ab.8-v.my.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, existentes entre don RICARDO ADELAIDO CRIZUL BELTRAN y doña GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (F. Nº 81|C|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9100 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS GONZALEZ OLIVERA y ANGELICA BEATRIZ DE LEON PINTOS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 9099 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ADAN PANTALEON MARTINEZ y doña EVA RAMONA ALVAREZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108.00 20|pub. 9098 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS CARDOZO PEREIRA y HAYDEE AGUILAR JAUREGUIBERRY (Ficha Nº 287 C. año 1979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña NAIR URRUTIA DIAZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA, "Divorcio" (Ficha B. 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 9699 Abr.29-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c.| PUIG, WILLIAM RAMON, "Divorcio" (Ficha D. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA, RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E. 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 7061 Abr 7-v may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Victor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 14 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario
7) N$ 168.00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hugo C LOPEZ IRIA Divorcio F. E. 104|980". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162,00 30|pub. 7582 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40869 Mar.28-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 22 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raul contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D. 35|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY. "Divorcio" (A. B. 101|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza". (AB 733|979 y AB. 731|979) "Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D. 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C. GONZALEZ TELESFORA, MARIA Divorcio. (Ficha E 135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Brenda Blanco Presa c GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ, LILIAN del CARMEN "Divorcio", (Ficha E|189|980), se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PENA OMAR. "Divorcio" (F. E. 1129|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el termino de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Obelar, Anabell contra SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ. Divorcio". (Ficha E 1 159|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Rodriguez Lopez, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 14 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 5665 Mz.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER contra RAMON FELIX GONZALEZ, "Divorcio" (E E. 661|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Félix González a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales: se hace esta publicación. — Montevideo. diciembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 5728 Mz.18-v.my.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAPN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F. C. "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Freire, Yamandu Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA. Divorcio" (Ficha A 35|1980), se cita. llama y emplaza a Marta Cecilia Estadés, para que comparezca a estar a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Pando. 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo.21-v mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz.22-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Rodriguez, Vidita Antonia C| ALVEZ, ENRIQUE ANTONIO. Divorcio". (F|A|171|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 9456 Ab.28-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C| TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A.

2125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227| 980)", se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA DEL HUERTO TORRES MARTINEZ con JULIO CESAR APARICIO. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 125, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don JULIO CESAR APARICIO, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 90.00 10|pub. 8927 Ab.22-v.my.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA - Divorcio" (Ficha 358 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouró, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41193 Ab.30-v.jn.11.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora ALMA GLADYS CABRERA ROMERO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41208 My.2-v.my.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Sección Personal

Montevideo, 29 de abril de 1980.
Se emplaza al señor Daniel Omar Rodríguez Dourado, para que dentro del término de tres días a partir de esta publicación concurra al edificio de la Dirección Nacional de Transporte, (Mercedes 1041, Sección Personal), para reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975). — Aníbal Fortunato Irigoyen, Jefe de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 41204 My.1º-v.my.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente, al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodríguez, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flota, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel, para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 49|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

—Construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.
De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.
Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en veinte cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.
En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este—

Calle 31, Manzana 632, Padrón 3921, Importe total: N$ 25.794,40.
Maldonado —
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1986, Importe total: N$ 7.564,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 567, Importe total: N$ 6.687,02.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 566, Importe total: N$ 2.686,35.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1686, Importe total: N$ 1.642,24.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8116, Importe total: 5.100.64.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8115, Importe total: N$ 6.443,04.
Calles E. Burnet y Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8114, Importe total: nuevos pesos 13.356,99.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8113, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8112, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8111, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8110, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8109, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8108, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8107, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8106, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8105, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8104, Importe total: N$ 5.676,13.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1762, Importe total: N$ 2.934,70.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179 Padrón 8509, Importe total: N$ 8.576,12.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8245, Importe total: N$ 10.831,18.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8246, Importe total: N$ 8.263,71.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8247, Importe total: N$ 9.843,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 8137, Importe total: N$ 7.368,05.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 3344, Importe total: N$ 61.553,14.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8269, Importe total: N$ 8.667,58.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8231, Importe total: N$ 6.992,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8230, Importe total: N$ 4.542,40.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8229, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8228, Importe total: N$ 4.563,82.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8227, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8226, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8225, Importe total: N$ 4.810,86.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8224, Importe total: N$ 5.347,78.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/001, Importe total: N$ 882,37.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/002, Importe total: N$ 913,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/003, Importe total: N$ 903,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/004, Importe total: N$ 887,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/005, Importe total: N$ 833,69.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/101, Importe total: N$ 880,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/102, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/103, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/104, Importe total: N$ 845.67.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/105, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/201, Importe total: N$ 800,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/202, Importe total: N$ 914.11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/203, Importe N$ 914.11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/204, Importe total: N$ 860,29.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/205, Importe total: N$ 800.94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/001, Importe total: N$ 567,09.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/002, Importe total: N$ 838.01.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/003, Importe total: N$ 581.77.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/004, Importe total: N$ 457.10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/005, Importe total: N$ 831.20.
Calle Ac. de Figueroa. Manza 1179, Padrón 1716/006, Importe total: N$ 630.34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/101, Importe total: N$ 1.634.64.
Calle Ac. de Figueroa. Manzana 1179, Padrón 1716/102, Importe total: N$ 1.385.22.
8) (C. C.) 10|pub. 41190 My.2-v.my.16.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación: Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".

Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 001|R-8|T-I.
Propietario: Bernardo Buttice.
Padrón Nº 88786 (p).
Area a expropiar: 124 m.c. 54.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 002|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Jaime Ponte Frattini.
Padrón Nº 170922.
Area a expropiar: 196 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 007|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 151984 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 008|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 151985 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja",
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 011|R-8|T-I.
Propietario: Heraclio Alberto Rivas Fabiani.
Padrón Nº 154655.
Area a expropiar: 96 m.c. 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 012|R-8|T-I.
Propietario: Sucesión Armando Coppola.
Padrón Nº 133345.
Area a expropiar: 305 m.c. 05.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 015|R-8|T-I.
Propietario: José Grab.
Padrón Nº 177.542.
Area a expropiar: 134 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 026|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.746.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 027|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.749.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 028|R-8|T-I.
Propietario: María Delia Rodríguez.
Padrón Nº 143.750.
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 029|R-8|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.751 (p).
Area a expropiar: 174. m.c. 00.
Ubicación: Décima Sección Judicial del depar-
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 030|R-3|T-I.
Propietario: Eduardo Bujanda.
Padrón Nº 143.752 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 031|R-8|T-I.
Propietario: Leonidas Braga Lencina y otros.
Padrón Nº 143.753 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 032|R-8|T-I.
Propietario: Leonidas Braga Lencina y otros.
Padrón Nº 143.754 (p).
Area a expropiar: 174 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 033|R-8|T-I.
Propietario: Juan Carlos López.
Padrón Nº 143.729 (p).
Area a expropiar: 130 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 035|R-8|T-I.
Propietarios: Hugo Silva y Blanca Sosa de Silva.
Padrón Nº 184.313 (p).
Area a expropiar: 77 m.c. 65.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 036|R-8|T-I.
Propietario: María Teresa Bujanda de Abiega.
Padrón Nº 130.087 (p).
Area a expropiar: 83 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 037|R-8|T-I.
Propietario: Flexidur S. A.
Padrón Nº 14.469 (p).
Area a expropiar: 570 m.c. 41.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 038|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Zambra (Productos Químicos).
Padrón Nº 88.829 (p).
Area a expropiar: 60 m.c. 81.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 039|R-8|T-I.
Propietario: Zulma Idiart de Barro.
Padrón Nº 180.221 (p).
Area a expropiar: 30 m.c. 35.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 040|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.222 (p).
Area a expropiar: 21 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
tamento de Montevideo.
Expediente Nº 041|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.223 (p).
Area a expropiar: 15 m.c. 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente Nº 042|R-8|T-I.
Propietario: Secundino Barro Porta.
Padrón Nº 180.224 (p).
Area a expropiar: 11 m.c. 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente Nº 043|R-8|T-I.
Propietario: Haydeé Castro de Idiart.
Padrón Nº 180.225 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 43

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente Nº 044|R-8|T-I.
Propietario: Petrona Naumov de Vornicov.
Padrón Nº 176.022 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 13.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 045|R-8|T-I.
Propietario: Zatema Dominga Cerisola y Otras.
Padrón Nº 176.024 (p).
Area a expropiar: 258 m.c. 33.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 047|R-8|T-I.
Propietario: Roberto Sanson.
Padrón Nº 96.897 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 11.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 048|R-8|T-I
Propietario: Nelly Yolanda Da Costa de Cabeda.

Padrón Nº 4.459 (p).
Area a expropiar: 60 m.c. 05.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 049|R-8|T-I.
Propietario: Ofelia Sanson de Marabotto.
Padrón Nº 4.456 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 050|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Ramón Sabini López.
Padrón Nº 60 046 (p).
Area a expropiar: 171 m.c. 61.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 051|R-8|T-I.
Propietario: Tomás Silvera.
Padrón Nº 404.399 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 053|R-8|T-I.

Propietario: María C. Sabini Gómez.
Padrón Nº 119.363 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos)
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 054|R-8|T-I.
Propietario: Dora Lourdes Curbelo de Pérez.
Padrón Nº 404.400 (p).
Area a expropiar: 65 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 055|R-8|T-I.
Propietario: Sucesión José Sabini.
Padrón Nº 119.364 (p)
Area a expropiar: 131 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I (Punta de Rieles - Empalme Olmos).
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 052|R-8|T-I.
Propietario: Gerardo y Roberto Mariño.
Padrón Nº 6.680 (p).
Area a expropiar: 123 m.c. 58.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, piso 4º; por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41161 Ab.29-v.my.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 034|R-8|T-I.
Propietario: Inge A. Guttman.
Padrón Nº 184.316.
Area a expropiar: 26 m.c. 10.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 003|R-8|T-I.
Propietario: Alicia Mabel Mauri Vico.
Padrón Nº 170.918 (p).
Area a expropiar: 190 m.c. 32.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 004|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 173.809 (p).
Area a expropiar: 455 m.c. 57.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 005|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 133.343 (p).
Area a expropiar: 134 m.c.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 006|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.649 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 009|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.650 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 010|R-8|T-I.
Propietario: María del Carmen Rivero.
Padrón Nº 133.344 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 016|R-8|T-I.
Propietario: Dardo Mario Boglia.
Padrón Nº 53.448 (p).
Area a expropiar: 147 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 018|R-8|T-I.
Propietario: Amelia Martínez López de Silveira.
Padrón Nº 168.137 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 023|R-8|T-I.
Propietario: Liudvina Nauduzys Motuzyte de Zukauskas.
Padrón Nº 143.745 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 81.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 025|R-8|T-I.
Propietario: Carlos Ortega.
Padrón Nº 408.134 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 30.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 024|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Puglia.
Padrón Nº 143.744 (p).
Area a expropiar: 193 m.c. 49.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 013|R-8|T-I.
Propietario: Celia Pérez de Montes de Oca.
Padrón Nº 58.091 (p).
Area a expropiar: 6 m.c. 75.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 014|R-8|T-I.
Propietario: Irene Leal de Acevedo.
Padrón Nº 60.053 (p).
Area a expropiar: 10 m.c. 37.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|R-8|T-I.
Propietario: Santiago Masliah y Otro.
Padrón Nº 157.958 (p).
Area a expropiar: 435 m.c. 80.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 019|R-8|T-I.
Propietario: Congregación María Auxiliadora (Hermana Carmen Ramos).
Padrón Nº 168.138 (p)
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 020|R-8|T-I.
Propietario: Catalina Alberti de Prato.
Padrón Nº 168.139 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 022|R-8|T-I.
Propietario: Riomar Viera.
Padrón Nº 408.133 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 90.
9) (C. C.) 8|pub. 41192 Ab 30-v.my.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 056|R-8|T-I.
Propietario: Francisco Fernández Granda.
Padrón Nº 119.365 (p).
Area a expropiar: 65 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo. I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación. Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 057|R-8|T I.
Propietario: Antonio Granda
Padrón Nº 404.401 (p).
Area a expropiar: 62 metros cuadrados 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 058|R-8|T-I.
Propietario: Azucena Miquel de Barros.
Padrón Nº 60.048 (p).
Area a expropiar: 259 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 059|R-8|T-I.
Propietario: Oribaldes Moreira Rodríguez.
Padrón Nº 150.065 (p).
Area a expropiar: 207 metros cuadrados 94.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 060|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Zulema Correa de Vigliettti.

Padrón Nº 150.967 (p).
Area a expropiar: 298 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 061|R-8|T-I.
Propietario: Raúl Antonio Plevak.
Padrón Nº 150.968 (p).
Area a expropiar: 232 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 062|R-8|T-I.
Propietario: Adolfo, Pedro José, Avelino, Juan, María Esther y Sara Victoria Torres del Capellán.
Padrón Nº 150.969 (p).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 063|R-8|T-I.
Propietario: Faustino Barreto Rosa.
Padrón Nº 151.117 (p).
Area a expropiar: 57 metros cuadrados 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 064|R-8|Y-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos).
Padrón Nº 145.038 (p).
Area a expropiar: 118 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 065|R-8|T-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos).
Padrón Nº 145.039 (p).
Area a expropiar: 137 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 066|R-8|T-I.
Propietario: Evaristo Palmas.
Padrón Nº 150.970.
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 067|R-8|T-I.
Propietario: Walter Panizza.
Padrón Nº 150.971 (p).
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 068|R-8|T-I.
Propietario: Saturno Miguel Caraballo.
Padrón Nº 150.972 (p).
Area a expropiar: 125 metros cuadrados 24.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 069|R-8|T-I.
Propietario: Jesús Mattos.
Padrón: Nº 150.973 (p).
Area a expropiar: 119 metros cuadrados 54.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 070|R-8|T-I.
Propietario: Carlos María Giménez López.
Padrón Nº 60.021 (p).
Area a expropiar: 154 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 071|R-8|T-I.
Propietario: Carmelo Risso.
Padrón Nº 150.975 (p).
Area a expropiar: 22 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 072|R-8|T-I.
Propietario: Ruben Corrales.
Padrón Nº 150.976 (p).
Area a expropiar: 99 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 073|R-8|T-I.
Propietario: Estela Gregoria Cabrera de Carrano.
Padrón Nº 150.977 (p).
Area a expropiar: 91 metros cuadrados 55.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 074|R-8|T-I.
Propietario: Julia González de Bagnasco.
Padrón Nº 145.041 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 075|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Caraballo.
Padrón Nº 145.042 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 076|R-8|T-I.
Propietario Armin González Bentos.
Padrón Nº 145.054 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 077|R-8|T-I.
Propietario: Armin González Bentos.
Padrón Nº 145.055 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 078|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Hermes R. Horne.
Padrón Nº 145.056 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 079|R-8|T-I.
Propietario: Aída Deolinda Da Silva de Machado.
Padrón Nº 145.043 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 080|R-8|T-I.
Propietario: José Antonio Fierro.
Padrón Nº 145.047 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 090|R-8|T-I.
Propietario: Suc. José María Díaz Alvarez.
Padrón Nº 145.098 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 081|R-8|T-I.
Propietario: Victoriana Schickendantz.
Padrón Nº 150.985 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".

Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 082|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Padrón Nº 145.058 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 083|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 084|R-8|T-I.
Propietario Héctor Cardelini.
Padrón Nº 145.060 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 085|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Gimeno.
Padrón Nº 145.061 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, Piso 4º, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 41211 My.2-v.my.14

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Miguel Héctor Tourón Donato y Sara Fernández Piñón de Tourón, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo, con fecha 11 de julio de 1979, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 183.710, de una superficie de 3 Hás. 1367 m.c., con frente al Norte a la servidumbre conocida como Camino del Poniente, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos 61.600,00 (nuevos pesos sesenta y un mil seiscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C.C.) 8|pub. 41195 My.1º-v.my.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.636,57, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 651|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785,66, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 650|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960, han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 479 de la 1ª Sección Judicial del Depto. de Colonia aérea de 1166 m2 74 dm2, con destino al "Campus Municipal", de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, señores Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 17 de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General Interino.

9) (C.C.) 8|pub. 41203 My.1º-v.my.13.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960 han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 480 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, área de 680 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos Sres. Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encotrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 17 de abril de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General (Int.)

9) (C.C.) 8|pub. 41206 My.1º-v.my.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos A.N.C.A.P. con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 27, Folio 591), se notifica, sita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 8948 Ab.23-v.jn.4.

10 Incapaces

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIANA, RAUL, "Incapacidad", (Ficha 1.914|979), se hace saber que por auto Nº 3.370 de 18 de marzo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Viana, designándose curadora a Sara Concepción Gómez, sirviendo el presente decreto de discernimiento. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 8892 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CAYSSIALS BRISSOLESE, GHISLAINE, "Incapacidad", (F. 616|977), se hace saber que por resolución Nº 14.406 de fecha 21 de diciembre de 1977, se declaró a Ghislaine Cayssials Brissolese en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a María Amalia Brissolese de Cayssials. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 9503 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZALKINDAS, LEONARDO. "Incapacidad" (F|182|977), se hace saber que por auto del 26 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Zalkindas Szyjka, designándosele curador definitivo a José Zalkindas. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 9493 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1.239|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE SETARO, designándose Curadora del mismo a Yolanda Setaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 7591 Ab.30-v.my.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ARTURO MARTIN VIDAL - Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de diciembre de 1972, se declaró el estado de incapacidad de Arturo Martín Vidal, designándose curador del incapaz a su esposa Susana Gregoria Recuero de Vidal, a quien se le discernió el cargo por resolución Nº 273 de fecha 13 de febrero de 1973. — Trinidad, 19 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

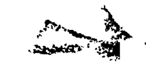
10) N$ 72,00 10|pub. 9885 Ab.30-v.my.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, en autos: "ASIS DOROTEO TIBURCIO - Incapacidad" (Ficha 623 C. año 1970), se hace saber que por resolución Nº 1168 de fecha 28 de marzo de 1979, se declaró en estado de incapacidad a don Doroteo Tiburcio Asís Mariño, designándosele curadora a su madre, doña Agueda Mariño. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41196 Ab.30-v.my.14.



11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Amneris Sismondi, constituyendo domicilio en Dr. Golfarini 4027, digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres, Aracelis Bonfiglio y Pablo Eguren, expidiéndoseme testimonio. — Amneris Sismondi. — Beatriz Pérez Yanes, Escribana. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 10192 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA SERVANDA APECECHEA BAUBETA, constituyendo domicilio en Cuareim 1236, Ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Daniel Lescano y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres. — María Servanda Apecechea Baubeta. — Cesar Rigau, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 9240 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DANIEL LESCANO, constituyendo domicilio en Colonia 2094, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Servanda Apecechea y Martha Alba, sobre mi vida y costumbres. — Daniel Lescano. — Cesar Rigau, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 9239 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO SCARPITTA CAVAÑI, domiciliado en Lepanto 1429 bis, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Blanca Alvarez y Gisele Prat. — Adolfo Scarpitta. — Elena Warscher, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 8129 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA LORELEY ORLANDO SANTA MARIA, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632. Esc. 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al Título de Procurador y a efectos de la información sobre su vida y costumbres, viene a solicitar se tome declaración a la Sra. Blanca Pomi de Laporta y la Srta. María del Carmen Romero, domiciliadas en José Ramirez 3531 y Avda. Italia 3100, respectivamente; y, cumplido, se le expide testimonio. — Dr. Hugo J Casa, Abogado. — Loreley Orlando".

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 126.00 10|pub. 10095 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. EDUARDO REFRESCHINI MASSE, domiciliado en Sanfuentes 2696, al señor Juez dice: "Que opta al título de Procurador y offrece los testimonios de: Raquel Ruiz Ipar y Rafael Acosta Denis, que presentará, expidiéndose testimonio. — Fernando Bruschi. Abogado. — [illegible]rdo Refreschini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 8939 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno NICASIO GARCIA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Néstor Juri y de Jorge Chucarro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Nicasio García Berisso (h). — Carlos Castiglioni, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9029 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Sexto Turno. Marta Palomeque domiciliada en Juan José Quesada 3415, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Orminda Verona y Lilián Pérez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Marta Palomeque. — Carlos Vaz Telesca. Abogado - Ecribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 9298 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RUBEN Información de vida y costumbres (F. V. 70|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Ruben Aníbal Rodríguez Grenni, constituyendo domicilio en Bulevar España 2159 Apto. 401, al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Procurador Público viene a ofrecer la declaración de María Luisa Batlle de Bizzozero y Nidia Luz Riera Correa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Ruben A. Rodríguez Grenni. — Angel Ferraz Techera".

Y a los efectos legales se hace esta declaración. — Montevideo, abril 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 126.00 10|pub. 8795 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ALBA MARINA de AVILA ICARDI, constituyendo domicilio en Vilardebo Nº 1382, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María Hernández y Marlem Pardo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alba Marina De Avila Icardi. — Marlem Pardo Piña, Escribana". — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 9066 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: — ELINA ADELA MELCHO, constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, escritorio 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a promover la información de vida y costumbres, solicitando que se reciba la que proporcionan el señor Jorge Alves y el señor Francisco Montoro, realizándose las publicaciones legales y expidiéndoseme testimonio. — Elina Melcho. — Edgardo Elerd Vilaseca, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108,00 10|pub. 9803 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BURGOS CAPRA, constituyendo domicilio en la calle Daniel Fernández Crespo 2442, Apto. 201, diciendo al señor Juez: "Que, a los efectos de poder inscribirme en el registro de Despachantes de Aduana y conforme al artículo 3º, inciso C de la ley Nº 13.925, solicito reciba la declaración de los señores Manuel Souto Couto y Alberto Lissauer Mahrer, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, y ordene la publicación de los edictos en la forma de estilo y la expedición del correspondiente testimonio. Dra. Serrana Burgos de Iriarte, Abogado. — Luis Alberto Burgos Capra".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 9959 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|415|980), se presentó el siguiente escrito: "LUCY SILVA, constituyendo domicilio en Gaboto 1464, expresa: Que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana Martinez y Hebe Martínez sobre su vida y costumbres. — Lucy Silva — Lumen Martinez, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 9269 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORELEY PAZ ALVAREZ, "Información" (Ficha E. 405|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Loreley Paz Alvarez, constituyendo domicilio en Feliciano Rodriguez 3366, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Martha Fernández y Jeannette Strausz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Paz. — C. Rigau, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9924 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ. "Información". (Ficha E. 499|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Liliana Beatriz Carbone Martínez, constituyendo domicilio en Anzani Nº 2133, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración a Mariella Spagnolo Pérez y Elena Salveraglio Demarco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Liliana B. Carbone. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9489 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ANIBAL PEÑA PIRIZ. "Información". (Ficha E. 375|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Aníbal Peña Píriz, constituyendo domicilio en Suere 1139, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaración de Adriana Gomila y Walter Morodo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando A. Peña. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribana". — Montevideo, 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9488 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del SOCORRO CERCHIARO BERRIEL, "Información", (Ficha E. 527|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Socorro Cerchiaro Berriel, constituyendo domicilio en los estrados. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de María Laura Ríos y María Isabel Elizalde. — María del Socorro Cerchiaro. — H. Abella, Abogado". — Montevideo. 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 8833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA GUILLAMON SANZ, "Información" (Ficha E. 559|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Margarita Guillamon Sanz, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Raquel Insity y Alberto De Lilla. — Margarita Guillamon Sanz. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 8832 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARINA GIORGI PERSOGLIO, "Información" (Ficha E. 529|980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Marina Giorgi Persoglio, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Helena Yannicelli y Miriam Mosler. — Marina Giorgi. — H. Abella, Abogado". — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 8831 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CANDIDA DIAZ, "Información" (Ficha E. 639|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Cándida Díaz, constituyendo domicilio en Solano García 2428, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco como testigos a Gerardo Wild y a Mario Machado, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Cándida Díaz. — José Camarero, Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9752 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIA ELENA DENIS SCHIVO. "Información" (Ficha E. 621|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvia Elena Denis Schivo, domiciliada en la calle Rincón 625, Esc. 17, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvana Angélica Cabot Borges y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres — S. Denis. — M. Cristina P. de Fariello, Escribana". — Montevideo 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9689 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA CHAPARRO. "Información". (Ficha E. 441|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Graciela Chaparro, constituyendo domicilio en Canelones 889, Apto. 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Víctor Gendelman y Esther Museti sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Chaparro. — Israel Bergstein, Abogado". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 9637 Abr.27-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, "Informacion" (Ficha E. 595|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Elena Salveraglio Demarco, constituyendo domicilio en Lucerna 6281, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a Liliana Carbone y Mariela Spagnolo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Salveraglio. — J. P. Corbacho Orlandi, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9942 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO REBELLATO CESPEDES. "Información" (Ficha E. 597|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Rosario Rebellato Céspedes, constituyendo domicilio en Zabala 1338, Piso 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Mireya García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. María del Rosario Rebellato. — Luis Pedro Panizza, Escribano". — Montevideo. 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9948 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIREYA INES GARCIA RAMPA, "Información" (Ficha E. 471|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mireya Inés García Rampa, constituyendo domicilio en Patria 717 bis; al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Enrique Alonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya García Rampa. — Héctor A. Suárez, Escribano". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 9949 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVANA ANGELICA CABOT BORGES. "Información" (Ficha E. 653|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 18 de abril de 1980. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvana Angélica Cabot Borges, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1414, Esc. 103, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvia Denis Schivo y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria información sobre mi vida y costumbres. — Silvana Cabot Borges. — S. Foti Piñeyro de Zuluaga, Escribana". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 10194 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON DANIEL CEDRANI RODRIGUEZ. "Información" (Ficha E. 623|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Washington Daniel Cedrani Rodríguez, domiciliado en Juan Paullier 1610, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Juan Manuel Méndez Varela y Graciela Pintos Settimo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — W. Daniel Cedrani. — Mario Gandelman, Abogado". — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 10109 My.2-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.519|979) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUNTHER RALPH KESSLER SCHROEDER, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Héctor Pedreira y Mario Trabal, expidiéndose testimonio. — Gunther Ralph Kessler. — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 8905 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.517|979). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALFONSO MARIA MERIF ROCOS, domiciliado en Misiones 1361; escritorio 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Jorge Viterito y Alberto Labrocca, expidiéndose testimonio. — Alfonso María Merif — Dila Mallet Sosa, Abogada". — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 8904 Ab 22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BERNARDO RAFAEL TAPIE VISCA, constituyendo domicilio en Juncal 1327, al señor Juez se presenta y dice: "Que optando por el título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Silvana Bertocchi e Ismael Alonso, como testigos, expidiéndose testimonio. — Bernardo R. Tapie. — Ruben Barcia. — Ruben A. Barcia, Abogado. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: RAMON C. ABIN de MARIA, domiciliado en Zabala 1338, tercer piso, optando al título de escribano, ofrece la declaración de los escribanos Carlos Corradi y Luis Borreti". — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 9742 Ab.29-v.my.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SYLVIA FORT BEBANZ. "Información de vida y costumbres" (C. 626|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sylvia Fort Bebanz domiciliada en Dr. Luos A. de Herrera, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo declaración de María Eugenia Acuña Cristech y Margot Bessonart Loser — Durazno, noviembre 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 9427 Ab.25-v.my.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito en los autos: "GUSTAVO USLENGHI CHALELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 235|979): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno: Gustavo Uslenghi Chalela, constituyendo domicilio en calle Montevideo 976, ante el señor Juez me presento y expongo: Que optando por la profesion de Despachante de Aduana en todos los puertos y aduanas de todo el país, ofrezco las declaraciones de Mauricio Rodríguez Scotto y Esc. Jorge Castiglioni, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Uslenghi. — Carlos Solano Urruty. Escribano. — Martha Paradiso, Actuaria". — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
11) N$ 108,00 10|pub. 10040 My.1º-v.my.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 1|980.

Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares. Fecha de apertura: 23 mayo de 1980, hora 10.00 Primer Llamado.
23 mayo de 1980, hora 10.30, Segundo Llamado.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 09:00 a 19:00, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) N$ 90.00 10|pub. 10[illegible] My.2-v.my.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 6, tramo: 137K000 - 178K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 —Entrepiso—.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 41168 Ab.29-v.my.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta 4 "Andrés Artigas", entre las progresivas 105K000 y 141K000 y Ramal a Colonia Lavalleja, del 105K300 al 110K500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 41167 Ab.29-v.my.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 17|80
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.

Apertura: Mayo 9 de 1980 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41185 Ab.30-v.my.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 2|980 - Cpta. 49|980

Llámase a Licitación Pública por el suministro de vestimenta, calzado, tela y accesorios, con destino a la Escuela Nacional de Policía (Cadetes Ingresados) según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 19:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 21 de mayo próximo a la hora 14:45; de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 60.00. — Montevideo, 25 de abril, 1980.

12) N$ 54.00 5|pub. 9951 My.1º-v.my.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2627
PLAZA
Primer Llamado

Llámase a Licitación Restringida para la "Ejecución de la ampliación de la red de distribución de agua potable en cañada Nieto, departamento Soriano", de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 25.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de mayo de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 41214 My.2-v.my.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Licitación Pública Nº 2|980

Suministro CIF Montevideo de 1.000 (un mil) rollos de película de 70 mm. de ancho por 30 metros de largo, según detalles del Pliego de Condiciones Particulares, a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2175; primer piso, de 12 a 20 horas.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1980, hora 14:00. — Montevideo, 29 de abril, 1980.

12) (C. C.) 3|pub. 41194 My.1º-v.my.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de abril de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ARCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2087 y SANDRA MACHADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 D|4.

HEBER ANTONIO ARBON, 21 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2538 Apto. 2 y SYLVIA RUBIANES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Viejo Pancho Nº 2483.

OFICINA Nº 2

OMAR DIONISIO ESPINO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7018 y ELVIRA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8972.

JOSE LUIS BRUN, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4692 y ROSANA MIRTA FRACHELLE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 604.

OFICINA Nº 3

EDUARDO JOSE CESTONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1622 y DELIA SUSANA SANTELLAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 16 Nº 7625.

HUGO JOSE CARDOZO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Possolo 3944 y SILVIA ELENA DUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2471.

SALVADOR CHIERA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1270 y GLADYS NEILY DI PAOLA, 41 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3233.

ANTONIO WALTER CHAUS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1785 y GLADYS NAIR CONDE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Edison 4666.

JUAN CARLOS MARCONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5062 y ALICIA MARIA TESSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 312 Apto. 2.

HECTOR MILLAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4382 (Cno. Carrasco y Pirán) y MARIA DELICIA FERNANDEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4382 (Cno. Carrasco y Pirán).

OFICINA Nº 4

JORGE ELBIO LLAMBI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3737 y VERONICA MAIDANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1870.

OFICINA Nº 5

CARLOS DARIO IGLESIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gregorio Ortiz 4514 y AUDRI ELIZABETH SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4659.

WILFREDO FRANCISCO GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1764 y CELESTINA HERRERA, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 1764.

MARIO ALFONSO JANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4653 y GRACIELA MARGARITA MACCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Molinos 6253.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MONZON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veragua 1883 y ELIDA RAQUEL HASTSTEIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 2031.

OFICINA Nº 7

RICHARD TULIO PIÑEYRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2252 y PATRICIA ROSANNA MENDEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle Nº 4748|E.

OFICINA Nº 8

LEON RUCHANSKY, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 Apto. 101 y ELENA CONCEPCION RUGLIO, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3936.

LEONEL BOLIVAR RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcella 2518 y MONICA ISABEL ALVES, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1441.

OFICINA Nº 9

FERNANDO ALFREDO SOUTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1812 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2436.

ARNALDO MARIO SUREDA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jackson 1401 Apto. 2 y ROSA DENIDA IRIGOYTIA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Maldonado 1826.

WALTER HUG OSENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1891 y SUSANA TERESITA PATRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius Nº 1630.

OFICINA Nº 10

ANTONIO VAZQUEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Resistencia 1696 y MARIA ELISA MOREIRA, 27 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1420.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.7.

Montevideo, 1º de mayo de 1980

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DUARTE, 24 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Caiguá 1296 y BEATRIZ MAGDALENA NARDINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros Nº 2626 Apto. 10.

HUGO FLORENCIO ACOSTA, 49 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4362, Apto. 6 y ORFELINA FRUGONE, 49 años, divorciada, oriental domiciliada Dalmiro Costa 4362 apartamento 6.

MARIO EDUARDO ABIEGA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14 Nº 7257 y GABRIELA ROCIO LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 14 Nº 7251.

CARLOS NERY DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3992 y MYRIAM CRISTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3540.

OFICINA Nº 2

ELIAS ANIBAL ESTELA, 60 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó 1256 y JUANA GELPI, 56 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1256.

SAUL ALBERTO ESTEVEZ, 24 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Rocha 2493 y MARIA CONSUELO MACEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2186 apartamento 1.

OFICINA Nº 3

ALFREDO DANIEL CAUSSAN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4590 Apto. 5 y MANIRA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1662 (Colón).

DANIEL AQUILES CALISTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Caviglia 3510 (Cno. Maldonado) y MARGARITA BEATRIZ ECHEVESTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Caviglia 3510 (Camino Maldonado).

OFICINA Nº 4

JACOBO LANDESMAN, 56 años, viudo, comerciante, ruso c|l., domiciliado Durazno 1027 Apto. 5 y MARIA ESTHER PASCALE, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1027 apartamento 5.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GIACOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2126 Apto. 202 (M. Norte) y MARIA MAGDALENA GIRONA, 23 años soltera, docente, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen e Yguá, Block 6, número 2163, Apto. 101.

HECTOR GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2430 y ANDREINA CUCIA TROISI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2393.

OSCAR LUIS GARCIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3852 y NELIDA RAMONA GARCIA, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Morelli 3858.

ROBERTO JORGE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4127 y SUSANA RAQUEL AMATO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Millán 2316 bis.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARQUEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón del Pino 3773 y ALICIA DEL ROSARIO MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 3773.

DANIEL ENRIQUE MONTFALCON, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1921 y NORMA IVONNE YARCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4547 Apto. 402.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1160 bis y BLANCA LUZ PALADINO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1160 bis.

JULIO ERNESTO MUNOZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado César M. Gutiérrez 2454 y ELENA MARIA CURBELO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada César M. Gutiérrez 2454.

OFICINA Nº 7

JOSE PEDRO PINASCO, 24 años, divorciado, funcionario policial, oriental, domiciliado Continuación Copérnico 6326 bis y MARIA MAGGIE RIVERO, 23 años, soltera, funcionaria policial, oriental, domiciliada Continuación Copérnico Nº 6326 bis.

JUAN JOSE PORTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1641 Apto. 604 y SILVIA ADRIANA ROMAÑACH, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Uruguay 1397 Apto. 105.

CESAR OSVALDO PREZA, 18 años, soltero, vendedor oriental, domiciliado Garibaldi 1623 y DOCILIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2066 Apto. 5.

LUIS PINTOS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Gardel Nº 1112 Apto. 7 y MIREYA YOLANDA BEGUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1072 Apto. 5.

ROBERTO JOSE PASADORES, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Los Angeles 5293 y ALICIA CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5344.

OFICINA Nº 8

EUGENIO ANIBAL [illegible]IGUEZ, 47 años, viudo, emplea[illegible] [illegible]ntal, domiciliado Alsacia 3888 e [illegible]MA GONZALEZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Fonseca 4156.

OFICINA Nº 9

FERNANDO VALENTIN SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4892 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6899.

MILTON SOAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2244 (Barrio Maneiro) y NURI NUBIA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4924.

MANUEL PEDRO SILVA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1982 y ALBA NINA RIVERO, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Martori Nº 1982.

OFICINA Nº 10

EDUARDO UBILLA, 52 años, soltero, jornalero, chileno, domiciliado Martín C. Martínez Nº 1670 y MARIA DOMINGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 1670.

CLAUDIO TABARE VIÑOLES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Nº 3800 Apto. 1 y ALICIA CORINA VIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero Nº 3142.

IGNACIO BISMARCK OBEROSLER, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cordobés Nº 299 y ALBA ROSA TRINIDAD, 24 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi Nº 2054.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas Nº 3547 y SUSANA LOURDES CARBONEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum Nº 3659.

JULIO WALTER OCAMPO, 36 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Arachanes Nº 5588 y MARIA DINORA CARAMBULA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arachanes Nº 5588.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.6.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B. 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empiazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115 584 —anterior en mayor área 49 932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 22 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje lindando al Norte, con el padrón 115 185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur con el padrón 115 183 y en especial a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betta,

calle Caramurúes esquina Propios; sucesión Enrique Guehó calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1151, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C. 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119.768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Ruben Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119.771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119 767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119.769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez, Francisco Ferré de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserín, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr.7-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones, con el número A-43 285, Matrícula A-41.438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5.347 y con parte del padrón 5 360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409 800

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CO. 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69.340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927, y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI, (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146.170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C. 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindará y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1.664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979 con el Nº 18.193 consta de una superficie de 510 metros, 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingó; al Sureste 43 metros, 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 97 centímetros con padrón 1.663 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros, con padrón 1.665. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros, de propiedad de Sucesión Pedro Infante. Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes, a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente; al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F. 111|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Gribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C. del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO, "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 7 de marzo de 1979 con el Nº 4.523, posee un área de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13,15 metros, con padrón 655; al Oeste en 23,13 metros, con padrón 1 871; al Este en 22,64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman). Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira.

Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 6343 Mzo.24-v.mayo12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Garmendia, Pedro C| ROSSI, CARLOS. Prescripción". (Ficha 1 008|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Efraín Garmendia iniciando prescripción del automóvil marca Jaguar modelo 1952, empadronado en la ciudad de Montevideo con el Nº 135-477, matriculado con el Nº 217.766 Nº de motor A3297-8 de una potencia fiscal de 25 HP y 6 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo referido, en especial a Carlos Rossi, Arturo Poblet Videla y Miguel Angel Rodríguez Leiza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de series nombrado defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 5699 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González, y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carapé, Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 está compuesto de 47 hectáreas 2.103 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fa "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 8 de marzo de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979, se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores, y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva, para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR, "Prescripción" (Ficha A 1 422|1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307, incisos 2 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3.840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1.190 metros, 14 dcm c., que se deslindan así: Por el Norte, en 34 metros 59 cm., de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brígido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm. con propiedad de Hildo Tempone, y por el Oeste, en 34 metros 47 cm., frente a la calle Prudencio Montagne, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 6177 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub.. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Ford V8, modelo 1946 padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano, con chapa K 82 617. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado).

16) N$ 324.00 30|pub. 7901 Abr.15-v.may.27

EU antutos ActnGigR ETAOI SHRDL S SS En autos: JORGE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 933 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Machado iniciando juicio de prescripción adquisitiva de cosa mueble sobre el automóvil tipo voituret número de motor 125.748 marca "Durand" de 19 H.P. matrícula de Soriano K 44 14, padrón Nº 1.579 empadronado en el año 1934 ante la Intendencia Municipal de Soriano a nombre del señor Terto Uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Terto Uno y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1978. — Esc. Mario Irigarri, Actuario.

16) N$ 126.00 10|pub. 7915 Ab.22-v.my.6.

[illegible]BO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal", se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 401 metros 84 decímetros cuadrados, fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3.080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8.941, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER PINTOS BRITOS solicita la inscripción del dibujo de la mascota oficial de la Copa de Oro Uruguay 80, del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 9133 Ab.24-v.my.8.

AGADU: Registra la Obra de su Asociado CARMELO IMPERIO BOVE, "Montevideo del 30" (Estampas Evocativas). Revista para Radio, Teatro y Televisión. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 9244 Ab.24-v.my.8.

Fernando Octavio Assunçao Formica, José María Traibel Nelcis, Wilfredo Pérez Martínez, Federico Jaime Reilly Saunders, Alfredo Fernando Testoni Lauriti, Walter Ramón Santos Pérez, Nelson Perazza Perdomo, Juan Deffeminis Rospide y Leonardo Juan Vertiz Pereira, solicitan la inscripción del plan para la obra titulada: "Libro del Bicentenario de Canelones", del cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 90,00 10|pub. 9017 Ab.23-v.my.7.

RAMON VIURRA solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Los cantores nuevos", "Mi sanducera morena", "Hijos de hachero", de las cuales se declara autor, y "Alegría de un cantor", como coautor conjuntamente con Edgar Daniel Kolesnik. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 67,50 10|pub. 9371 Ab.25-v.my.9.

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Sofocón", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45,00 10|pub. 9697 Ab.29-v.my.13.

TERESA DIAZ de PEREZ solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Mimos" y numerados del I al V, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 9925 My.1º-v.my.15.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: ALBERTO KARDJIAN, "Quiebra de Oficio" (Ficha C3.313|979), se hace saber que por resolución del 12 de diciembre de 1979 (Nº 16.049), se declaró en estado de quiebra al señor Alberto Kardjian, designándose Síndicos provisorios a los señores Marcelino de la Fuente y Juan José Frechou, domiciliados respectivamente en Avda. 18 de Julio Nº 1261 y Avda. 18 de Julio Nº 984, ante quienes deberán ser presentados los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido (inciso 4º artículo 1.583 Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5º artículo citado).

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

18) N$ 162.00 10.pub. 7778 Abr.22-v.may.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: STECIUK, PABLO MIGUEL. "Incidente de Retroactividad" (A|123|980), se hace saber que por resolución Nº 1154, de fecha 17 de abril de 1980, se fijó como época de efectiva cesación de pagos el día 12 de julio de 1978, y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 90.00 10|pub. 10162 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STECIUK, PABLO MIGUEL, "Quiebra" (A|42|979), se hace saber que por auto Nº 1155 de fecha 17 de abril de 1980, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos) el día 21 de mayo de 1980 a la hora 14.

Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, según lo dispuesto por artículo Nº 1673 del Código de Comercio. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 108.00 10|pub. 10163 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: STECIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. Nº 42|979) se declaró en estado de quiebra a Pablo Miguel Steciuk, designándose Síndico a Raúl Ramade con domicilio en calle Washington Nº 1076 de esta ciudad, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 2 de abril de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 162.00 15|pub. 9612 Ab.30-v.my.21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BETTY MARY BEATHYATE (Ficha V|1062|976), Acta Nº 103 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1940. En la misma donde se establece el nombre de la inscripta como BETI MARI debe decir BETTY MARY. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10074 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Omar Batista e Irma Estela Ferreira (Ficha V|650|976), Acta Nº 124 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1944, en la misma donde el contrayente figura como: ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que nació el 27 de febrero de mil novecientos veintidós, debe decir: el veintisiete de setiembre de mil noveciento veinticinco y donde dice: que es hijo de AMADA ARANDA, debe decir: AMARA ARANDA y donde dice que la compareciente es hija de GREGORIO DAMIAN FERREIRA, debe decir: DAMIAN FERREIRA.

Partida de nacimiento de MIRTA REINA BATISTA, Acta Nº 301 de la Vigésimoprimera Sección de Montevideo de fecha 26 de julio de 1946, en la misma donde dice que es hija de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA.

Partida de nacimiento de OSCAR NESTOR BATISTA, Acta Nº 4.667 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 20 de noviembre de 1944, en la misma donde dice que es hijo de ESTANISLAO OMAR BATISTA debe decir: OMAR BATISTA y donde dice que es hijo de IRMA FERREIRA debe decir: IRMA ESTELA FERREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 297.00 15|pub. 8642 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCIAL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980), Acta Nº 45 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1980, en la misma donde el inscripto figura como MANUEL debe decir MARCIAL ROLDAN GARCIA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 8940 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAUL JUAN PERRONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 246|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PERRONI debe decir en ambos casos PERRONE por ser ello como corresponde. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 9581 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 250|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ana Alicia Alzola Idoyaga, en el sentido de que donde el apellido materno de la extinta figura como IROYAGA, debe decir: IDOYAGA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 9342 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALDEMAR VILLASANTE. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 1.730|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como: FRANCISCO E. VILLASANTE, debe decir: FRANCISCO E. REYES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9171 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 148|980) se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de MARIA EUGENIA ERASUN MASTROPIERRO, donde el apellido paterno figura como: "Erazun", debe decir: "Erasun", por así corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. María Amalia Berhóuet, Actuaria.

19) N$ 85.00 15|pub. 9790 Abr.30-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RODRIGUEZ y EUGENIA CLARA VELAZCO, donde el apellido de la contrayente figura como VELAZQUEZ, debe decir: VELAZCO. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (V. 3156|979). — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MEDEROS OLIVERA, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Mederos Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: "veinte de agosto de mil novecientos veintiséis", debe decir: "veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9007 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEDIS DEVELIAN e ISABEL HAIRABEDIAN; y ARMEN y JAQUELINE DEVELIAN HAIRABEDIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 284|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Avedis Develian e Isabel Hairabedian, donde dice: ARMENOI, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: GADI, debe decir: GADIM; la de nacimiento de Armen Develian Hairabedian, donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: GADI, debe decir: GADIM: y donde dice: K[illegible]AN, debe decir: KEUSSEIAN; la de nacimiento de Jaqueline Develian Hairabedian, donde dice: GADI, debe decir: GADIM; donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: HAIRABETIAN, debe decir: HAIRABEDIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 8356 Ab.23-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "JUAN JOSE LESCANC y NIRIA GARCIA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. E. 618|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Lescano y Niria García Martínez, ya que en la misma se padeció error en cuanto: a) el apellido de la contrayente Niria García Martínez, figura como LESCANO, cuando debe decir: GARCIA; b) la contrayente Niria García MARTINEZ, figura como hija de Genaro García cuando debe figurar como hija de GENARO ETELVINO GARCIA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41043 Ab.16-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GONZALEZ MONTERO pues donde dice: ASUNCION, debe decir: MARIA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41095 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Luis Alfredo Reynoso Rodríguez, pues donde dice: NORMA BLANCA RODRIGUEZ debe decir: BLANCA NORMA RODRIGUEZ, y además se omitió el día del nacimiento que es el 15 de noviembre de 1967. II) De nacimiento de Juan Pedro Reynoso Rodríguez, pues se omitió la fecha completa de nacimiento que es: 23 de abril de 1969. (Ficha V|954|979). — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 8574 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la "rectificación de partida de matrimonio" de MATILDE AINESEDER de VILLADEAMIGO, pues donde dice: "Matilde Aireseder nacida el día 14 de marzo de 1913", debe decir: "nacida el día 14 de marzo de 1917", por así corresponder. (Ficha V. 378|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9802 Abr.30-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BORGES DO CANTO, FAGUNDE Rect. de partida (F. V. 304|980)", se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Isabel Joaquina Gazañoli de Borges Do Canto solicitando la rectificación de la partida de FAGUNDE BORGES DO CANTO en el sentido de que donde dice: FAGUNDEZ debe decir: FAGUNDE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 9290 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: KIRSCHNER MARTIN ALEJANDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha 66|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Alejandro Kirschner, pues donde figura como hijo legítimo de José Henij Kirschener y nieto por línea paterna de Herman Kirschener, debe decir hijo legítimo de JOSE KIRSCHNER y nieto de HERMAN KIRSCHNER — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 78[illegible] Abr.15-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOPEZ GARCIA, JOSEFA; "Rectificación" (F. 1620|979), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Matrimonio de CANDIDO LOPEZ FERNANDEZ y JOSEFA LOPEZ pues donde la compareciente figura: JOSEFINA debe decir JOSEFA, y II) Nacimiento de MARIA SOLEDAD LOPEZ LOPEZ, pues donde el nombre de la madre figura: JOSEFINA, debe decir: JOSEFA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 8132 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENTANCOR, HECTOR - Rectificación" (F. 1418|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Florencio Bentancor, pues donde el apellido paterno figura BENTANCUR, debe decir: BENTANCOR. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41040 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MARTINS (Ficha C. 2 199| 979), solicitando la "ratificación de su partida de nacimiento", en el sentido que donde dice: "hijo natural", debe decir: hijo legítimo; donde el apellido paterno figura: "Martins", debe figurar MARTINEZ, el apellido materno figura: "Despresvisteris", y debió decir: DE PRESBITERIS, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9771 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OROSMAR CEDREZ (Ficha C 2270|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio de Orosmar Cedrez y Rosa Gómez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir CROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde: y b) de nacimiento de Alicia Yanela Cedrez en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde. — Monte-

video, 29 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8943 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR PANUZZIO GOMEZ (F. V|1523|979), Acta Nº 306 de la Primera Sección de Lavalleja de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido paterno figura como PANUNCIO, debe decir: PANUNZIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10118 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR DAMIAN GUEVARA PONS (Ficha V. 1783|979), Acta Nº 687 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 9 de abril de 1975, en la misma donde el nombre del inscripto figura como: ERNESTO DAMIAN, debe decir: NESTOR DAMIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8333 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADILE CRISTINA LAYERA y OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 127|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ADILE CRISTINA LAYERA con RUBEN WASHINGTON FERRE en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como CRISTINA ADILE, debe decir ADILE CRISTINA y b) De nacimiento de OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como CRISTINA ADILE debe decir ADILE CRISTINA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41212 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARY MABEL RIVERO ROYANO. Rectificación de partida (Ficha E. 1809|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Eduardo Pereyra Ventura en el sentido de que donde el apellido materno de la misma figura como ROLLANO debe decir ROYANO por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8788 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1549|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ con NELLY CAROLA PORTO en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como PORRO, debe decir PORTO;

b) De nacimientos de FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO, donde el apellido de la madre de los mismos figura como PORRO debe decir PORTO PORRO, y

c) Además en la de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ PORTO donde el mismo figura como NELLY CAROLA, debe decir FRANCISCO RAMON; donde figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino" y donde figura como nacido el "siete de setiembre de 1944", debe decir "primero de octubre de 1963" por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41199 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1507|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIANA MARTHA ROCCATAGLIATA LAVICKA, donde el apellido paterno figura como: ROCCATOGLIATA, debe decir: ROCCATAGLIATA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 8382 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 225.980), se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas": Nacimiento de HEBER FRANCISCO ARTEGOITIA y VIRGINIA MARIA ARTEGOITIA ETCHEVERRY, en ambas partidas, donde dice: Artegoytia, debe decir: ARTEGOITIA, por así corresponder. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 82.00 15|pub. 8268 Abr.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 277|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Carlos Baradit y Juana Aparicio, donde el contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA y donde el señor Armando Baradit, figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9296 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CALLEROS, donde la contrayente figura como MARIA ISABEL CALLERO, debe decir MARIA ISABEL CALLEROS por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 41147 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA NELIS GRANT DE FONS, con JOSE VICENTE FONS, donde el nombre de la contrayente figura como: NER RAMONA NELIS GRANT, debe decir: RAMONA NELIS GRANT, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9241 Ab 24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ERRECART CANEVARI, SERGIO ELZEAR (Yácencia) (Ficha S. 347|977), se hace saber que en los referidos autos se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Luisa Canevari Canevari, donde los nombres de los padres de la inscripta, figuran como: BAUTISTA CANAVERI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y donde dice: ROSA CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI; B) De matrimonio de Amadeo Errecart Dupuy y Luisa Canevari Canevari, dicha partida, se redactó con error respecto al nombre de la esposa y de sus padres, donde dice: LUISA CANAVARI debió decir: LUISA CANEVARI y donde los padres figuran como: JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI y ROSA CANEVARI; C) De nacimiento de Sergio Elzear Errecart Canevari, donde el nombre de la madre del inscripto y de sus abuelos maternos, donde dice: LUISA CANAVARI, JUAN CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: LUISA CANEVARI JUAN CANEVARI y ROSA CANEVARI; D) De defunción de Luisa Canevari Canevari, donde la occisa figura como: MARIA LUISA CANEVARI, debe decir: LUISA CANEVARI; E) De defunción de Juan Bautista Canevari, donde el nombre y el de los padres del occiso figuran como: JUAN BAUTISTA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI y MARIA CANAVARI, debe decir: JUAN BAUSTISTA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI y MARIA CANEVARI; F) De defunción de Rosa Canevari, donde el nombre de la occisa, de sus padres, esposo e hijos figura como: ROSA CANAVARI, DOMINGO CANAVARI MARIA CALAMARI, JUAN CANAVARI e hijos de apellido CANAVARI, debe decir: ROSA CANEVARI, DOMINGO CANEVARI, CATALINA CALMUZZI, JUAN CANEVARI y CANEVARI por el apellido de los hijos; G) De nacimiento de Julia Canevari Canevari, donde los nombres de los padres y de los abuelos figura como: LAUTISTA CANABAL, debe decir: JUAN BAUTISTA CANEVARI; donde dice: ROSA CANABAL, debe decir: ROSA CANEVARI; donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI, donde dice: MARIA CANABAL, debe decir: MARIA CANEVARI, donde dice: DOMINGO CANABAL, debe decir: DOMINGO CANEVARI y donde dice: MARIA CALAMARI, debe decir CATALINA CALMUZZI; H) De matrimonio de Julia Canevari, con Héctor Armando Damonte; donde el nombre de la contrayente y de sus padres, figura como: JULIA CANAVARI, JUAN B. CANAVARI y ROSA CANAVARI debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN B. CANEVARI y ROSA CANEVARI, I) de nacimiento de GLADYS DAMONTE CANEVARI, donde el nombre de la madre de la inscripta y de sus abuelos maternos figura como JULIA CANAVARI, JUAN BAUTISTA CANAVARI y ROSA CANAVARI, debe decir: JULIA CANEVARI, JUAN BAUTISTA CANEVARI, ROSA CANEVARI; J) De defunción de Julia Canevari, donde el nombre de la occisa figura como: JULIA CANABAL de DAMONTE, debe decir: JULIA CANEVARI de DAMONTE, todas ellas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 648,00 15|pub. 7923 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: PATTI MEROLA HADA - Rectificación de Partida" (F. E. 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hada Patti Merola, pues en donde dice: GATTI o SATTI, debe decir: PATTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9602 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VIERA con ANA MARIA PEREYRA, donde el contrayente figura como: HUGO PEDRO VIERA, debe decir: PEDRO VIERA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CARLOS KEOSSIAN y GUERMINE APELIAN Rectificación de partidas" (F|E|25|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del señor Carlos Keossian Koharian, en el sentido que donde dice HIJO DE CARLOS KESSIAN y NEVART CUARIAN, debe decir HIJO DE GARABED KEOSSIAN y NEVART KOHARIAN; b) de matrimonio de Carlos Keossian y Guermine Apelian, en el sentido que donde dice HERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE; c) de nacimiento de Alejandro Gabriel Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE GERMINE APELIAN, debe decir GUERMINE APELIAN; d) de nacimiento de Artur... y Carlos Keossian Apelian, en el sentido que donde dice HIJO DE HERMINE APELIAN, debe decir: GUERMINE APELIAN, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 7444 Abr.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados SOFIA YOLANDA GARCIA HERNANDEZ "Rectificación de Partida", (FE 957|979), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio; pues donde dice: MARIA LUISA MENDOZA, debe decir: MARIA LUISA HERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41119 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ RITA JUANA, "Rectificación de Partida", (F. V. 55|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado APARICIO BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de RITA JUANA MARTINEZ GONZALEZ en el sentido de que donde

dice: soltera, debe decir: casada, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 9166 Ab 24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAUREIRO, GLADIS - Rectificación" (F. 313|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladis Laureiro Mainero y José Ramón Silva Blanco, pues donde el nombre de la contrayente figura: GLADYS, debe decir: GLADIS. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 8980 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KLEINLERER, JACOBO, "Rectificación", (F|1.617|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JACOBO KLEINLERER, pues donde figura de estado civil: viudo, debe decir: casado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41072 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación". (F|75|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimas Masllorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo. 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CORREA, ELBIO y otra. Rectificación (F|61|980)". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elbio Correa y Zunilda Clara Carolina Ciganda, pues, donde el nombre del contrayente figura: ELVIO, debe decir ELBIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 8471 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "RODRIGUEZ, ISABEL y otro Rectificación (F|179|980)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Isabel Rodríguez y Remigio Martín Rodríguez Reyes, pues donde el nombre del contrayente figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir: REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ REYES. Y de nacimiento de Jorge Martín Rodríguez Rodríguez, pues donde el padre figura: MARTIN RODRIGUEZ, debe decir: REMIGIO MARTIN RODRIGUEZ REYES. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 8425 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "NUÑEZ HERNANDEZ, BENEDO - Rectificación" (F. 131|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benedo Paz Núñez Hernández, pues donde el apellido materno figura FERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4100. Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ CARRARO, SUSANA - Rectificación" (F. 167|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Mabel Rodríguez Carraro, pues donde el apellido materno figura CAMARO, debe decir: CARRARO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41039 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALLEGUE, BERNARDO y otra - Rectificación" (F. 1475|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Allegue y Gloria Fernández Fernández, pues donde las fechas de nacimiento de ambos contrayentes figuran: "29 de agosto de 1929" y "7 de junio de 1939", respectivamente, deben decir: "8 de agosto de 1929" y "8 de junio de 1939". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9681 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY de BOREANI (Ficha C 1.969|979), solicitando la rectificación de la partida: a) de nacimiento de JULIO CESAR BOREANI, en el sentido que donde dice: hijo legítimo de CECILIO BURIANI, debe decir: hijo legítimo. de CECILIO BOREANI por ser como corresponde; b) de la partida de matrimonio de JULIO CESAR BOREANI y ALICIA REY, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, por ser como corresponde; c) de nacimiento de MARIELA ESTER BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BURIANI, debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIELA ESTER BURIANI, debe decir: MARIELA ESTER BOREANI, por ser como corresponde y d) de nacimiento de MARIO CESAR BOREANI, en el sentido que donde dice: JULIO CESAR BORIANI debe decir: JULIO CESAR BOREANI, y al margen donde dice: MARIO CESAR BORIANI REY, debe decir: MARIO CESAR BOREANI REY, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 270.00 15|pub. 8493 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GUZMAN ENRIQUE FAGUNDEZ ACOSTA (Ficha C. 2159|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que el apellido paterno aparece como: FERNANDEZ, cuando debe decir: FAGUNDEZ, que es el que corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41060 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente. NORBERTO ORLANDO REYES. "Rectificación de partida". (Ficha C.581|976), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Norberto Orlando Reyes, en el sentido que donde el primer nombre figura como ROBERTO, debe decir: NORBERTO, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —. Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9655 May.1º-v.may.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. número 40|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUIN TERRA y DIAMANTINA de MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija Gisel Renée Ninoska, en la siguiente forma: donde dice: RENEE NINOSKA, debe decir: GISEL RENEE NINOSKA, por así corresponder. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 9329 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ALVEZ de BARBOZA, (Ficha A. Nº 635|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija EDA RENEE BARBOZA ALVEZ, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "el día siete de marzo de mil novecientos setenta y tres a las —nació una criatura". debe decir: "el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres a las —nació una criatura", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41081 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREIRA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 59|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: Pereira Julio Cesar debe decir RODRIGUEZ PEREIRA JULIO CESAR; en el acta, donde dice: comparece don Juan Bautista Pereira Eizmendi, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PEREIRA EIZMENDI; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Enrique Pereira, debe decir: que es nieto por línea paterna de don ENRIQUE RODRIGUEZ PEREIRA; por así corresponder. — Artigas, 7 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 162,00 15|pub. 8039 Abr 16-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUCIANA do SANTOS y otros, "Rectificación de partidas" (Ficha A. 513|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma: I) En la partida de nacimiento de Luciana do Santos, donde dice: y de su esposa Demicilia González, debe decir: y de su esposa DOMICILIA GONCALVEZ; y donde dice: y por línea materna de Luciano González, debe decir: y por línea materna de LUCIANO GONCALVEZ; II) En la partida de Teresita Leonor do Santos, donde debe: corregirse el mismo error que en la señalada en el numeral anterior; III) En la partida de nacimiento de Filimena Teodora do Santos, donde dice: Dos Santos Filomena Teodora, debe decir: DO SANTOS FILOMENA TEODORA; donde dice hija legítima de Guimaranes Dos Santos debe decir: hija legítima de GUIMARAENS DO SANTOS y donde dice: y de Demicilia González, debe decir: y de DEMICILIA CONCALVEZ. Por así corresponder. — Artigas, 31 de octubre de 1978 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 259 20 15|pub. 8040 Abr 16-v.may 7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO REGINO y MARIA ROSA GUTIERREZ de CAMEJO, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Oscar David Camejo Gutiérrez (Ficha Civil V. 35|980), en el sentido donde dice: OSCAR DANIEL, debe decir: OSCAR DAVID, por ser lo que corresponde. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 8388 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GUARNIERI RANZONI, ROBERTO SANDALIO y TOMASA MARTINEZ MOLINA de GUARNEIRI - Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 463,978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio de Roberto Guanieri y Blanca Tomasa Martínez, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. En la fecha de nacimiento de la contrayente, donde dice "19 de agosto de 1928", debe decir: "10 de setiembre de 1926". Nacimiento: de Roberto Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Sergio Daniel Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Grisel María Guarnieri, donde dice BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, abril 16 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 216,00 15|pub. 9448 Abr.29-v.may 20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos SANCHEZ, MARY CATALINA. "Rectificación de Partida" (F. V. 268|979), se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de MARY CATALINA SANCHEZ de THOMASSET. en el sentido que donde la contrayente figura con el nombre de MARY CRISTINA SANCHEZ, debe decir MARY CATALINA SANCHEZ. por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 21 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 8178 Ab 16 v.my 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha V. 72/980), en el sentido de que donde dice: "nacido el 30 de octubre de 1924". debe decir: "nacido el 30 de octubre de 1944". — Las Piedras, 11 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 9447 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, caratulados: "KLEEFELD, JUAN ARQUIMEDES - Rectificación de Partida" (F. B. 400/979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Arquímedes Kleefeld en el siguiente sentido: donde dice: HLEEFELD, debe decir: KLEEFELD. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9061 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "CAMPAÑA JUAN ANGEL; BASSANI de CAMPAGNE, MARIA IRMA; y CAMPAÑA BASINI, GRACIELA - Rectificación de Partidas" (F. B. 43/1980), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Juan Angel Campaña y María Irma Bassani, Acta Nº 11, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; B) Partida de nacimiento de Graciela Campaña, Acta Nº 6241 donde dice: MARIA I. BAZANI, debe decir: MARIA I. BASSANI; C) Partida de nacimiento de MARIA YOLANDA CAMPAÑA, Acta Nº 114, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA: D) Partida de nacimiento de Gladys Mabel, Acta Nº 44, donde dice: CAMPAGNE, debe decir: CAMPAÑA; y donde dice: AURELIA, debe decir: AMELIA. — Pando, 25 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 9021 Ab.15.v.my.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ, LEODINA Rectificación de Partida" (F. 135/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marilú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo, 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DERBY DAER SILVA MELO (Ficha 99/980), pues en la misma donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO, y donde dice HIJA LEGITIMA debe decir HIJO LEGITIMO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, abril 17 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10059 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA UBILLA PEREIRA (486/979), en el siguiente sentido: donde dice UUBILLA debe decir UBILLA. — Melo, noviembre 14 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 10057 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEURIMAR SILVERA (F 515/979), pues en la misma donde dice: que es hija de DOROTEA FONSECA de SILVERA y padre no se menciona, debe sustituirse esta última locución por: y de NADALINO SILVERA, que es lo correcto. — Tramita con auxiliatoria. — Melo, marzo 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41197 Ab.30-v.my.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL HERMENEGILDO WÜNSCH ESTEFAN, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: WÜNNSCH, debe decir: WÜNSCH, por así corresponder. — Trinidad, abril 21 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 9886 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON BELTRAN LACUESTA ROBERTI e ISABEL SORIA, donde dice: doña ISABEL SORIA, debe decir: doña ISABEL IFRAN SORIA, donde dice hija de desconocidos, debe decir: hija legítima de DELMIRO ANICETO IFRAN y de ROSA SORIA.

En las partidas de nacimientos de NIBIA IVONNE y MARIA BEATRIZ LACUESTA SORIA: donde dice: que es hija legítima de ... y de ISABEL SORIA, debe decir.. y de ISABEL IFRAN SORIA, donde dice: que es nieta por línea paterna y materna se ignora, debe decir: que es nieta de RAMON PAULINO LACUESTA y de ROGELIA ROBERTI y de DELMIRO ANICETO IFRAN y de ROSA SORIA. — Está auxiliado de pobreza. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41071 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO FORMOSO MEHARU, de la siguiente forma: donde el apellido del inscripto figura como: MAHARU, debe decir: MEHARU, por así corresponder. — Trinidad, 14 de febrero de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 8556 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GULARTE de BINAGUI, ARACI - Rectificación de Partida" (Ficha 5/980), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Albertina Atel-BANEVUR, debe decir: hija de SAMUEL BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como BANEVUR, debe decir: BANEWUR; vina Da Fonseca de Gularte, en el sentido que donde dice: ETELBINA ALBERTINA, debe decir: ALBERTINA ETELVINA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41156 May.1º-v.may.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Teresita Lilián González de Vique, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de la compareciente con Carlos Eulogio Vique y nacimiento de su menor hija legítima Andrea Vique González, en las que se padeció error, en el sentido que en ambas partidas, en todo donde dice: BIQUE debe decir VIQUE; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8400 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ISIDORO OLIVERA y MARIA ROSA SOSA de OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Walter Marcelo Olivera Sosa, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Rosa Olivera", debe decir: "hijo legítimo de María Rosa Sosa", que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza (Ley de 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41159 Ab.29-v.my.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, en autos, FEYO, CAMILA BIENVENIDA "Rectificación de partida" (Ficha 900/979), se solicito la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de CAMILA BIENVENIDA FEYO AMORIN, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija LUCIA MARIA VICTORIA, donde dice FELLO debe decir FEYO; partida de nacimiento de su hija ADELINA, debe decir FEYO y no FEIJO; partida de defunción de su esposo ELCIARO ALFARO, se consigna su apellido FEIGO, en vez de FEYO como corresponde. — Maldonado, 6 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cérolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 8205 Ab.16-v my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VOLDEMAR BOLF (Ficha B/257/979), pues donde dice: el día veinte de enero de 1936, debe decir: el día veintiocho de diciembre de 1935, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8866 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos BAZIUK de SCHIPILOV, EUGENIA. "Rec. de Par. de Matrimonio" (Ficha B/53/980), se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de MIGUEL SCHIPILOV y EUGENIA BAYUK, pues donde dice EUGENIA BAYUK, debe decir: EUGENIA BAZIUK, por ser lo correcto. — Paysandú, 14 de abril, 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10041 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS S. OVIEDO. "Rectificación de partida" (Ficha A/24/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SILVERIO OVIEDO con ELDA JOSEFA AGUIRRE COMAND, por cuanto en donde dice LUIS SILVERIO AGUIRRE, debe decir LUIS SILVERIO OVIEDO, donde dice 22 de febrero de 1903; debe decir "12 de julio de 1907"; donde dice 27 de agosto de 1925, debe decir: "27 de agosto de 1927". — Paysandú 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 10042 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE VASQUEZ VARELA, MARIA LAURA y MARCELA MARIA VASQUEZ. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 1/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ, donde dice: JORGE VASQUEZ debe decir JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ.
De nacimiento de MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARIA LAURA VASQUEZ, debe decir MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI.
De nacimiento de MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARCELA MARIA VASQUEZ, debe decir MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 10044 My.1º-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENAR LARROSA (B. 132/977), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino" debe de

cir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41141 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CANDELARIA EPIFANIO (B. 22|980), en el siguiente sentido: donde el nombre figura como MARIA CELIA EPIFANIO, debe decir: MARIA CANDELARIA EPIFANIO. — Rivera, abril 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 8..00 15|pub 9369 Ab.25-v.my.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUPERTO GARCIA AGUIAR y OLGA RENEE FAGUNDEZ (A|135|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos AMELIA RENEE, ALICIA LUJAN, MILTON GUSTAVO, JOSE RUPERTO, SILVIA RAQUEL RUBEN JESUS, GLORIA TERESITA y MARIA del CARMEN, —en el sentido de que donde dice: RUPERTO AGUIAR, debe decir: RUPERTO GARCIA AGUIAR MORELLI y donde dice: AGUIAR FAGUNDEZ, debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 8769 Abr.21-v.may.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZULMA RAMOS TELIS (A|17|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice, en el texto, ZULMA TELIS, debe decir sólo ZULMA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 5 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 8768 Ab.21-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LOS SANTOS SILVA, SENE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 52, Año 1953, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por ser lo verdadero. Se hace constar que la compareciente esta Auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 12 de marzo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41202 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos MELO GLADYS YOLANDA por sí, y sus hijos WASHINGTON y GLADYS RAQUEL. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 263|979), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 672, año 1941, Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hija de ANGELA MELLO, debe decir: Hija de ANGELA MELO, y donde dice: MELLO GLADYS YOLANDA debe decir: MELLO GLADYS YOLANDA. (Acta Nº 184, año 1978). Primera Sección Tacuarembó, donde dice: hija de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hija de GLADYS YOLANDA MELO, y al margen donde dice: LEMOS MELLO, GLADYS RAQUEL, debe decir: LEMOS MELO, GLADYS RAQUEL; (Acta Nº 445, año 1956). Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hijo de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hijo de GLADYS YOLANDA MELO y al margen donde dice: MELLO WASHINGTON, debe decir: MELO WASHINGTON, por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 8 de abril, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41146 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIMA AZAMBULLO, ALCIDES - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 545|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 70 del año 1976 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "falleció ATAIDES LIMA AZAMBULLA", debe decir: "falleció ALCIDES LIMA AZAMBULLO"; y donde dice: "hijo de ADELA AZAMBULLA", debe decir: "hijo de ADELFA VALENTINA AZAMBULLO", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41036 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEDEROS AHYRTON, IVAN y GLADYS MABEL SARAIBA - Rectificación de Partida" (Ficha 116|980), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 440 del año 1977 de la 1ª Sección de Tacuarembó, donde dice: "hijo de GLADYS MABEL SARAYBA", debe decir: "hijo de GLADYS MABEL SARAIBA", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 21 de 1980. — Edith Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8217 Abr.16-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Rectificación de Partida. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente CHIAPPARA TEODORO WALTER y CELESTE ARAZI PEREZ, "Rectificación de Partida". (Ficha 31 año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY YANET CHIAPARA PEREZ, en el sentido de que donde dice: ... compareció TEODORO WALTER CHIAPARA, debe decir: CHIAPPARA, donde dice que es nieta por línea paterna de TEODORO CHIAPARA, debe decir: CHIAPPARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8571 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "NUÑEZ, HEBERT y NORMI AROSTEGUI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 137|980), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hebert Daniel Núñez Arostegui en el sentido de que donde dice: "8 de julio", debe decirse: "13 de julio". — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 8570 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BITTENCOUR, BIHELEYR, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 774 c|979) se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: actual, debe decir: octubre, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41194 Ab.30-v.my.21.

20- Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

—Finca modesta en Progreso. Living, dos dormitorios, baño, comedor diario y cocina. Area terreno: 497,77 m.c. Area edificada: 55 m.c. Prolongación Avda. Bolívar esq. Calle 2, Ruta 5, Km. 30.

SUCURSAL 18 DE MAYO — LAS PIEDRAS
13 DE MAYO DE 1980 - HORA 15
BASE: 340,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 24.978,03

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Pérez (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y otras mejoras sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, Progreso, que tiene una superficie de 497,77 m.c. de frente a la calle Prolongación Avda. Bolívar esquina Calle 2, y se individualiza con el padrón Nº 853 (antes 4843 m/a).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Serie 150, Nº 3153 a nombre de Carlos Tabaré Labandera Maidana y Rita Silvia Cattini Pacheco.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios, de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Secc. Procuración —Av. Daniel Fernández Crespo, 1508, Planta Baja— o en Sucursal 18 de Mayo, Las Piedras. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41165 Ab.29-v.my.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda con 2 dormitorios, living, cocina, baño, jardín y fondo. Locomoción a 100 metros. Calle Los Sauces entre Cno. Departamental y calle existente - Progreso (Canelones).

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 LAS PIEDRAS
16 DE MAYO DE 1980 - 16 HORAS
BASE: N$ 34.513.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez Sosa (Matrícula 135 - R.U.C. 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) padrón Nº 1795, superficie 300 metros con 12 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 25 metros de fondo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 3636, Serie 150 a nombre de Roberto Javiel Píriz Barrera y Susana Rodríguez Olivera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día de o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73.37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 215.74 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 15 de

abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41201 My.1º-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
— Unidad de Propiedad Horizontal, con dos dormitorios, living comedor, cocina, y baño. En Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 3678. Superficie: 59 m.c. 2 965 cms.
Asociación Nal. de Rematadores - Zabala 1328
15 de mayo de 1980 - 15 horas
Base: 687,10 Unidades Reajustables
equivalentes a N$ 50.412,47
Con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ramos (Mat. 2440, R.U.C. 210355690012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón 125.626/101 (antes 216.178), que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 125.626, ubicada en el primer piso a cota mas tres mts. cuarenta cms., que tiene una superficie de 59 mts. 2.965 cms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2554 Serie 150, a nombre de Henry Artigas Santellán Martínez y Blanca Margarita Berrutti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 107,74 unidades reajustables, suma incluida en la base del remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41198 My.1º-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
— Vivienda de dos dormitorios en la ciudad de Durazno. Superficie edificada: 65 m.c., con frente a calle Colón esquina Nogueira.
Sucursal Durazno - 18 de Julio Nº 551
15 de mayo de 1980 - Hora 14
Base: 347,83 Unidades Reajustables
equivalentes a N$ 25.520,97
Con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis A. Herrera (Mat. 2620, R.U.C. 050021860013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y otras mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Durazno, padrón 743, superficie terreno: 340 mts. 54, con frente de 10 mts. 77 al Sureste a calle Colón 575.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021, Nº 1020 Serie 150, a nombre de Ernesto Jorge Baladán Decedo y Evangelina Martha Casanova Herrera y María Olga Mañana.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 81,63 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamos desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Infórmes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41196 My.1º-v.my.8.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS
Día: 14 de mayo de 1980. Hora: 13, en José Batlle y Ordóñez entre Hospital Policial y Talleres de OSE.
— Camionetas: 25 Dodge D-100 año 73, desde N$ 7.000,00.
— Autos: 13 Ford Falcon 188 año 73/76, desde N$ 54.000,00. 10 Torino L año 73, desde N$ 12.000,00.
— Camión: 1 Dodge DP-500 año 73.
— Motos: 24 Guzzi Ambassador año 72, desde N$ 3.000,00.
Martilleros: Matrículas Nos. 362, 1495, 249, 1952, 161, 324, 334, 338, 2914, 244, 2358, 1003, 2209, 585, 3044, 3925, 1245 y 282.
Exhibición: Horario de 9 a 18 los días 11, 12, 13, 14 de mayo.
Seña (Comisión e Impuestos): 30 % pagaderos en el acto. Se aceptan cheques.
Entrega inmediata de la unidad contra pago de saldo (82 %) en efectivo o cheque diferido hasta 45 días.
No se suspende por mal tiempo.
20) N$ 144,00 10|pub. 9341 Ab.25-v.my.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO
Remate Oficial de Vehículos
Se pone en conocimiento público la subasta de tres motos marca Honda Modelo 1974, con base de N$ 10.000,00 (2|3 de la Tasación) y tres motos Honda Modelo 1977, con base de nuevos pesos 12.000,00 (2|3 de la Tasación) de 500 cc y 350 cc respectivamente.
Día jueves 8 de mayo; Hora 15.
Maldonado: Sarandí e Ituzaingó.
Seña 20 o|o: Impuestos y Comisión 12 o|o. — Se aceptan cheques.
Impuesto departamental 3 o|o.
Totalización del pago: 8 días calendario.
20) N$ 27.00 3|pub. 10049 My.2-v my.7.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Leivas, Sofía contra NUÑEZ, LUIS. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1114|976), se hace saber que el próximo miércoles 7 de mayo de 1980 a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Enrique Gomensoro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón 405.481, con una superficie de 621 metros, 50 dms. con 13 metros de frente al Sur al Camino Vidiella, entre Ita y Forté.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de tramitación, comisión del martillero y demás que la ley pone de su cargo.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 9836 Ab.30-v.my.7.

W. GONZALEZ LUONI
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PIROTTI de NAN, ALBINA. "Denuncia de fallecimiento". (Libro 68, Fº 436), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1980 a la hora 15 en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 6 666.66, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, actual Cuarta, Padrón Nº 110.010, con una superficie de 251 mts. 06 dms., con 10 mts. 60 cms. de frente al Sur a la calle General José Villagrán, entre Avellaneda y Fray Bentos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del martillero. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 324.00 15|pub. 8643 Abr.21-v.may.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sociedad de Bancos C| CEREALERA AGROPECUARIA S. A. Juicio Ejecutivo", (C 1192|975), el 27 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas envasadoras de café, máquina café, básculas, montacarga completo, envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 9175 Abr.29-v.may.13

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Abelli Sclavi, Primo contra LUIS FOULQUES MINETTI. "Juicio Ejecutivo" (F. 418|979), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Böcking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 15.333.33, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón), empadronado actualmente con el Nº 180.359, segregado del 156 758 en mayor área, y señalado con el Nº 4, en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno inscripto en la Dirección de Catastro con el número 8.915, el 29 de junio de 1943, según el cual consta de una superficie de 1.221 metros 75, con 15 metros 70 centímetros al Norte de frente a la calle Victoriano Alvarez Nº 5.817.19.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.
3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 5|pub. 9890 Ab.30-v.my.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 488|977), el 2 de junio de mil novecientos ochenta a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del Agr. Walter Margall de mayo de 1959, registrado con el número 1.243 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímetros, linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de pro-

piedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 509 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaíso 1225 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 783.00 29|pub. 7961 Ab.15-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "TABERNERO, TEODORO contra ALONSO, BENIGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 93|979), se hace saber que el día 22 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 10.000,00 —equivalente a N$ 6.666,67— inmueble empadronado con el Nº 168296 (antes 41593), ubicado en a 11ª Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h), de julio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2636, de 3 de agosto de 1939, consta de una superficie de 432 mts. 87 dm. (en conjunto con solares 3 y 4) con frente a la calle Pedro Galán 4261 esquina Atanasildo Suárez.

Se previene: 1) Que no se encuentran agregados antecedentes de las construcciones a la titulación; 2) Que se encuentra vigente la inscripción que arroja el certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis que obra a fs. 22 v., del expediente; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 4) Que son de su cargo (del comprador) gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos nacionales, municipales y todo aquello que la ley pone respectivamente de su cargo; 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 144,00 5|pub. 9983 My.1º-v.my.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ROBERTO GONZALEZ NOVAS contra SIGFREDO SILVA" (Ficha 1081|974), el día 12 de mayo de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, abril 28 de 1980.

En fe de ello, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 14,40 2|pub. 10154 My.2-v.my.6.

JUAN R. FERRETJANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Hipotecario c| ALANIS BENTANCOR. Juicio de Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|275|979), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 14 y 30 horas, en Avda. Gral. Flores 2529 se procederá por el Martillero Juan R. Ferretjans (Matrícula 2835), asistido por la señorita Alguacil, a la venta, en remate público, sin base, un solar de terreno, con sus mejoras, en la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4422, Padrón número 98.271 (Paraje Campos Elíseos), Solar Nº 25 de la manzana 40, con una superficie de 677 m. 71 dm. cuadrados, con 11m.20 al SO. a la Avda. Luis Batlle Berres, lindando 61m.52 al NO con el solar 24, 11 m. al NE con el solar 7, 60m.70 al SE con el solar 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 23 de abril de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 15|pub. 9658 Abr.29-v.may.20.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTAÑEZ, FRANCISCO JULIAN y LILIA ORFILIA LOPEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 219|974) se hace saber que el próximo 13 de mayo, a las 16 y 30, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.841,00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa Nº 5.531 del Banco de San José de fecha 21 de febrero de 1954 y se venden las construcciones y mejoras existentes del inmueble empadronado con el Nº 190.212 en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, antes 143.112 y 30.081 (mayor área) consta de una superficie de 539 metros 24 decímetros de frente a Oficial 10 Nº 923.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta; 2º) Que los gastos de transferencia, certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) La promesa se encuentra agregada a los autos en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 108.00 5|pub. 9743 May.1º-v.may.8

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BLANCO, HORACIO contra CARIBONI OTTONELLI, JOSE PEDRO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 769|976), el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en Camino Durán Nº 5623, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina marca "Cevolani", para fabricación de envases de hojalata modelo 325, Brev. Dep. número 469045 con motor eléctrico trifásico C.C.E. Nº 522528, con ventilador eléctrico marca "Marelli" Nº 587743, orden Nº 64986, usada, que demás datos se detallan en autos.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que la máquina subastada deberá ser retirada dentro de las 48 horas, inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3) Que el 12 % de comisión e I.V.A. del martillero, así como los gastos de traslado de dicha máquina, son de cargo exclusivo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario.

20) N$ 198,00 10|pub 9984 My 1º-v.my.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON de RANERO, ALBA DIGNA contra RANERO, AMILCAR HUGO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha CB. 85|979), se hace saber que el día 29 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 27.333,00, del siguiente bien: Unidad Horizontal Nº 307. Padrón Nº 28.964.307, con una superficie de 72 metros 63 dms., ubicada en el tercer piso, a cota vertical más 8 metros 67 centímetros, y se deslinda así: Al Oeste con zona de uso público, por medio con la Avda. Ing. Santiago Rivas; por el Norte, con la unidad 300, palier y escalera "C" tres y ducto N tres; por el Este, con propiedad municipal con destino al uso público; y por el Sur, con unidad 305, con frente a la puerta de la calle Ing. Santiago Rivas Nº 1430. Esta unidad forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal por ley 10.751, construido en un solar de terreno, ubicado en la 18a Sección Judicial de Montevideo, antes 24a Sección, según plano de los agrimensores Gerardo J. Altieri y Francisco A. Kolto, de abril de 1961, tiene una superficie de 1.827 metros 94 decímetros y 183 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con zona de uso público por medio con la Avda. Ing. Santiago Rivas, 9 metros 98 centímetros al Suroeste lindando con zona pública, por medio con la Avda. Gral. Rivera 183 metros 18 centímetros al Sureste limitando con zona de uso público; y 9 metros 99 centímetros al Noreste confinando también con zona de uso público.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás impuestos que la ley pone de su cargo, así como comisión e impuestos del rematador; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

20) N$ 180,00 5|pub. 10301 My.2-v.my.9.

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ PALACIOS, JOSE, "Sucesión". (Ficha A|397|966), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 38.666,66, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 99.982, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Carlos María Furtado de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.950 el día siete del mismo mes y año, tiene una superficie de 265 metros 46 decímetros y 9 metros 2 centímetros de frente al Este sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1139, entre las de Gral. Baldomir y El Viejo Pancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como los que la ley pone a su cargo, y la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 378.00 15|pub. 8551 Ab.18-v.my.9.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c| ABEL GARRIDO TRABA Rec. de firma" (Ficha 956|978), se hace saber que el día 5 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 2.400,00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52 841, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Magano de enero de 1957, inscripto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 21 de abril de 1959 (expediente Nº 25060), Inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1959 con el número 38.193, que tiene una superficie de 751 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados con frente de 15 metros al Sudeste de la calle Niña, punto medio de su frente 20 metros 68 centímetros de la esquina con Montelvo: 50 metros 17 centímetros al Sudoeste con parte del solar Nº 1: 15 metros al Nord Oeste con parte del solar Nº 1 por ser martillo; 50 metros al Nord Este con solar Nº 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuesto, honorarios y gastos de escritura, certificados, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 20 número 102 serie U 01) estando los títulos allí depositados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) N$ 459,00 15|pub. 10082 My.2-v.my.23.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISABELINO WILSON MOREIRA contra A. MIGUEL TELIZ BUCLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 65|979), se hace saber al público que el día 15 de mayo del año 1980, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de la ciudad de Río Branco: La décima parte indivisa del Padrón número 690, con una superficie de 300 metros y sus construcciones, valor total N$ 41.221,00; y el Padrón Nº 1041, con una superficie de 587 metros, valor total N$ 4.215,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 234,00 13|pub. 9621 Ab.28-v.my.15.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Esquibel, Wladimiro C. AMED. NORMA "Cesación de Condominio". (Ficha Civil Nº 494|1978), se hace saber que el día 9 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador designado, Leopoldo C. Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 100.000 00: Solar de terreno con mejoras sito en Rosario, tercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano número 339, que según título tiene superficie de 602,67 metros cuadrados, señalado con el Nº 6 en plano del Agrimensor A. Rodríguez Bonavita, del 3 de junio de 1936, y según plano del Agrimensor B. Perera Induráin, de octubre de 1960, inscripto en Dirección General de Catastro de Colonia con el Nº 3.933 el 25 de octubre de 1960, tiene superficie de 602 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados, que deslinda: 13,90 metros de frente; al Suroeste a calle Leopoldo Fulca, distando el punto medio de su frente, 36,55 metros de la esquina con calle Treinta y Tres, 43,10 metros al Sureste, lindando con padrones Nros. 340, 343, 344; 14,05 al noreste con propiedad del Club A. Estudiantes, y 43,15 metros al noroeste, lindando con padrones 1448, 337 y 338.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, haciendo constar que la titulación agregada no cubre los treinta años del proceso dominial del bien. — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 8405 Ab.18-v.my.9.

ALEJANDRO. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BANCO DEL LITORAL contra RUBEN TORRES DELFINO - Med. Preparatorias" (Ficha C. 68|975), el día 19 de mayo de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay Nº 1027 de la ciudad de Montevideo, el martillero Alejandro Martino Viera rematará, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos, siguientes: 1 máquina picadora "Rex"; 1 máquina embutidora "Rex"; 1 tocinera hidráulica "Diana"; 1 mezcladora "Stork y Herrmann"; 1 moledora "Vebleschere"; 2 bases y 2 condensadores. Base total: N$ 10.533,34. — Rosario, 30 de abril de 1980.

20) N$ 108,00 10|pub. 10155 My.2-v.my.16.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VISINKA JACQUELINE. "Designación de Curador Especial". (Ficha Nº 29|M|979), se hace saber que el día 17 de mayo de 1980, desde las 16 horas y días subsiguientes, se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías, máquinas, muebles y útiles inventariados en autos, existentes en el negocio sito en Avenida Pedragosa Sierra y Vía Férrea, conocido por "Casa Ampers". — Maldonado, abril 23 de 1980. — Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 9631 Ab.29-v.my.13.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: IRSAI DE SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 302|970), se hace saber que el día 23 de mayo de 1980 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de su tasación catastral N$ 1.090,00 (nuevos pesos mil noventa), por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: solar de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y dos, solar tres de la manzana treinta y cuatro, y se compone de un área de quinientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros que se deslindan: 16 metros, 50 centímetros de frente al S.E. a calle 26, denominada Resalero, entre las calles 23 y 21, denominada El Corral y La Galerna igual extensión en el fondo al N.O. y 33 metros al N.E. limitando con el padrón 204 y 33 metros al S.O. lindando con el padrón 561.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —Maldonado 23 de abril de 1980— Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 9823 Ab.30-v.my.21.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "COMP. DE PROD. AGRICOLAS S. A. contra MARTINEZ LOPEZ, ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 424|977), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 934 de Maldonado, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, a la venta en pública subasta sobre la base de sus dos terceras partes de sus tasaciones catastrales aprobadas de fojas veintiséis y veintisiete, de los padrones rurales Nos. 1606 y 1620, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el padrón mil seiscientos veinte, según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, consta de una superficie de veinticinco hectáreas, ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limita al norte fracción cinco del plano citado; al este, fracción siete; al sur, frente a la carretera a Passano; y al oeste, Vicente Cabrera; el padrón mil seiscientos seis, según plano del agrimensor José Spagnolo, se halla inscripto con el número quinientos cinco en Catastro de Treinta y Tres, señalada con el número siete con una superficie de veinticinco hectáreas ocho mil doscientos sesenta y cinco metros y limita al norte, fracción cinco del plano citado; al sur, carretera a Passano; al este, fracción seis del plano citado; y al oeste, fracción ocho del plano citado.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero, que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, así como los títulos de los inmuebles donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de mil novecientos ochenta. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459,00 15|pub. 8373 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARUBO, SANTIAGO L. contra HERNANDEZ, HUGO PABLO Juicio Ejecutivo" (Ficha 54|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, sito en 25 de Mayo 934, con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación (que consta en autos a fojas diez) del inmueble padrón 9975 (ex padrón en mayor área Nº 1473) Solar Nº 10, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, inscripto en Catastro con el Nº 3115, de fecha 12 de febrero de 1963.

Se previene que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, además se exigirá por concepto de seña el depósito del 20 % de la postura aceptada, el pago de la comisión del rematador y el impuesto correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243,00 15|pub. 8370 Ab.17-v.my.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON, ARMANDO c|CABRERA, RUBEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 463|978), se hace saber que el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 934) con la asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13.873 manzana 1.564 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo inscripto en oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 18 del Bº 1 según plano del Agr. Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados, que se deslinda al O. 12 metros de frente a calle Nº 3, al N. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 34 al E. 12 metros con solar Nº 13 y al S. 25 metros 25 centímetros con solar Nº 36 del mismo gráfico.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 8372 Ab.17-v.my.8.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la 2ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "UMPIERREZ, MILTON c/LUCERO, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|975), se hace saber que el día 21 de mayo del año en curso, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Maldonado, se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, del inmueble empadronado con el Nº 7162 de esta Sección. Por una tasación de las 2/3 partes de N$ 2.794,00 (nuevos pesos dos mil con setecientos noventa y cuatro).

Se prevé que los gastos e impuestos que marca la ley, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 1) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. El mejor postor oblará el 25 % de la oferta. — San Carlos, 16 de abril de 1980. — Dra. Graciela Durán.

20) N$ 243,00 15|pub. 9374 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO contra BRAVO BATISTA, AMADO R. - Juicio Ejecutivo" (A. 727|1978), el 12 de junio de 1980, a las 15 ho-

ras, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematara sobre la base de nuevos pesos 3.130,66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial de departamento de Paysandú, manzana 77, padrón 1343, compuesta de una superficie de 324 metros, con frentes al Sureste a la calle Industria; y al Noreste a la calle Paysandú, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; d) El bien se rematará en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 10167 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CASA ALEJANDRO VICTORICA S. A. contra FRESA DE BARTEL, SUSANA - Juicio Ejecutivo" (A. 52|1979), el 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en calle Leandro Gómez Nº 1380, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1) Una heladera vitrina; 2) Una balanza de colgar marca "Precisa"; 3) Una máquina registradora manual marca "National"; 4) Una sierra eléctrica marca "Mac Eachen"; 5) Una cortadora de fiambre manual marca "Filizola"; 6) Un mostrador para carnicería con mesa de mármol; 7) Una mesita de cármica; 8) Una ganchera cromada con 8 ganchos; 9) Una silla de cármica; 10) Un ventilador de techo con 4 palas; 11) Una picadora de carne eléctrica marca "Bianchi"; 12) Un compresor para cámara frigorífica con motor de 5 H.P.; 13) Una pileta de lata para lavar carne con ganchera y 7 ganchos; 14) Dos latones grandes; 15) Una cocina de hierro a leña; 16) Cinco ganchos chicos; 17) Dos parihuelas; 18) Dos sierras de mano; y 19) La instalación de una cámara frigorífica (radiador o reforzador, 12 ganchos con roldana y una estantería con 10 bandejas de aluminio).

Pago en el acto y en efectivo más comisión del rematador (9 %) e impuestos que correspondan. Los bienes se entregarán en su actual estado de conservación. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 10166 My.2-v.my.16.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SARA BIRINA SIRI contra ISABELINO R. TECHERA - Liquidación y partición judicial de bienes comunes" (B. 173|978), el 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en sus respectivas ubicaciones en la ciudad de Young, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de las señores Jueces de Paz correspondientes, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, 4ª Sección Judicial, solar 14 de la manzana 204, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frentes al Sureste a la calle Piedra Alta y al Noreste a la calle Cerro Largo siendo esquina; 2º) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, solar 15 de la citada manzana, parte del padrón 1880, compuesta de una superfifcie de 625 metros con frente al Noreste en 25 metros a la calle Cerro Largo; 3º) Otra fracción de terreno y sus construcciones ubicada también en la ciudad de Young, 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, solar 8 de la manzana 103, padrón 1446, compuesta de una superficie de 349 metros 60 decímetros con frente al Sureste a la calle Rincón y al Suroeste a la calle Cerro Largo; y 4º) Una moto Gilera de 50 c.c., matrícula J2-777, una heladera General Electric, una máquina de coser Neuman y demás bienes muebles tasados a fojas 16 en estos autos.

Se previene: a) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar en el acto el 20 % de sus ofertas como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los bienes muebles a que se refiere el numeral 4º precedente tendrán como base el valor de sus tasaciones; c) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 21 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 615,00 18|pub. 9524 Ab.28-v.my.22.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LUIS ALBERTO LOPEZ ROMERO" (Ficha "B" 220|979), se hace saber que el día 13 de mayo de 1980 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186) el martillero Walberto Mannise, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Colonia 19 de Abril, 2ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón 2055, con una superficie de 34 hectáreas 3.100 metros sobre la base de las dos terceras partes del valor real de Catastro (N$ 36.306,00) o sea en N$ 24.204 (veinticuatro mil doscientos cuatro nuevos pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta, como así también el tres por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1980. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 7984 Ab.15-v.my.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: AMERICO CABILLON CHALDAIN c|ELBIO A. CARACCIO. "Rectificación de firma", (Ficha B|581|978) se hace saber que el día 16 de mayo de 1980 a las 15 y 30 horas y en el local de calle 19 de Abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 6.000.00, del camión marca "Commer" modelo año 1951, con motor diesel Perkins inglés de 6 cilindros, empadronado en este Departamento con el Nº 50.495, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine su retiro. — Paysandú, abril 22 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 9611 Ab.28-v.my.12.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: A.S.S.E. contra MARCELINO RODRIGUEZ MELLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 101|979), se hace saber que el día 22 de mayo próximo a la hora 15:00, en el local de la calle Brasil 977 el rematador Arles Rosas con matrícula número 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacarán a la venta por un precio no intferior a las 2|3 partes de su tasación una máquina de cortar fiambre marca Berkel Nº 1545, una heladera familiar marca General Electric sin número, que se encuentran a disposición de los interesados en calle Lavalleja Nº 365. — Rivera, 21 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.40 4|pub. 9896 Ab.30-v.my.6.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos: Zabalveytia, Ruy Clemente contra IVO da SILVA. "Acción ejecutiva" (Ficha 281|979), se hace saber: que el día 22 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30, en el local de calle Brasil Nº 977, el martillero Arles Rosas Cardozo, (matrícula 715) en diligencia que se realizará con la presencia del señor Alguacil sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: una heladera Ferrosmalt, esmaltada, de tres puertas, especial para carnicería, tasación N$ 6.000.00; una sierra eléctrica especial para carnicería, tasación N$ 300.00; una ganchera de hierro, tasación N$ 180.00; una mesa de tabla rústica, sin base; un botiquín, tasación N$ 15.00, un cartel de C.A.D.A. para carnicería, sin base, cuyo inventario se encuentra incorporado al expediente a disposición de los interesados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta:

b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 21 de abril 1980 — Regina Lisorio de Franciscovich, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 9903 Ab.30-v.my.14.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c|PEREZ GARAZA, DOMINGO, "Ejecución Prendaria" (F|455|978), se hace saber que el día 16 de junio de 1980, desde la hora 15 en adelante el martillero Roberto Bruno rematará en el Taller Techera, —sito en la calle Río Branco Nº 269, ciudad de Rocha— sin base y al mejor postor un tractor marca "Ford" c|motor a nafta Nº 8N4 16 203, equipo de luces, lev. hidráulico, usado sin; 1 arado de dos rejas p|lev. hidráulico usado

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta; 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 8919 Ab.22-v.my.6.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c.| CARLOS KOCHARSKI OBORSKI "Medidas Prepaartorias" (Ficha Letra A Nº 63|1979), se hace saber que el día 12 de mayo de 1980 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 - RUC. número 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien raíz:

Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.960, antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas 7021 metros cuadrados, que se deslinda: al noreste mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez; al Suroeste mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemens y por el Noroeste mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los Agrimensores José S. Meier y Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 7867 Abr.16-v.may.7.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "GUIMARAENS de MARTINEZ, CARMEN LUISA, con CARLOS MARIA TAMBUCHO y CARLOS TAMBUCHO - Intimación de Pago" - (Ficha número 249|979), el [illegible] de mayo de 1980, a las 15 horas y en calle Artigas 1401 esq. Cerrito, el martillero Elbio I. Llobet, rematará al contado, en el estado en que se encuentra y con la base de nuevos pesos 6 000.00, una sierra carnicera marca "Szasz", con motor eléctrico de 1½ H.P. marca "SKC", para 1 400 r.p.m. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 9 de 1980.

20) N$ 108,00 10|pub. 8770 Ab.21-v.my.[illegible]

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rochon A. y Julio R. González y Cía. Ltda con MOLINO ARTIGAS Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 645|978), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base N$ 34.783.33 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Eudoro Francisco Lerena Bernardi, cuya edificación fue construida de acuerdo a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, Unidad Nº 301 del 3er. Piso, empadronada con el Nº 5181|301 con frente al Noreste sobre calle Rincón casi Avda. Lecueder, ubicado en la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Artigas, Manzana Catastral Nº 19 y con una superficie de 111 metros 46 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 10 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405 00 15|pub. 9144 Ab.24-v.my.15.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ, SILVIA MARIA contra ARBILLA, LUIS CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. N. 1445|978), se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.164,00 y N$ 24.936,66 respectivamente, tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 4ª Sección Judicial de San José, primera y segunda fracciones empadronadas con el Nº 1115, primera fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José con el Nº 172, el día 20 del mismo mes y año, con una superficie de 55 Hás. 8001 mts. 29 d.c., con frente a Camino Vecinal; la fracción Nº 2, señalada en el referido plano del agrimensor Beltrán, con una superficie de 53 Hás. 2265 mts. 7050 cms. c., con frente a Camino Vecinal; y la fracción empadronada con el Nº 1111, señalada con la letra "J" en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 34 el 25 de julio del mismo año, con una superficie de 67 Hás. 6720 mts., con frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración, certificados, gastos e impuestos que ordena ley serán de cargo del comprador, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 60 días; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 48[illegible] Abr.22-v.may.13.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZ[illegible] PRIMERA
INS[illegible] VIL DE
[illegible] NO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ MENDEZ, LAUREANO, "Segunda Copia", (Ficha 2.874|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 1º de febrero de 1977, autorizó la escribana María Cristina Anzuela, del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, "Balneario El Caracol", empadronado con el Nº 24.379 (antes en mayor área con el Nº 712), señalado con el Nº 13 de la manzana 31 en el plano del agrimensor José A. Richero de noviembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8 el 9|1|1948, según el cual se compone de un área de 840 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a la calle Diecisiete Metros; 42 metros al Norte lindando con el solar Nº 14; 20 metros al Este lindando con el solar Nº 19 y 42 metros al Sur lindando con el solar Nº 12 todos del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 8981 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA BUSTAMANTE de FERRO, MARIA ELENA - Segundas Copias" (F. 754|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Padrón número 129965 y parte del padrón 129966, ubicados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 208 mts. cuadrados y 7 metros 90 cms. de frente al Norte sobre la calle Máximo Gómez, dicha escritura fue autorizada por el escribano Manuel R. Alonso el 7 de agosto de 1873 en la ciudad de Montevideo; B) Padrón 129966, formando parte de una fracción mayor, por escritura autorizada por el escribano Nicasio Egaña el 28 de enero de 1889.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 9275 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SARASOLA de VAZQUEZ, MARIA y OTROS, "Segunda Copia", (F|118|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Renée Sarasola de Vázquez, María Esther Sarasola de Mendiola, María Beatriz Sarasola de González y María Eulalia Sarasola de Calafat, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: "Nº 66. Compraventa y cancelaciones. Don Juan Branáa con Manuel Segade y Compañía y Otro", otorgada en Montevideo, el 14 de setiembre de 1926, por el señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno, Dr. Juan M. Minelli, en representación de oficio de Juan Branáa, autorizada por el Actuario Adjunto de ese Juzgado, Esc. Aquiles R. Milans, por la cual, el referido Magistrado, en la representación mencionada, vendió a la sociedad Manuel Segade y Compañía y a don José M. Sarasola (hijo), dos fracciones de terreno ubicadas en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con la casa de familia y el establecimiento de curtiembre que contienen, edificios que tienen sus entradas designadas con los números 230 al 234, de la calle Monteaseros, terreno padrón 69.795, superficie 5.900 metros cuadrados 8 centímetros cuadrados.

Tal escritura se encuentra inserta en el protocolo de 1926, del mencionado Juzgado, depositado en custodia en el Archivo General de la Nación.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252 00 10|pub. 9355 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SABATINI, GLORIA y OTROS, "Segundas Copias" (F|78 bis 980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gloria, Arnaldo, Liliana y Mirta Sabatini, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Escritura de compraventa, del 3 de mayo de 1941 ante el Esc. Roberto Arredondo, los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de Sociedad Anónima Curtiembre Ramponi, el siguiente bien inmueble: Padrón matriz 78.616, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.913, el 24|5|73, tiene un área de 365 metros 7.570 centímetros, y da: 6 metros 10 centímetros de frente al E. a Avda. San Martín y 34 metros 15 centímetros al S. de frente a calle Cayambé uniendo ambos frentes, línea recta de 5 metros 9 centímetros. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 316, F.o 174, Libro 872

II) Escritura de compraventa, de 13 de marzo de 1929 ante el Esc. Roberto Arredondo, por la cual los esposos Pascual Sabatini y Antonia Fait, hubieron de María Goicochea de Bottaro, María del Carmen, Salvador Angel, María Sara y María Zulma Bottaro y Juan Ganzo Fernández, el siguiente bien inmueble: Padrón 117.559 (antes solar 5 manzana 54) de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Miguel Costa de marzo de 1924, inscripto en Topografía el 29|4|24, tiene un área de 319 metros 50 centímetros, con 10 metros de frente al N. a calle Chimborazo entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 120, F.o 85, Libro 145.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 324.00 10|pub. 9406 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI ARRICO, ALICIA LEONILDA y NILIA RAQUEL "Segunda Copia", (Ficha V|145|980) se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 2. de octubre de 1955, que autorizó el Esc Luis Antonio Lamas, del inmueble empadronado con el número 378, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Angel Alberto Giannoni, de marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 41 el 20|3|35, constan de una superficie de 429 metros 50 centímetros con 10 metros de frente al N.E. a calle Del Trabajo, por 42 metros 95 de fondo y linda al N.O. solares 1 a 4; al S.O. con Juan B. Tobía; y al S.E solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9395 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FORCELLA GARCIA, RICARDO y OTROS, "Segunda Copia" (Ficha 178|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que en esta ciudad autorizó el 4|11|1930 el Esc. José M. Durán Guani y 9 de julio de 1941, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (paraje Aguada), empadronado con el Nº 10.526, consta de una superficie de 298 metros 58 decímetros, 78 centímetros que se deslindan: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Lima por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el Nº 1275, 21 metros 477 milímetros de fondo al Norte lindando con Sucesión de Jacinto Paredes y por el Este y el Oeste con Sucesores de Diego Novoa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 9360 Ab.25.v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROOK SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 187|980), se hace saber que ante esta sede se presentó el Cr. Carlos José Lecueder en calidad de Liquidador y en repre-

sentación de "Rock Sociedad Anónima", promoviendo la expedición de Segunda Copia, autorizada por el Escribano José Righetti Zanota el 30 de mayo de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 847, a fojas 321 vuelta del Libro 2; por la cual Rock Sociedad Anónima adquirió de los esposos Salomón Pinto Hazzan y Sara Sapiro Sapiro el siguiente bien:

Solar de terreno baldío con cuantas mejoras le accedan totalmente pagadas, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Cantegril", empadronado con el Nº 5 901, antes en mayor área con el Nº 2.385, señalado con el Nº 22 en el plano levantado por el Agr. Joaquín Spinak, en noviembre de 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.578, el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 618 metros 58 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 07 de frente al Sureste a la calle Buenos Aires entre las de Washington y Pasaje Rodó; 51 metros al Noreste, lindando con los solares 23 y 25; 19 metros 90 cent al Noroeste, con solar 19; y 36 metros 93 cent. al Suroeste, limitando con solares 20 y 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, ocho de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 8222 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SAROLDI, JULIO y otros - Segundas Copias" (F. 259|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Saroldi, Luis Mario y Mireya Esther Somma, María Cecilia y José Luis Sommá Melgar, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura autorizada por el escribano Armando Racina el 18 de enero de 1936, por la cual Edmundo Arturo Saroldi adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044, con un área de 214 m. 21 dm., con frente a la calle Pérez Gomar. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 1 del año 1936 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales; II) Escritura autorizada por el escribano Armando Racine el 14 de diciembre de 1934, por la cual Edmundo Arturo Saroldi adquirió de Héctor Mario Poggi Etchebarne, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 10ª (actual 4ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 66044 m/a. (actual número 156.739), con un área de 110 m. con frente a la calle Carlos Lallemand. Esta escritura de compraventa es señalada con el Nº 52 del año 1934 y se encuentra en el Registro de Archivos Notariales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270,00 10|pub. 9170 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AGUIRRE, OSCAR, "Segundas Copias", (F|1.593|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Aguirre Núñez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Minas, Lavalleja, autorizara el Escribano Alfredo Zaffaroni el 18 de diicembre de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio: Nº 11, F o 8 v., Libro 21 por la cual Oscar Aguirre Núñez, casado con Alda Renée Gorga, conjuntamente con Julio César Pereira, soltero, y con Indalecio Perdomo, casado con Onorina Rosa María Stella; adquirieron de: Amanda Vicenta Pereira, viuda de Vicente Ouviñas, Felicia Mónica País, casada con Tomás Romero y Celestino Luis Arezo, casado con Angela Marino, parte del padrón 3.855 Nº 2 en el plano del Agr Alfredo Rodríguez, sito en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja zona rural, que tiene una superficie de 110 hectáreas 879 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse, a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9521 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON, Ficha C|38|80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Carlos M. Garat, con fecha 31 de diciembre de 1966, en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros. 4329 y 4329 bis, apartamento Nº 9

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252.00 30|pub. 5933 Mz.19-v.my.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado PABLO ALBERTO GAY SALVAGIOT (Ficha C, Nº 78|980) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Rostagnol el 30 de marzo de 1951, relativa a un solar de terreno baldío ubicado en la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial de Colonia) que forma parte del padrón urbano Nº 273 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito Valdo Roland, de junio de 1949, compuesto de una superficie de 1.628 metros 11 decímetros, habiendo sido inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 764, al Fº 443 vto. del Lº 22. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9469 Abr.28-v.may.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: MOLINARI, PEDRO LINO y otros. "Segundas Copias". (F|B|508|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Esc. WASHINGTON FERNANDEZ MARIN, solicitando expedición de Segundas Copias de las escrituras de compraventa siguientes: A) Otorgadas a favor de Pedro Lino Molinari Barbitta; I) por Luis Molinari, que autorizó el Esc. Antonio G. Varela Guerrero, en la ciudad de Montevideo, con fecha 14 de diciembre de 1942, referente al inmueble urbano ubicado en Villa Fray Marcos (Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida), manzana 36, empadronado entonces en mayor área con el Nº 165, hoy padrón Nº 325; y con una superficie de 1.077 mts. 50 dmts. II) Por Florencio Martínez Bula y otros, que autorizó el Esc. Rodolfo Rinderknecht, el 11 de setiembre de 1953, respecto al inmueble urbano del "Parque Balneario La Paloma". Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, padrón número 1.434. III) Las otorgadas por la Sociedad Pons Hermanos, ante el Esc. Ramón Mario Bruschini, referentes a los inmuebles urbanos ubicados en el Balneario Cuchilla Alta, Octava Sección Judicial de Canelones: a) El 20 de diciembre de 1963, el empadronado entonces en mayor área con el Nº 140,; b) y el 10 de diciembre de 1968, respecto al Padrón número 160. IV) Y por Juan Pedro Fernández Vicente, que autorizó la Esc. Corina Correa Patrón, el 31 de octubre de 1973, respecto a los inmuebles suburbanos, ubicados en la ciudad de Florida Hto. 48, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrones números 7.878, 7.879 y 7.880; y con una superficie de 1.440 m. B) La otorgada a favor de Prudencio Armengol Tejera Abero, por los esposos Félix Blas Camejo - Rosa Ballesteros, ante el Esc. Humberto A. Petrocelli, el 6 de abril de 1956, respecto al inmueble rural, ubicado en "Chamizo". Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida empadronada con el Nº 6.498; y con una superficie de 17 Hás. 7.469 m. 10 dmts. ... por los esposos Isabelino Pérez Hernández - Blanca Clara Ramos Díaz y los esposos Esteban Pérez Hernández - Luisa Cabrera Díaz, a favor de María Genara Pérez Hernández, ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 11 de junio de 1975, referente al inmueble rural, ubicado en Cta. Sta. Lucía Grande, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado en mayor área con el Nº 11.860; y con una superficie de 7 Hás. 3.788 mts .10 dtms. D) La otorgada por los esposos Ildemaro Agapito Pereyra Cáceres - María Esther Díaz Hernández, a favor de Ramón Martínez Birriel, ante el Esc. Gustavo Blunetto Errecalde, el 12 de setiembre de 1978, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 632; y con una superficie de 290 mts. 70 dmts. E) La otorgada ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 21 de mayo de 1968, por Elbio Pena a favor de María del Carmen Quintana Alfonzo, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida y empadronada con el Nº 558. F) La otorgada por el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 4 de octubre de 1978, por Pedro Espino Guadalupe a favor de Juana María Guadalupe Gutiérrez, respecto al inmueble rural, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 10.812. G) La otorgada ante el Esc. Juan G. Trías, el 12 de noviembre de 1952, por Ricardo Luis González y Noema Irene Pérez, a favor de Leoncio Jesús Pérez, referente al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 337; y con una superficie de 2.008 mts. 99 dtms. H) La otorgada ante el Esc. Washington Fernández Marín, con fecha 6 de agosto de 1968, por Francisco Lucas y Sabina Oramas Aparicio, a favor de Carlos Vega Vega y Walter Amelio Gerardo Vega Martínez (Nuda propiedad) y de los esposos Aurelio Vega y Gregorio Vega (usufructuo), referente al inmueble rural, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida y empadronada con el Nº 11.696. I) La otorgada ante el Esc. Wáshington Fernández Marín, el 18 de setiembre de 1973, por Ema Margarita Vezzoso y Julio Garrido, a favor de María Angélica Vezzoso Martínez, respecto a la 1/2 indivisa del inmueble urbano, ubicado en el Pueblo Chamizo, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 219. J) La otorgada ante el Esc. Rafael Frías Pérez, el 20 de febrero de 1960, por Julio Garrido Fraga a favor de Ema Margarita y María Angélica Vezzoso Martínez, referente al inmueble urbano, ubicado en el Pueblo Chamizo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón Nº 219); K) y la otorgada ante el Esc. Washington Fernández Marín, el día 10 de octubre de 1978, por Orlando Ramos Díaz y Emilia Torres, a favor de Abdón Walter Pérez Rodríguez, respecto al inmueble urbano, ubicado en Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón 335.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 792.00 10|pub. 8401 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: PECORA de IBARBURU, ALBA DELIA y OTROS, "Segunda copia", (F|C 1.265|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Alba Delia Pecora de Ibarburu, Mario César Ibarburu Pecora y Raúl Edgardo Ibarburu Pecora, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure con fecha 1º de octubre de 1954, referente a una fracción de terreno, con mejoras, ubicada en la manzana Nº 117 de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 3.634 y con una superficie de 367 metros 3 105 centímetros, otorgada por los esposos Teodoro Ernesto Galain e Irene Leonilda Sánchez a favor de Ismael Ibarburu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9109 ab 23 v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "SIERRA y SACCO - Segunda Copia" (F.B. 452|1980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Dr. Nelson Vicente Sica Dell'Isola en su calidad de mandatario de la sociedad comercial colectiva "Sierra y Sacco", solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, con fecha 21 de octubre de 1968, referente a una fracción de terreno con construcciones, ubicada en ... la ciudad de Florida, 1ª Sección Judicial del departamento del

mismo nombre, empadronada con el Nº 399. y con una superficie de 750 mts. ... José Trigo Portela, José ... y Blanca Fé Trigo Cabral a favor de la sociedad mencionada ut-supra; y se emplaza por el término de 30 días, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 14 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 180,00 10|pub. 10125 My.2-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALEGRE MELGAR, ELVAR ARTIGAS - Segunda copia" (Fa. 1042|979), se hace saber que se ha presentado Elvar Artigas Alegre Melgar, solicitando la segunda copia del siguiente bien: Un solar baldío y las mejoras que le acceden, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Playa Grande, empadronado con el Nº 1281 (antes 7901 m/a) y señalado con el Nº 6 de la manzana 87 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 567 el 20 de diciembre de 1944, según el cual se compone de una superficie de 360 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Suroeste, sobre la calle de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noroeste lindando con el solar 7; 12 mts. al Noreste lindando con el solar 18; y 30 mts. al Sureste lindando con el solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 10152 My.2-v.my.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIMA VARGAS de BARREIRO, HILDA y otros. "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Delibio Paiva Olivera, en el Pueblo de Tranqueras, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rivera, el 18 de marzo de 1937, y mediante la cual Aniceto Zoilo Barreiro, casado con Hilda Lima, adquirió de Isabel Berruetta, viuda de Luis Rufino Artigas, y de Armando, María Enevia e Isabel Leopolda Artigas, e Isaura Artigas acompañada de su esposo Amílcar Lima, el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado en mayor área con el Nº 4.150, actual Nº 5.696, con una superficie de 58 hás. 8.000 m.2.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 16 de 1980. — Esc. Edit E. Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 9477 Abr.28-v.may.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA ORO LIMITADA

Contrato inscripto 8 mayo 1979.
Registro Público de Comercio Nº. 375, F.o 2.326, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: EDUARDO y CARLOS GERARDO TABACCHI.
Capital: N$ 2.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9371 Ab.30-v.my.14.

VILLA BIARRITZ LTDA.

Inscripción: Nº 161, Folio 610, Libro 2 contratos.
Contrato: 14 de marzo, 1980.
Socios: JUAN CARLOS ORDOÑEZ CARSOLIO y GRACIELA EYERABIDE ZEBALLOS de QUINTANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Aportado por mitades el total. A cada socio corresponden 25 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Domicilio: Pedro F. Berro Nº 630. Montevideo.
Plazo: Un año a partir del otorgamiento; prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia notificada fehacientemente con sesenta días de anticipación vencimiento ejercicio social.
Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y especialmente en aquellas vinculadas con inmuebles cualquiera sea la ubicación de éstos dentro o fuera del país (por ejemplo: enajenaciones, arrendamientos), etc.
22) N$ 270.00 10|pub. 9534 Ab.28-v.my.12.

AGRO-ALAS LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Socios: JULIO ALBERTO DE LEON GARCIA; JULIO CESAR PLACERES DECCIA y ROBERTO RUBENS RICCA CABRERA.
Razón social: "Agro-Alas Ltda.".
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Toda clase de servicios aéreos y aero-aplicaciones, como fumigaciones, siembra aérea, fertilización aérea.
Domicilio: Gral. Flores Nº 419 (Trinidad).
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 53, del folio 284 al folio 289, del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio de Flores, el 15 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 9126 Ab.23-v.my.7.

CASA DE TELAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado suscrito el 3 de marzo de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 63, F.o 216|2.117-1980.
Gladys Esther Zitta de Varela y Raúl César Varela cedieron las cuotas que les correspondían a RUBENS WALTER SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 9813 Ab.30-v.my.14.

ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES, VENTAS E IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Podrá ser abreviado de las siguientes formas: "ORVI LIMITADA", "ORVI S. R. L.", "ORVI LTD.", "ORVI LTDA.".
Contrato: 16 marzo 1980.
Inscripción: Nº 177, F.o 664, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ, ALVARO CESAR CASALE LOBELLE, FLAVIO ADRIANO CASALE LOBELLE y DIEGO RICARDO VEGA ALONSO.
Objeto: Representación, distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, subproductos, materias primas, etc., de firmas y|o empresas nacionales y|o extranjeras, etc.
Domicilio: Montevideo, Joaquín Requena 1364, apto. 3.
Capital: N$ 6.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Estará a cargo de Dante Armando Casale Méndez y Diego Ricardo Vega Alonso, indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 9842 Ab.30-v.my.14.

EL CEIBO LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 314; F.o. 1.142, Libro 1.
Socios: MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ de RODRIGUEZ y WALDEMAR BUBIN RODRIGUEZ CASAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Manufactura y venta de leña y anexos.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9912 Ab.30-v.my.14.

DISTRIBUIDORA A.M.A. S. R. L.

Contrato: 7 marzo 1980.
Inscripción: Nº 184, Fº 651, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO DAHER FARAH y ELBIA RODRIGUEZ DIAZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Almacén por mayor y distribución en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9643 Ab.29-v.my.13.

ILNE LIMITADA

Constituida el 21 de marzo de 1980 por ILONKA LAKATOS SCHVARZ de WAYNBERG y PERLA CHERVIN JITOMIRSKY e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 241 al folio 898 del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2196, apartamento 803 de Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9429 Ab.25-v.my.9.

MARVE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

28 de marzo de 1980. Retrotrae efectos al 30 de abril 1979.
Insc. en Registro Público y General de Comercio con Nº 340, folio 1.249, Libro 1, de Contratos.
Cedente: Clemente Bienvenido Ferrari Saravia.
Cesionaria: MARTHA MABEL GUEVARA GOMEZ. Cede toda su cuota social
Acreedores: Carlos M. Ramírez 659.
22) N$ 135.00 10|pub. 9517 Ab.30-v.my.14.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.

Por documento privado suscrito el 1|2|1980, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 217 al F.o 776 del Libro 3 de Contratos, los esposos Julio Alberto Decilis Larrea y Carmen López cedieron su cuota social a los otros socios: MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ y RAUL SORRACO GULARTE, quienes adquirieron la cuota por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 9895 Ab.30-v.my.14.

LA RINCONADA LTDA.

Contrato: 1º febrero 1980.
Inscripción: Nº 35, Folio 146, Tomo 19.
Socios: ASDRUBAL OMAR RODRIGUEZ SILVA, JUDITH ROCHA RIVERO y ESTHER HUTTNER MOSTER.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 24.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de gastronomía, alimentación, bazar, bebidas, etc.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 10148 My.2-v.my.16.

TACUARI S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: 10 de abril de 1980, con el número 48, Folios 203 al 205 del Tomo 19, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ANGEL PABLO CARBONARO y MARIA CRISTINA FRAGA.
Objeto: Compra, venta de materiales de construcción, importación y exportación, venta y compra de bienes muebles y|o inmuebles.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 150.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 10147 My.2-v.my.16.

GESTALT LTDA.

Contrato: 29|10|979.
Inscripción: Nº 28, Folio 109, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARRERO MOYANO, ELBIO ANGEL de ALAVA TARABURELLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y fabricación, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 10195 My.2-v.my.16.

PERDOMO Y BROWN LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: 16 de abril de 1980, Nº 88, al folio 341/345, Legajo 9 de Contratos.
Socios: WALTER CESAR PERDOMO ARAGON ITURRALDE, PABLO HUMBERTO BROWN FERIX.
Plazo: 20 años con derecho a renuncia cada dos.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de lanas, cueros y cualquier fruto del país, representaciones, importación y exportación.
Domicilio: Sarandí Grande, departamento de Florida.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 25.000,00 por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 10127 My.2-v.my.16.

ENGRI'S LIMITADA

Contrato: 31 enero 1980.
Registro: Nº 194, Folio 731, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: GRISELDA CAL de GUILLERMO (Administradora) y ENRIQUE GUILERMO CAL.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10168 My.2-v.my.16.

STUDIO S.R.L.

Fecha de contrato: 15 de abril de 1980.
Socios: ALVARO BUELA y VIRGINIA CAMPOMAR.
Capital: N$ 1,000.00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación y exportación.
Plazo: 5 años.
R. P. de Comercio: Nº 248, Folio 895, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10170. My.2-v.my.16.

FRONTAL S. R. L.

Contrato: 20 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 175, Folio 656, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, MARIA CRISTINA TERESA PASO ZIEHR, MARTA SILVIA BONGIOVANNI PASO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Construcción, comercialización, administración, financiación, promoción privada, adquisición y enajenación de bienes inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10080 My.2-v.my.16.

CISTERNAS INYECTA S. R. L. por INUR LIMITADA (INUR LTDA.)

Cambio de denominación

Por documento privado del 11 de febrero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con el número 253 al Folio 910 del Libro 3 de Contratos, los socios fundadores Horacio José Secco Lessa y Carlos Adolfo Schaich Oehninger resolvieron modificar el nombre de la sociedad Cisternas Invecta S. R. L. por el de Inur Limitada (INUR LTDA.).
22) N$ 180.00 10|pub. 10079 My.2-v.my.16.

BUREL LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Registro: Nº 149 Folio 529 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MARIA del ROSARIO y OLGA ELENA MORELL BORDOLI.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios en el ramo de rotisería, confitería, productos de granja y afines y venta de bebidas.
22) N$ 135.00 10|pub. 10076 My.2-v.my.16.

EFFA'S LTDA

Contrato: 20|3|980. Inscripto Nº 191 al Folio 719 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HELMUD WALTER EFFA BAUMGARTH y SARA ESTHER PIRIZ SERRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de adornos para navidad importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Caridad 1149.
22) N$ 135.00 10|pub. 10075 My.2-v.my.16.

AUTOMOTORA PAOLO LTDA.

Contrato: 1º abril de 1980.
Capital: N$ 40.000.00.
Inscripción: Nº 217, Fº 813, Lº 2; 10 de abril de 1980.
Socios, aportes: EMIR MACHADO, RUBEN ROTELA, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación vehículos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9782 My.2-v.my.16.

PROOVEEDORA DE PLATA S. R. L.

Contrato: 27|12|79.
Inscripto: Registro de Comercio Nº 262, al F.o 968, Libro 2
Socios: LUIS Mª BRIZZI LEMME, LUIS Mª BRIZZI DEL SIGNORE, ANA INES BRIZZI DEL SIGNORI.
Objeto: Importación, exportación, explotación, fabricación, industrialización y comercialización en general.
Capital: N$ 6.000.00. Luis Mª Brizzi Lemme 80 o|o y los restantes 25 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|p. 9694 May.2-v.may.16.

GUALENI LTDA.

Constituída por documento privado del tres de agosto de 1979.
Socios: ALBERTO HUGO CHAKEYIAN RAGONE, y JOSELYN GONZALEZ FURQUE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación de la industria del calzado, cueros, y afines.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Alberto Hugo Chakeyian.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 890, Folio 4165, Libro Nº 1 de Contratos, el 13 de setiembrfe de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 10081 My.2-v.my.16.

LA VILLA S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 51 a fojas 128 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA DELGADO, ALFIO VILLA GONZALEZ y CARLOS PEREZ ECHEVERRIA.
Domicilio: Ruta 8 Km. 401 esquina Camino Vecinal.
Objeto: Aserradero e industrialización de madera en todas sus formas, compra y venta de frutos del país, cueros, lanas, cerdas, y metales en desuso, la relación de toda clase de operaciones comerciales e industriales, importación y exportación de cualquier clase de bienes.
Capital: Treinta mil.
Plazo: 2 años a partir del 1º de marzo de 1980, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los tres socios nombrados, actuando en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 10063 My.2-v.my.16.

INTERTRANSPACK LIMITADA

Contrato del 11 abril 1980 inscripto en Registro Público de Comercio el 11 abril 1980 con Nº 230 Folio 859 Libro 2.
Socios: JORGE LE PERA y SAMUEL REPETTO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Transportes, mudanzas v embalajes.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|ub. 10068 My.2-v.my.16.

JOKA LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 277, folio 1030, Libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y cuotas: CARLOS ALBERTO CATAUMBERT CAJARVILLE (89 %); CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS (10 %); HECTOR JUAN BOULLOSA TEJERA (1 %).
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de cualquier clase de bienes corporales o incorporales, y prestación de cualquier naturaleza de servicios.
Administrador: Carlos Pablo Cataumbert Cajarville.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10115 My.2-v.my.16.

INDUSTRIA PLASTICA DEL URUGUAY S.R.L. CESION

Martín Alvar o Soler Amato cedió a RENEE BLANCA SOLER AMATO de LOMBARDI su cuota social en "I.P.U. (Industria Plástica del Uruguay) S.R.L.", fecha 1º de enero 1980. Documento privado del 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 199 al folio 744 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 10111 My.2-v.my.16.

CIMATOUR VIAJES S. R. L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 216, folio 774, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO, ENRIQUE NIETO GOMEZ y ARTIGAS RAUL CALVO SARAVIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Agencia de Viajes, restación de servicios turísticos, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10110 My.2-v.my.16.

WILSON POSSE Y COMPANIA. S. R. L.

Contrato: 28 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 53, fojas 136 (Cerro Largo).
Socios: Wilson Posse Rocha y Martha Bonilla Bove.
Objeto: Comercio en General, especialmente intermediación.
Capital: [illegible]
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año ([illegible]mente).
Domicilio: Río Branco Nº 715 (Melo).
22) N$ 135.00 10|pub. 10090 My.2-v.my.16.

SUNSEAR LIMITADA

Fecha contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 276, folio 1022, libro 2 el 16 de abril de 1980.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en cuotas de N$ 50.00.
Socios y proporción: ENRIQUE MAXIMINO MARTINEZ GONZALEZ, 50 %; JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, 25 % y JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE, 25 %.
Objeto: taller mecánico en el ramo de afinación y alineación de automóviles; venta de repuestos, etc.
Administradores: Los tres socios.
Representación: Dos socios cualesquiera, salvo venta y gravamen de inmuebles y otorgar poderes: en este caso los tres socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables indefinidamente por 5 años más.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 10116 My.2-v.my.16.

FREITAS LIMITADA

Contrato privado del once de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 14 del Folio 55 al Folio 60 del Tomo Nº 19 de Contratos, el 25 de enero de 1980.
Socios: CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA ANGELICA KLINGENDER.
Objeto: Estaciones de servicio para automotores y anexos. Explotación de bienes inmuebles.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 total. Integración: partes iguales por ambos socios.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10149 My.2-v.my.16.

SAGRA LTDA.

Contrato privado del 14 de marzo de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 26 de marzo de 1980 con el Nº 23 del folio 83 al folio 85 del Libro LI.
Socios: HUGO GRASSO N$ 10.000.00; HUGO SARAGO N$ 2.000.00.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 10165 My.2-v.my.16.

VAL'PER LTDA.

29|11|979.
Socios: LUIS VALLEJO ISAS y NESTOR MARIO PEREZ VERDE.
Objeto: Explotación, importación e industrialización de mercaderías y servicios en todos los ramos comerciales.
Domicilio: Agraciada 3923 con sucursales en el país o extranjero.
Plazo: 2 ños prorrogables en forma indefinida.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 144, Folio 512, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 10156 My.2-v.my.16.

RAYO VERDE LTDA.

Contrato privado del 25 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 189 del Folio 678 al Folio 680, del Tomo Nº 18 de Contratos, el 7 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO y MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00, total. Integración: señor Carlos Páez Vilaró, 9 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 1 cuota.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10151 My.2-v.my.16.

CASA PUEBLO LIMITADA

Contrato privado del 12 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 216 del Folio 828, al Folio 830 del Tomo Nº 18 de Contratos, el 27 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO, CARLOS PAEZ RODRIGUEZ y MAGDALENA SOFIA PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de Artesanía y Reproducciones.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 total. Integración: señor Carlos Páez Vilaró., 24 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 8 cuotas; Magdalena Sofía Páez Rodríguez 8 cuotas.
Administración: Los socios, indistintamente.
[illegible] 225.00 10|pub. 10150 My.2-v.my.16.

CASA MELA LTDA.

Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 212 al Folio 759, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO LOPEZ GALLO; VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Víctor Schwarts Koffler.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y mercería; así mismo podrá importar y|o exportar, industrializar y|o comercializar mercaderías en general y realizar todo acto de comercio afin.
22) N$ 180.00 10|pub. 9585 Ab.28-v.my.12.

TERPAK S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241, F.o 4.568, Libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreiro Azpiroz cedieron cada uno de ellos el 15 o|o de seis respectivas partes sociales a JULIO CARLOS PUPPI MALTA.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9679 Ab.29-v.my.13.

FULL-TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 24 del Folio 102 al 106 v. Libro 1980, el 27 de marzo de 1980.
Socios: FERNANDO ADILIO da CRUZ CORREA; MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA; ELLY ANGELICA LAYES FERREYRA.
Capital: N$ 900.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Producción de servicios publicitarios, agencia de colocaciones, seguros, adquirir, enajenar, arrendar bienes de cualquier naturaleza, en general efectuar toda intermediación de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, asesorías, gestiones, servicios profesionales y administrativos. Pudiendo realizar en general cualquier acto, contrato, actividades y operaciones civiles y comerciales en el país o en el extranjero.
Domicilio: Salto.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 9143 Ab.24-v.my.8.

NUNA LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 47 Folio 178 al 181.
Socias: MARIA TAVELLA GAUDIN de AMORIM, MARIA NOEL SANT'ANNA AMORIM de MORIXE, BERTA CAMOU MUSANTE, ANA MARIA MORATORIO de PANIZZA, NELLY y AMANDA CODURI de MALAQUINA, MARGOT MALAQUINA PANISSA de FRANZONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.
Objeto: Explotación del comercio en general, comercialización de cualquier clase de bienes, obras de arte, artesanía, bazar, antigüedades, muebles, etc.
Administradora: Ana María Moratorio de Panizza.
Domicilio: Invernizzi 20, Salto.
22) N$ 225.00 10|pub. 9142 Ab.24-v.my.8.

DISTRIMAR LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1980.
Inscripción: Nº 327, folio 1188, Libro 1 el 7 abril 1980.
Socios: ANDRES RISI, WALTER LOZANO y ALBERTO CANESSA.
Objeto: Comisiones, corretajes, asesoramiento.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Walter Lozano.
Capital: N$ 6.000,00. por partes iguales.
22) N$ 90,00 10|pub. 9165 Ab.24-v.my.8.

PANADERIA LA INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 4 de marzo de 1980.
Registro Nº 137, Folio 520. Libro 2.
Socios: JULIO SANTAMARIA VISO y JOSE DOS SANTOS SEQUEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo. 40 años.
Objeto: Panadería
Administración: [illegible] los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9287 Ab.25-v.my.9.

NESTOR LUTEGUI S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1979.
Inscripción [illegible] 407, folio [illegible] y sgtes., Libro de Contratos.
Socios: JUANA OLGA IGARZABAL CORREA de LUTEGUI, OLGA TERESITA LUTEGUI IGARZABAL de ARIS, NESTOR PEDRO LUTEGUI IGARZABAL y RODOLFO FELIPE LUTEGUI IGARZABAL.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios para automotores, herramientas, transporte y distribución de combustibles y afines.
Capital: N$ 90.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Sarandí del Yi.
22) N$ 140,00 10|pub. 9411 Ab.25-v.my.9.

EL CAMPANERO S. R. L.

Contrato: 24|3|980.
Socios: NELSON SALAZAR FUNGGI y JULIA CLAVIJO ESPINOSA.
Objeto: Comercialización y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Salazar Funggi.
Inscripción: Nº 58, Folio 180|182; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub 9305 Ab.25-v.my.9.

SAN FRANCISCO S. R. L.

Contrato: 14 abril 1980.
Socios: JULIO MANCUELLO SOSA y EMILIA NELLY LARROSA MENENDEZ.
Objeto: Comercialización distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Julio Mancuello Sosa.
Inscripción: Nº 59; Folio 183|185; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9306 Ab.25-v.my.9.

TORNILLERIA MINAS S. R. L.

Contrato: 15 abril 1980.
Socios: JOSE LUIS OTEGUI URRUELA, ARIEL ENRIQUE CHACON CESAR.
Objeto: Ferretería venta de productos automotrices.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 60; Folio 186|189; Libro 15.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 9307 Ab.25-v.my.9.

ARENADORA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 28 febrero 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 marzo 1980, con el Nº 186, al Folio 626 del Libro 2.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y aportes: JULIO LOPEZ BARBIERI: N$ 40.500; ROQUE PALOMINO: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Arenado y metalizado en general. Alquiler de equipos para obras o construcciones en general, así como realizar actividades como contratista de obras.
Domicilio: Juan Paullier 2048 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 9302 Ab.25-v.my.9.

SERVI - VENT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 135, al folio 480 del Libro 3 de Contratos.
El señor Luis Rodolfo Franchi Ferreira cedió a CYRO ENRIQUE ETCHEVERRY BARREDA, toda su cuota social.
22) N$ 90,00 10|pub. 9361 Ab.25-v.my.9.

PINPE S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: 10|3|980, Nº 263; folio 959, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PINTOS y PEDRO PETRONE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de farmacia
22) N$ 135.00 10 pub. 9327 Ab.25-v.my.9.

YAROR LIMITADA

Modificación de contrato de sociedad de 31 [illegible]
Nuevo nombre y razón social. "Vilco Limitada"
Registro Público y General de Comercio número 267. F o 988, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 9392 Ab.25-v.my.9.

FERPED S. R. L.

Contrato: 22 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 13, folios 48 a 51, Libro de Contratos el 15 de abril de 1980.
Socios: PEDRO BONIFACIO AGUERO BARRERO y FERNANDO EDDY ACOSTA TORRES.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Obrador de Represa Palmar (Soriano).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de tienda, zapatería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 9449 Ab.25-v.my.9.

DI LANDRO HNOS. S. R. L.

Por documento privado de 20|XII|979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 50, F.o 185, Libro 2 se constituyó Di Landro Hnos. S. R. L.
Socios: PASCUAL PEDRO y ANTONIO VICENTE DI LANDRO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 40.000.00, en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 15|III|974.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Oficial 1º (Barrio Domingo Arena) Nº 1880.
22) N$ 225.00 10|pub. 9394 Ab.25-v.my.9.

ELBIO W. VIÑOLES S.R.L.

Contratos: 13 de febrero de 1980.
Socios: ARTIGAS MIGUEL CABRERA DALGALARRONDO y ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ.
Domicilio: Kilómetro 56, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 10, Folio 26, Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación comercial de balanza para pesaje de todo tipo de vehículos automotores, maquinarias y toda clase de bienes muebles.
Administración: Artigas Miguel Cabrera Dalgalarrondo y Elbio Washington Viñoles Gutiérrez, en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9559 Ab.28-v.my.12.

DISTRIBUIDORA LATINA DE LIBROS LTDA.

Contrato: 12|3|980.
Registro: Nº 175, Fs. 619, Libro 3.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y toda clase de comercialización de libros.
Capital: N$ 5.000.00.
Distribución: JUAN CARLOS FABINI, nuevos pesos 3.000.00; VIRGINIA MARIA ROWLAND de FABINI, N$ 250.00; SANTOS MARICHAL, N$ 1.500.00; ANA MELNIK de MARICHAL, N$ 250.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9428 Ab.25-v.my.9.

INDUSTRIAS MADERERAS VALENTINES LIMITADA

Contrato: 12 marzo 1980.
Inscripto: R. P. de C. Nº 212 F.o 799 Libro 2.
Socios: FRANCISCO SARUBBO CASTRO; ANGEL MUÑIZ CASAS y RAFAEL IACOVAZZO d'ALESSANDRO.
Denominación: Industrias Madereras Valentines Limitada.
Sigla: "IMAVA Limitada".
Objeto: Explotación, Industrialización y comercialización árboles; forestación; Barraca materiales construcción y construcciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales en efectivo, todo integrado.
Domicilio: Montevideo.
Admiinstración: Dos socios, indistintos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9012 Abr.25-v.may.9

WATKIN & DURRBECK S. R. L.

Razón social: Watkin & Dürrbeck S. R. L.
Domicilio: Parada 10 (Punta del Este).
Integrantes: MARTA WALKIN SEIFERAITE, SIMON WATKIN SEIFERAITE, KLAUS ECKEHARD DURRBECK.
Administración: Simón N. Watkin.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos sucesivos e iguales.
Capital: N$ 9.000.00; 34 cuotas Simón Watkin, 33 cuotas Marta Walkin y Klaus E. Dürrbeck.
Objeto: Empresa de arrendamientos turísticos [illegible].
[illegible] de marzo de 1980.
[illegible] con el Nº 36 del folio 151 al 157 del libro de Contratos Nº 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 9073 Abr.25-v.may.9

SONITEL LTDA.

Cesión de cuota social: Alberto Lisandro Iribarren a CELSO FERREIRO CURRAS, JULIO CESAR PENNA y LUIS ODINO SESPEDES.
Fecha: 3 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 256, folio 948, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuotas sociales: Celso Ferreiro a MARIA GLADYS FUENTES y Luis Odino Séspedes a JULIO CESAR PENNA y MARIA GLADYS FUENTES.
Fecha: 31 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 257, folio 951, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 9269 Ab.24-v.my.8.

SISTEMA INTERACTIVO: CONSULTORES LTDA.

Contrato: 7 de marzo.
Registro: Nº 203, folio 761, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 10 años.
Socios: Cr. CARLOS R. BELLO MARENGO, CARLOS R. BELLO VARELA, JOSE PEDRO FREIRE TORENA.
Objeto: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento técnico y asistencia en administración y finanzas de empresa, servicios profesionales y representaciones.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Cr. Carlos R. Bello Marengo, José Pedro Freire Torena.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1248.
22) N$ 180,00 10|pub. 9181 Ab.24-v.my.8.

BAR AÑON S.R.L.

Contrato: 28|2|980.
Inscripción: Nº 281, folio 1028, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO BONILLA de los SANTOS, ELSA MACCAGNO PANIZZA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación café, bar, horno de pizza, restaurante, fabricación, manufactura y comercialización productos alimenticios. Inversión o adquisición empresas ramos preindicados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 9242 Ab.24-v.my.8.

CIA. INTEGRAL MECANICA S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1980. Insc. Reg. Com. 4|2|980. con el Nº 102, folio 369, Libro 1 Ctos.
Socios: JORGE BERARDI CABEZUDO y ENRIQUE MIGUEL FALCHI MESTRE.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Metalurgia, tornería, mecánica general e industrial e industrializar bienes y productos.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 99 años.
Capital: N$ 6.000,00, aportado en efectivo por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad y especial Río Guayas 4579.
22) N$ 180,00 10|pub. 9229 Ab.24-v.my.8.

BRASUR S.R.L.

Por documento de 1º|II|980, inscripto ej. el Reg. P. de Comercio con el Nº 161 al folio 584 del Libro 1 se constituyó Brasur S.R.L.
Socios: Cdor. WALTER ENRIQUE GAMPO, Ing. ALBERTO OSCAR CARRACEDO, señor JUAN LUIS CASTRO, Ing. NICOLAS MAYER, señor OMAR ALCIDES MENDEZ, Ing. ERNESTO PINO, señor NELSON ENRIQUE RAPETTI y Esc. GUILLERMO SERVAN BAUZON.
Objeto: Transporte.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El señor Juan Luis Castro, con dos cualesquiera de los demás socios.
Capital: N$ 48.000,00 en cuotas de N$ 1.000,00, perteneciendo 6 a cada socio.
Duración: 30 años.
22) N$ 225,00 10|pub. 9227 Ab.24-v.my.8.

BENTO'S LIMITADA

Contrato: 18 marzo 1980.
Inscripción: Nº 138, folio 525, Libro 3 de Contratos.
Socios: OCTAVIO BOLIVAR BENTOS TABAREZ, ROBERTO BOLIVAR BENTOS TANACICHUC o TANASICHUK.
Objeto: Metalúrgica en todas sus formas, fabricación de piezas de fundición en metales no ferrosos; comercialización por mayor y menor, y distribución de artículos metálicos; importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Octavio Bentos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9178 Ab.24-v.my.8.

ALAN CORP. LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Inscripción: 25 de marzo de 1980, Nº 201, folio 753, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO MARIO NORMAN BOL y ALFREDO LEMPERT SOFFER.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Alberto Mario Norman Bol.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9268 Ab.24-v.my.8.

CARIBOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 14 de 1979.
Registro de Comercio Nº 245, folio 914, Libro 2 de Contratos el 14|4|980.
Socios: YEHUDA BRAW y MOISES BRAW.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de confecciones, exportación, importación.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 9208 Ab.24-v.my.8.

RIPOLL Y MOLITERNO LTDA.

Contrato: Febrero 29 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS RIPOLL NOVOA y FERNANDO GUSTAVO MOLITERNO MOLINA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, importación, exportación, representaciones.
Registro: Nº 142, F.º 504, Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 9515 Ab 28-v.my.12.

ALSACE S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de marzo de 1980.
Socios: GEORGES MARZOLF GOETZ; ALBERTO PINTADO PERRONE; RICARDO RAMIREZ TROBO; JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 173, F.º 649, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1980.
22) N$ 225,00 10|pub. 9588 Ab 28-v.my.12.

ZIPOR LTDA.

Contrato: 15|2|80.
Registro: Nº 226, F.º 819, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE BRANDWAJN y SIMON WAJE.
Objeto: Importaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años c|renov. automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 9528 Ab.28-v.my.12.

BO 13 LIMITADA

Constituida escritura pública 24|3|80 ante Martínez Viaña, inscripta Registro Público General Comercio Nº 213 Folio 759 Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE HERSCH STEPFEL - WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Objeto: industrialización, comercialización artículos textiles.
Domicilio: Colonia 1318 Apto. 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000,00 integrado dos socios, partes iguales.
Administración: cualquiera dos socios, actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9239 Ab.25-v.my.9.

SERVIS PAYSANDU LIMITADA

Contrato: 15|2|1980.
Inscripción: Nº 19, Folios 67 a 72, Libro Ll.
Socios: LUIS ALBERTO ROTTI, JUAN DAVID ETCHECOPAR y MARIO WALTER RIVA.
Capital: N$ 30.000,00 aportado en 40 por ciento, 30 por ciento, y 30 por ciento respectivamente.
Administración: Mario Walter Riva.
Uso de la firma social: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotar estación de servicio.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 9609 Ab.28-v.my.12.

HEBERT DUTRA Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Socios: HEBERT DUTRA MEDINA, MARTHA HERNANDEZ LARGACHA y EDUARDO ENRIQUE ESTEVES PORCILE.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres, casas velatorias, marmolería y afines.
Domicilio: San Carlos, calle Sarandí 705.
Razón Social: "Hebert Dutra y Compañía Limitada".
Capital: N$ 18.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Hebert Dutra Medina y Eduardo Enrique Esteves Porcile actuando en forma conjunta o separada.
Registro: 29|10|74. Nº 179 del Folio 642 al Folio 645 del Tomo 18 de Contratos. Maldonado.
22) N$ 225,00 10|pub. 9317 Ab.25-v.my.9.

SIESPE LTDA.

Contrato: 8 abril 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 343, Folio 1.257, Libro 1.
Socios: WALTER ESTEVEZ BARREIRO, JOSE SIMONE AGUILAR, ROQUE PERRONE FERME.
Denominación: "Siespe Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufactura, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones de artículos, materias primas, mercaderías, equipos industriales y|o comerciales de cualquier naturaleza. Exportación, importación de servicios de todo tipo.
Capital: 5 años contados a partir del presente otorgamiento el que será automáticamente renovable por tres períodos más de cinco años cada uno.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 9560 Ab 28-v.my.12.

LAN EDEN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por escritura que el 7 de febrero de 1980, autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 331 al Folio 1.223 del Libro Nº 1 de Contratos, doña Masha Torchinska de Burcatovsky cedió la totalidad de sus cuotas sociales quedando integrada la sociedad por: LUCIA FERBER 40 por ciento; SARAH SASSON MILES, 40 por ciento y AROL BURCATOVSKY, 20 por ciento.
22) N$ 180,00 10|pub. 9561 Ab.28-v.my.12.

RUTOVA IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 19 de marzo de 1980.
Socios: MOISES RUSSO YAFFE, ROBERTO EDUARDO TOGNOLA FERNANDEZ y ALBERTO VAISENBERG.
Objeto: Comercio en los ramos de fabricación, importación, exportación y distribución de artículos generales.
Domicilio: Besnes Irigoyen 5257 (Montevideo).
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 193, F.º 685, Libro 3 de Contratos el 21 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 9841 Ab 30-v.my.14.

KUBOTA S.R.L.

Contrato: 28|3|1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 339, folio 1248, Libro 1, Contratos.
Socios y aportes: RODOLFO MEGUMI KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2.500,00 PEDRO SIGUETO KUBOTA RODRIGUEZ: N$ 2.500,00.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Representar, Importar, Exportar, y Comercializar en todas sus formas, todo tipo de máquinas, productos y mercaderías en general, imprimir y procesar todo tipo de artículos, prestar y contratar servicios a terceros y de terceros en todos los rubros.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Rincón 625, Escritorio 20.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 9587 Ab.28-v.my.12.

GAP LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Registro: Nº 105 al Folio 408, del Libro número 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIJIAN TESTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de ganado y la distribución de fletes de productos alimenticios, asimismo podrá comercializar, industrializar, importar y|o exportar artículos en general y realizar todo acto de comercio afín.
22) N$ 180,00 10|pub. 9586 Ab.28-v.my.12.

BAR NETTO LTDA.

Contrato: 9 de abril 1980.
Inscripción: Nº 89, Fº 238|303, Libro de Contratos 1980, Registro Comercio Canelones.
Socios: CARLOS ALBINO ALVAREZ LOPEZ y MARIA GRISELDA SANDE FRANCIA de CAPO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Bar y Anexos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9664 Abr.29-v.may.13.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.
CESION DE CUOTAS

El 30|11|1979 Mercedes Macé de Morlán cedió a HUGO AZAR GIMENEZ mil cuotas sociales. La sociedad queda integrada así: CARLOS MORLAN, 50 o|o; MERCEDES MACE de MORLAN, 30 o|o y HUGO AZAR GIMENEZ, 20 o|o.
22) N$ 90.00 10|pub. 9660 Ab.29-v.my.13.

EL CENTRO DEL ACCESORIO LTDA.

Contrato: 19 de marzo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 198; Folio 705; Libro 3 de Contratos.
Socios: BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN SIMONIAN.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y exterior del país.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de repuestos y todo tipo de accesorios para automóviles.
Plazo: 3 años prorrogable; a partir del 1º de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9657 Ab 29-v.my.13.

BARRACA LA GLORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Reforma Contrato Social

Contrato: 5 de febrero de 1980.
Registro: Nº 232, Folio 63, Libro 1.
Cedente: Jorge Eduardo Martínez Hernández.
Cesionario: ELIAS TAMIS NADRUZ.
Modificación: Administradores.
La administración estará a cargo de: Daniel Américo Fernández Martínez, Luis Aceredo González y Elías Tamis Nadruz, pudiendo actuar conjuntamente solo dos de ellos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9783 Abr.30-v.may.14

INMOBILIARIA ACAPULCO S. R. L.

Contrato: 16 de abril de 1980.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 234 al folio 846 del Libro Nº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO, CLARA LAZARRAGA MURUGOZA, LILYAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI, JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA, BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Administración de propiedades, compra-venta, arrendamiento, y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, agencia de viajes, intervención en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres.
Administración: Indistintamente para todos los socios.
Domicilio: Montevideo, República 2306.
22) N$ 270.00 10|pub. 9843 Ab.30-v.my.14.

MICHELENA LIMITADA

Contrato inscripto 5 marzo 1980.
Registro Público de Comercio Nº 227, F.o 812, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: JUAN CARLOS MICHELENA y ALBA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9869 Ab.30-v.my.14.

CAFE BEYRUTI LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Registro: Nº 18, folios 135 a 138 del Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, DORA ELSA PENZA GIOSCIA, JORGE OMAR BEYRUTI PENZA, MARIA MAGDALENA CORTINAS DAGUERRE, CARLOS ALFREDO HERRERO FERNANDEZ, ZULEIKA AMINA BEYRUTI PENZA.
Administración: Jorge Omar Beyruti Penza.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de 3 años.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 180.00 10|pub 9887 Ab.30-v.my.14.

MARIO O. GIACOBBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Montevideo. 17 marzo 1980.
Registro: Nº 136. F.o 516, Libro 2.
Socios: MARIO OMAR GIACOBBE BENTIVOGLIO y OMAR GIACOBBE CORREA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Reparación de aparatos odontológicos y accesorios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9516 Ab.28-v.my.12.

BRODERI S. R. L.

Contrato: 28 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 254, Folio 915, Libro 3.
Objeto: Industrializar y comercializar bordados en general y en todas sus formas.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: PABLO NUBAR, ROBERTO MUSHEG, GARABED y MARGARITA DEUGUDJIAN SERMIESISIAN.
Administración: A cargo de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9943 My.1º-v.my.15.

CENTRO VETERINARIO VETALOR S.R.L.

Contrato: 14 abril 1980. Inscripto Reg. Público de Comercio Florida, Nº 87 Fº 337|340 del legajo Nº 9 de Contratos.
Socios: ROBERTO ACUÑA, ANTONIO ADEMAR PUGLIESE, OSCAR VICTOR RUIBAL, LUIS ISABELINO TREZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Florida, Lavalleja s|n.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización, compraventa, importación y exportación de productos veterinarios y biológicos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9676 May.1º-v.may.15

AUTOMOTORA GOES S.R.L.

Por escritura de partición, 21 de octubre de 1979, se adjudicó a Francisco Donas Gujenfeld por Irma Languiller Esclave o Sclave 900 cuotas sociales de la sociedad.
Inscripción, Registro Público el 7 de marzo de 1980, Nº 248, Folio 902, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10001 My.1º-v.my.15.

JUNCAL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 98 al folio 324|328.
Socios: JUAN MAURO JUNCAL ALEM y MIRTHA BEATRIZ LUCAS de JUNCAL.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Taller mecánico y servicios automotrices.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10087 My.2-v.my.16.

AMALCO LIMITADA

Contrato: 29|2|1980.
Inscripto: Nº 128, Folio 458, Libro 3 de contratos.
Socios: ALDO ALFREDO D'AGOSTO CASELLI, AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ, RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente, para actos de afectación y disposición: 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta, de inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 9582 May.1º-v.may.15

ESLAN S.R.L.

Contrato: 14 de marzo, 1980.
Inscripción: Nº 301, Folio 1.101, Libro 1º de contratos.
Socios: FRANCISCO ESTELLANO SANCHEZ y EDUARDO LANFRANCONI DUHALDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Motevideo.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura y construcciones en general, así como la comercialización de materiales vinculados con el mismo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9952 My.1º-v.my.15.

DOLBY LIMITADA

Contrato: 28 de marzo de 1980.
Registro: Nº 210, Folio 790, Libro 2.
Socios y aportes: FELIPE GALPERIN nuevos pesos 9.000.00, BERTA GUREVICH, nuevos pesos 9.000.00 y SOFIA GUBERMAN nuevos pesos 2.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importaciones.
Administración: Felipe Galperín o Berta Gurevich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9638 May.1.o-v.may.15.

FOTOSHOP S.R.L.

Socios: H. Ferrari, G. M. de Ferrari, M. Pérez, y M. Olivera.
Objeto: Fotografía y anexos.
Capital: N$ 500.00.
R.P.C.: Nº 208, Folio 738, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10000 My.1º-v.my.15.

LANMAR, GARCIA OTERO Y PARAVIS LTDA.

Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 319 Folio 1162 Libro 1 Contratos.
Socios: GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y ENRIQUE FELIX GARCIA OTERO MORATORIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 9941 My.1º-v.my.15.

COSMOS ENCUADERNACION LIMITADA

Contrato: 28 marzo, 1980.
Inscripción: Nº 209, Folio 785, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DE FINO DE MARIA; CARLOS EVARISTO BENTANCOR; NESTOR RAMON DE FINO DE MARIA; LEONARDO BATLLE MONTEMURRO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Encuadernación de libros en general, folletos, revistas, trabajos comerciales, impresión de cualquier material gráfico, compra y venta de papel, cartón plastificados en general, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos María De Fino y Nestor Ramón De Fino, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 232.
22) N$ 180.00 10|pub. 10003 My.1º-v.my.15.

HARIMAR LIMITADA

Contrato: 17 marzo, 1980.
Inscripción: Nº 5 del Libro Nº 2 (Rocha).
Socios: JULIO CESAR COTELO LOPEZ, JULIO CESAR BIDEGAIN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación y Exportación, fabricar y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 15, kilómetro 20 (Rocha).
22) N$ 135.00 10|pub. 9981 My.1º-v.my.15.

FERNANDEZ REYES LIMITADA

Cotrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 192, Folio 682, Libro 3 de contratos.
Socios: NESTOR WILLIAM FERNANDEZ REYES y ALBERTO MARIO FERNANDEZ REYES.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10018 My.1º-v.my.15.

VIESGO LIMITADA

Contrato: 7 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 47, folio 166, Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ, ROMAN RODRIGUEZ ARGUL, MANUEL DOMINGUEZ ALONSO y ABELARDO GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de comercios en los ramos de restaurant, parrillada, cafetería, whiskería, bar, pizzería, cervecería, fiambrería, rotisería, chacinería y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 49.000.00, integrado. nuevos pesos 14.700.00 cada uno de los dos primeros; y N$ 9.800.00 cada uno de los restantes.
Administración: Rogelio Cancio Rodríguez y Manuel Domínguez Alonso, actuando siempre ambos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años más cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 9522 Ab.28-v.my.12.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
I.N.P.O. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 61, Folio 241, Libro 2, el 14 de enero de 1980.
Cedentes: Ruben Julián Silvera Olivera, Juan Beretta Benjamín Binia.
Cesionarios: Walter Valcada, Omar Berrutti, Pedro Castro García.
22) N$ 135.00 10|pub. 8483 Abr.22-v.may.6.

KIBEL LTDA.

Contrato: 24|3|980.
Registro: Nº 196, Fº 698, Lº 3.
Socios: ROSA MARGARITA REGENT VITALE, ALVARO GONZALO BELLOSO VARELA, PATRICIA MARIA MUÑOZ PEÑALVA.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Objeto: importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, etc.
Plazo: 3 años prorrogables cada año automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8813 Abr.22-v.may 6

CARMEN DOS SANTOS MASTRANGELO Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 8, Fº 30, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARMEN ANTONIA dos SANTOS MASTRANGELO, SILVANA BASSETTI dos SANTOS, OLIVA FERNANDA MONTES de LOS SANTOS, JULIO ELBIO dos SANTOS MASTRANGELO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación de la fabricación y comercialización (venta), de obras y artículos funerarios en todas sus formas; importación y exportación; pudiendo realizar cualquier otro negocio o comercio que los socios acuerden y que se relacionen directa o indirectamente con el giro principal de la sociedad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carmen Antonia dos Santos Mastrángelo y Julio Elbio dos Santos Mastrángelo.
Domicilio: Chimborazo 3994.
22) N$ 270 00 10|pub. 8809 Abr.22-v.may.6

SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA (SCINCE)
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 13 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 156 al Folio 591 del Libro 2 de Contratos.
1) Angela Fornaro de Suárez y Arturo Suárez Carbonell, cedieron a Angel Rodiño Buceta diez cuotas sociales que les correspondían en esta sociedad 2) Alejandro Rodiño Ayuso cedió a Angel Fernando Rodiño Ayuso diez cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub. 8844 Ab.22-v.my.6.

DELPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado; Montevideo, 1º de marzo de 1980; inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 268, Folio 984 del Libro 1 de Contratos, el 10|3|980.
Socios: JUAN de LEON PRESA y FLORENCIO AURELIANO o LUCIANO PARDO MARTINEZ.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de fabricación, venta y comercialización de pelotas y objetos deportivos.
Plazo: 5 años a contar del otorgamiento del contrato prorrogable automáticamente y, sucesivamente por períodos de un año cada uno
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales, divisible en 50 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Administración y uso de la firma social: Florencio Aureliano o Luciano Pardo Martínez
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1289 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 8808 Abr.22-v.may.6

PANEL LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Libro 3, Folio 642, Nº 182.
Socios: NELSON MUJICA MENDIETA y PAULO NUNES DA SILVA.
Objeto: Represéntaciones e Importaciones de todo tipo de mercaderías, así como exportar, recibir y otorgar representaciones comisiones y mandatos, efectuar cobranzas, encargarse de administraciones, gestiones y, en general realizar c participar en toda actividad permitida por la ley y que se relacione con los objetos señalados.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Nelson Mujica Mendieta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8908 Ab.22-v.my.6.

LA FAMA LTDA.

Contrato: 1|12|1980.
Socios: ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO.
Objeto: Restaurante, Cafetería, Bar y Afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 75 Libro 3, Folio 275.
22) N$ 90.00 10|pub. 8912 Ab.22-v.my.6.

KAILOP LTDA.

Contrato de fecha: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 202 al Folio 758 del Libro 2 de Contratos, el día 25 de marzo de 1980.
Integrantes: MIGUEL ANGEL POLIAK LINBERG y SUSANA LAZOVSKY.
Objeto: Importación, Exportación de materias primas, productos industrializados y todo tipo de mercadería en general.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8911 Ab.22-v.my.6.

AUREMAR S.R.L.

Contrato celebrado el 25 de febrero de 1980 en Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 176, Folio 641 Libro 1 de Contratos.
Socios: Sres. EDEN CASTELLI BARRA, MARIA CAROLINA FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIO MAXIMO ALONSO, NORA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO DI PIERRO ALONSO y MONICA LORELEY HERNANDEZ MACHENAUD.
Administración: Edén Castelli Barra con uso de la firma social.
Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización de pan, productos panificados, bizcochos, confitería y todos sus derivados. Pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal. Además cualquier acto o negocio de cualquier ramo de actividad, civil o comercial, con excepción de las actividades ilícitas y específicamente prohibidas artículo 3º, inciso 2º del decreto-ley 8.892.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años cada uno.
Domicilio en Montevideo: Nicaragua 2262 bis.
22) N$ 360.00 10|pub. 8880 Ab.22-v.my.6.

PUSTER - DOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 308, Fº 1.125 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA LOLA PUSTER LAGUNA y ENRRY DOS SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de inmuebles con destino de Hoteles. Pensiones, Casas de Inquilinatos y afines, etc.
Capital: N$ 40.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 60 años a contar de hoy.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 8807 Abr 22-v.may.6

CASA MOLLE LIMITADA

Por documento de fecha 18 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 28 de dicho mes con el Nº 25 del folio 88 al folio 90 del Libro 1. los esposos Oscar Nery Lanterna y María Julia Spolzino de Lanterna, cedieron a HECTOR DANIEL SPOLZINO DECIA la cuota social en la sociedad "Casa Molle Limitada" a que se refiere la cesión de cuota de fecha 30 de diciembre de 1977.
Por tanto el capital de esta sociedad está aportado en partes iguales por ambos socios señores Oscar Nery Lanterna Lanterna y Héctor Daniel Spolzino Decía, quienes tienen indistintamente la administración de la sociedad. — Paysandú, 15 de abril de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 8868 Ab 22-v.my.6.

MARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de mayo, 1969.
Registro de Comercio Nº 487, Folio 1.793, Libro 2.
Socios: JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y LUIS ALBERTO MACCIO.
Domicilio: Avda. Joaquín Suárez 3449, Montevideo
Capital: N$ 400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 8883 Ab.22-v.my.6.

CENTENARIO S. R. L.

Contrato: 18|3|1980.
Inscripción: Nº 503, F.o 1.109, Libro Uno de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO GARAT y MARIO FORMENTINI SINISCALCHI
Objeto: Compra venta, permuta, hipoteca, construcción por cuenta propia o de terceros, administración, fraccionamiento de inmuebles o muebles e intermediación en dichos actos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8870 Ab 22-v.my.6.

— TAO INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de enero de 1980.
Socios: EDGARDO MARTINEZ ZIMARIOFF y SERGIO MARTINEZ ZIMARIOFF.
Domicilio: Asencio 1212 (Montevideo).
Objeto: Compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Martínez.
Inscripción: Nº 196, F.o 715, Libro 1 de Contratos el 3 de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 8846 Ab 22-v.my.6.

D & L LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1980. Inscripto con el Nº 139, al folio 492, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO DESIDERIO y LEON LIMA DIAZ.
Objeto: Distribución de alhajas y relojes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 25.000.00. aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8845 Ab.22-v.my.6.

VETERINARIA URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de marzo de 1980.
Registro Comercio Paysandú: Nº 15, del folio 57 al 59, Libro 51.
Cedente: Ana Rosa Llovet Difilippe de Díaz.
Cesionario: GERONIMO LUIS VANZINI GARAVENTA.
Administración: Liliam Llovet Difilippe de Vanzini.
22) N$ 90.00 10|pub. 8864 Ab.22-v.my.6.

GOMEZ Y PEREZ S.R.L.

Contrato: 11|3|980.
Inscripción: Nº 304, Folio 1.112, Libro uno Contratos.
Socios: OLGA HAYDEE PEREZ VILLALBA, MARIA ESTER SICULI.
Objeto: Carpintería y compraventa de muebles.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años a contar de 1º de enero de 1980 prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8871 Ab.22-v.my.6.

PINTURAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 197 al Folio 739 del Libro 2 de Contratos, María Elena Márquez de Artagaveytia, cedió las 35 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad a: Jacinto Muxi Muñoz, 20 cuotas sociales y a Guillermo Hughes Alvarez, 15 cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8894 Ab.22-v.my 6.

MILBEA LTDA.

Contrato: 11 marzo 1980.
Registro: Nº 160, F.o 605, Libro 2.
Socios: BEATRIZ POMIES y MILTON TORRES.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y arrendamientos.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 8856 Ab.22-v.my.6.

COVERBAGS INTERNATIONAL S.R.L.

Fecha de contrato: 12 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS PAGANO CLAVIJO, RAQUEL SANSONE BUONO.
Domicilio: Rondeau 1410|102.
Inscripción: Nº 204, folio 766, Libro 2 de Contratos el 25|3|980. Registro Público y General de Comercio
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Actos de Comercio en general, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8774 Ab.21-v.my.7.

INDUSTRIAS PLASTICAS B. M. LTDA.
Constituída por documento privado del 24 de marzo de 1980.
Socios: MARINA AGUILAR de BURSI y JUAN CARLOS BURSI ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y venta de productos plásticos. Importaciones, exportaciones. etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 197 Folio 702 Libro 3 de Contratos el 28 de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 8941 Ab.23-v.my.7.

MARCO POLO - VIAJES LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 153, Folio 581, Libro 2.
Socios: CLARA ZULMA PEREZ GARMENDIA y HOMERO RAUL CEBEY MACHADO.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos, organización de excursiones dentro y fuera del país y venta de pasajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8942 Ab.23-v.my.7.

PLACERES TRIAY LTDA.
Contrato: 5 de julio de 1979.
Socios: JULIO CESAR PLACERES DECCIA y OMAR ISMAEL PLACERES DECCIA.
Razón social: "Placeres Triay Limitada".
Capital: N$ 14.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Comercialización y acopio de frutos del país.
Domicilio: Gral. Flores Nº 419.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 46, del folio 239 al folio 244 del Libro 3º, el 26 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 9121 Ab.23-v.my.7.

ZETA PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1 de febrero 1980.
Socios: ISIDRO ZACCARA; NESTOR GIMENEZ.
Registro: Nº 160, Fº 567, Lº 3.
Objeto: Publicidad, restaurante y otros.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8593 Abr.23-v.may.7

KING S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 233 al folio 834 del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas.
Socios: ALBERTO KING SPOSITO y ZAIDA ORTIZ CARRERE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importar, exportar, comercializar, en forma principal productor de arte anía y tejidos en lanas.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8547 Abr.23-v.may.7

C.O.R.A. LIMITADA
Cesión de cuota. Otorgada por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Mario García y Rodolfo Dalmases ceden libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a HUGO DELLA QUERCIA, que adquiere las siguientes cuotas sociales: 1) De Mario García, la totalidad de su participación social, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas sociales; 2) De Rodolfo Dalmases, mil trescientas cuatro cuotas sociales.
Inscripción Nº 1774, folio 4077, Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.
22) N$ 225.00 10|pub. 8651 Abr.23-v.may.7

EL TOSCANITO S. R. L.
Inscripción 14|3|1980 Nº 54, F.o. 166|169, Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: ELBIO ARTIGAS LOPEZ y NELLY DE LEON PEREZ de LOPEZ.
Objeto: Comercio en el ramo de Supermercado Almacén de comestibles, frutas, verduras y afines.
Domicilio: Minas, departamento de Lavalleja.
Plazo: 3 años a partir del 1|3|1980, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Otorgamiento: 1º de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9122 Ab.23-v.my.7.

CONTACTA S. R. L.
Contrato: 28 de enero 1980.
Registro: Nº 120, F.o 429, Libro 3, de Contratos.
Socios: GUNTHER KAMINSKI WULF y ADOLFO PITTALUGA SHAW.
Administración: Günther Kaminski.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8776 Abr.23-v.may.7

FONSECA HNOS. LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL FONSECA MENJES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación de armazón de lentes; importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: Los 2 socios conjuntos.
22) N$ 90,00 10|pub. 9164 Ab.24-v.my.8.

DYF S. R. L.
Contrato: Paysandú; 1º de diciembre de 1979; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 97; Fº 378; Libro L; el 28|12|1979.
Socios: RAFAEL AMYN DIAB CLAVIJO y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Servicio de reserva de forrajes; prestación de servicios de agricultura; químicos; sanitarios; realización de praderas; almacenaje de productos agrícolas; su comercialización y transporte.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años; con prórroga automática.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 180.00 10|pub. 8112 Abr.24-v.may.8.

ARTECOLOR LIMITADA
Contrato privado de marzo 4 de 1980.
Registro de Comercio Nº 315, Folio 1.146, Libro 1 de Contratos el 27|3|1980.
Socios: EDID ABALOS de SAN MARTIN y MARIO SAN MARTIN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Editorial e Imprenta.
Administración y Uso de la Firma Social: Ejercida por Sr. Mario San Martín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 8984 Ab.23-v.my.7.

FRANCISCO VILLOCH ALLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato celebrado: 26|III|1980
Inscripción: Reg. de Comercio Tacuarembó Nº 9, F.o 25|27.
Socios: FRANCISCO VILLOCH ALLER, FRANCISCO JOSE y ANTONIO GREGORIO VILLOCH LATIERRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Distribuciones y representaciones en general de toda clase de mercaderías en especial Bebidas, Materiales de construcción, de almacén, Ferretería, Bazar, Muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar, etc.
Capital: N$ 50.000.00, aportes N$ 40.000.00, Francisco Villoch, y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Razón social: Francisco Villoch Aller Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 225.00 10|pub. 9051 Ab.23-v.my.7.

FELIPE JUNG Y CIA. LTDA.
Contrato: 25 de marzo 1980, inscripto en Registro General de Comercio Nº 305, Folio 1.115 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOHANNES JUNG NYSSEN y FELIPE JUNG VAN ETSEN.
Objeto: Comercio en general, prestación de asesoramientos y representaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Johannes Jung Nyssen.
22) N$ 135.00 10|pub. 9804 Ab.30-v.my.14.

DIMOPAI S. R. L
Contrato: 28|3|1980.
Inscripto: Montevideo, Nº 229, F.o 856, Libro 2.
Socios: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA y OSCAR GILBERTO PAISAN GOMEZ.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Fiambrería y Afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 8955 Ab.23-v.my.7.

MERCADOS DE CARNE MONTEVIDEO LTDA. GOMEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 12 marzo 1980.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: WISTON CONO y WASHINGTON GOMEZ CARELLA.
Administración: Wiston Cono y Washington Gómez Carella indistintamente.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de ganado bovino, ovino y porcino en pie o faenado, etcétera.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19 marzo 1980, Nº 188, F.o 666, Libro 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 9101 Ab 23-v.my.7.

EL MAR S. R. L.
Contrato: 2 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 45, Folio 191 al Folio 194 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: FERNANDO CARABETTA TRILLO, ARTURO DOROTEO CANALE MATA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administraciones de Inmuebles, realización de corretajes, comisiones, compraventa de mercaderías, fabricación, industrialización. Importación y Exportación.
Domicilio: Ciudad de Maldonado o Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 9072 Ab.23-v.my.7.

MYGUA LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 588, folio 2158, Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI, JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS, JULIO CESAR CASTRO AGUIAR y ANGEL ALFONSO ROUCO MENDEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Minas 1401 bis.
22) N$ 180,00 10|pub. 8946 Ab.23-v.my.7.

MEDITERRANEO LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1.230 folio 1.526 Libro Nº 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio
Socios: ALFONSO PORTO MOREIRA y ESTEBAN MEGADJA BRIGNONI.
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles en general, por cuenta propia y|o de terceros.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 3 años más cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9520 Ab.28-v.my.12.

UNIFOT S. R. L.
Constituida por documento privado del 28 de diciembre de 1979.
Socios: ARMANDO MARR LEIVAZ y MARINA OLIVERA RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa, importación, de especialidades farmacéuticas, perfumería cosmética, sanitaria y conexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 5, F.o 18, Libro 3 de Contratos el 18 de enero de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 9837 Ab.30-v.my.14.

UNIVERSITARIA S. R. L.
Contrato: 8 de enero de 1980.
Socios: RAUL HUMBERTO TARINO FERRIOLC y ROGER OSVALDO RODRIGUEZ ITUARTE.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1852.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: A) Importación, exportación, compraventa, industrialización y|o transformación de materias primas; B) Compraventa permuta y enajenación de bienes muebles e inmuebles; C) Gestión de negocio afines a estas actividades.
Inscripción: Nº 35 F.o 120 Libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 9013 Ab.23-v.my.7.

LARROSA HNOS. S. R. L.

Contrato: 27 de octubre 1979.
Inscripción: 28 de diciembre 1979, Nº 410, Folio 1372 y ss. Libro de Contratos.
Socios: HECTOR HOMERO y DIEGO LARROSA MOREIRA, ROSA DE LIMA ECHEVERRI PEREZ, MARGOT ESTER MOREIRA OSORIO, ZULEMA BLANCA MOREIRA OSORIO.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Tienda, almacén (por mayor y menor), artículos del hogar, mueblería y bazar.
Administración: Diego y Héctor Homero Larrosa Moreira, indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yi.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9623 Ab.29-v.my.13.

JOSE CABRERA Ltda.

Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: Nº. 237, Fº 859, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RAUL CABRERA CABRERA y MARIA TERESA PEREIRA JALDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Marcelino Berthelot Nº 1771-75.
22) N$ 180.00 10|pub. 9641 Ab 29-v.my.13.

ROXLO S. R. L.

Contrato: 21|4|80. Registro de Comercio número 266, F.o 955, Libro 3.
Objeto: Explotar estación de servicios, garaje y anexos. Importar, exportar, representaciones.
Razón social: "Roxlo S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 45 años, con derecho a disolución anticipada c|2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ARTURO MACCIO CAVALIERI: N$ 31.250.00; ENRIQUE YACOEL MIZRATTI, N$ 12.500.00; EUSEBIO GRAÑA MIGUEZ, N$ 6.250.00.
Administración: Todos los socios indistintamente. Disposición y gravamen. Inmuebles y automotores, dos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9695 Ab.29-v.my.13.

JORMAR LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1980.
Registro de Comercio Nº 229 Folio 819 Libro 1 (Contratos).
Socios: MARIA LUJAN ZAGLIO BERTOMEU, JORGE PABLO MARCHESE SERANTES
Objeto: compraventa, importación, exportación, representación y elaboración de productos y materias primas de cualquier naturaleza.
Administración: María Luján Zaglio Bertomeu y Jorge Pablo Marchese Serantes, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9656 Ab.29-v.my.13.

CASA L. Y N. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado suscrito el 1º de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio número 86, Folios 289|290 - 1980.
Lilián Nieves Secchi y Ernesto Pablo Martínez cedieron las cuotas que les corresponden a OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO.
22) N$ 90.00 10|pub. 9815 Ab.30-v.my.14.

ICAU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgado: 3 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 100, Folio 369, Libro 3 de Contratos
Cesión de cuota: Carlos Barreto Langone y María Luisa Toledo, ceden la totalidad de su cuota de N$ 500 00 a Esther Kulik Bailovich
Modificación Contrato Social: Se modifica cláusula quinta: La administración estará a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9518 Ab.30-v.my.14.

R. D. A. LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 62, F.o 212, 215-1980.
Socios: ESTELVIO RAINERI PITTI, ATAULFO OLIVAR de OLIVERA MELO y GERARDO OMAR AGUILAR CABRERA.
Objeto: Desarrollo de la avicultura, exportación, importación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.
Administración: Tres socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 9814 Ab.30-v.my.14.

LOSALDOS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 180, folio 677, Libro 2.
Socios: DANIEL WALTER ACUÑA BUGNA, NORMA EDITH ACUÑA BUGNA y JULIO NELSON ABELLAN LUCHINI.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio de compraventa, distribución, representación, importación y exportación de cualquier clase de mercadería o producto de bazar, ferretería, menage, juguetería, almacén, mercería, tienda, venta de artículos por mayor o menor y confección de prendas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8717 Ab.24-v.my.8.

MASARO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de enero 1978.
Cedentes: Adela Macchi Massiochi de Picco, Yolanda Picco Macchi, Cremonino Lemme Rivero y Nélida De Cola Picco.
Cesionario: JOSE MASARO ZILIO y MARTHA GLADYS GHISOLFO.
Razón social: "Masaro y Cía. Limitada".
Administración: José Masaro y Martha Ghisolfo, indistintamente.
Inscripción: Nº 23, folios 63/65 1978, libro de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 9254 Ab.24-v.my.8.

ALINEACIONES MP LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio 20 de marzo de 1980, Nº 157, Folio 596, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RUBEN GLORIALDO MEDEROS HERNANDEZ y CARLOS ANIBAL PEREZ CORREA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Carlos Aníbal Pérez Correa.
Objeto: ejecución de trabajos de alineación y reparación del tren delantero de vehículos automotores, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub 9295 Abr.29-v.may.13

J & J S. R. L.

Acta de constitución del 9 de abril de 1980.
Denominación: "J & J S. R. L." integrada por JULIO ELBIO LUCERO y JUAN JOSE SURROCA DIAZ.
Domicilio: La Barra Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: Principalmente explotación del ramo de empresa de negocios inmobiliarios en la intermediación de enajenación y administración de bienes inmuebles y muebles, comprendiendo contratos de arrendamientos, promesas de compraventa, compraventa, y demás contratos nominados por el Código Civil uruguayo.
Capital: N$ 10.000.00, representado por cien cuotas de N$ 100.00 que se integrarán por cada socio por partes iguales.
Administración: La ejercerán conjunta o indistintamente los socios Lucero y Surroca.
22) N$ 270.00 10|pub. 9318 Ab.25-v.my.9.

CHEZ PIÑEIRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 266, folio 986, Libro 2 de Contratos.
David Lewi Nadborny, Ernesto y Lázaro Levi o Lewi Mijalevich y José Pedro Altieri, cedieron a SUSANA de HEGEDUS y a los cónyuges ENRIQUE DESTRI-SILVIA GEPP la totalidad de las cuotas sociales; adquiriendo Susana de Hegedus el 50 o|o, y los cónyuges Destri-Gepp el restante 50 o|o.
Modificación: Cl. - 2º - se amplía el objeto social a: industrialización y comercialización en todas sus formas de arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alimentación, bar, bebidas, carne, bazar, joyería, deportes, importaciones, exportaciones, representaciones, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc. Cl. 6º - Todos los socios son administradores, y el uso de la firma social con amplias facultades de disposición y afectación la tendrán Susana de Hegedus y Enrique Destri en forma individual e indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 9524 Ab.28-v.my.12.

LA CASA DEL RADIOGRABADOR S. R. L.

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 322, F.o 1.170, Libro 1.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI y JULIO CESAR FREITAS CAVAZZI.
Objeto: Fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, repuestos y accesorios de aparatos electrónicos.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9691 Ab.29-v.my.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 164.681. — Montevideo, enero 24 1979. — Fana Química S. A., de Montevideo, solicita la marca: FANAPOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10181 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.911. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: CINZIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10138 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.910. — Montevideo 23 abril, 1980. — Walter Jones, Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: BIALETTI clases 6, 11, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10139 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.925. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benzo (Montevideo), solicita la marca: SANJO, clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9892 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.926. — Montevideo, abril 24, 1980 — Rodolfo Molles . Cames S. y L. Ltda. (Montevideo), solicita la marca: LINEA A, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9891 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 4.076. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Anamar Limitada - Montevideo, solicita la marca ANAMAR clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9893 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.873. — Montevideo, abril 22 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: EL FRAILE, clase la. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9853 Ab.30.v.my.14.

ACTA Nº 173.423. — Montevideo, abril 8, 1980. — Walter Jones, por Pedro Boadas Borrás (España), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 8357 Ab.22-v.my.6.

ACTA Nº 173.987. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: NIMBUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10011 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.797. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca: CAIR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9270 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.760. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARAUT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9091 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.701. — Montevideo, 17 abril 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L (Montevideo), solicita marca: DEMA clase 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9201 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.874. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9851 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.875. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: TUC, clase 1a. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9852 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 174.089. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca GLOXAMP. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10026 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.004. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca: DOLE clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10012 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.065. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: STERMONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10013 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.984. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por H.E.A.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: GOLES, DOBLES Y MUCHO MAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 90.00 10|pub. 10014 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.063. — Motevideo 28 abril, 1980. — Norman Fox por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgeselschaft (Alemania Occidental), solicita marca: PEHAGE clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10015 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.064. — Montevideo, 28 abril, 1980. — Norman Fox, por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: HUMA clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10016 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.005. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca:

Dole

clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10017 My.1º-v.my.15.

ACTA 173.879. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Doiqui, por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9711 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 4.083. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:

clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9741 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 173.941. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Héctor Pérez Jerez (Montevideo), solicita marca: REINA ANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9702 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.510. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: MUURAME, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8145 Ab.22-v.my.6.

ACTA Nº 4.082. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Tabaré Mainero Muñoz (Uruguay), solicita la marca: EL MUNDO DEL CALZADO, clases 26, 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9738 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.536. — Montevideo, abril 11, 1980. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9185 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.537. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Anclod S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 9186 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.687. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca:

TRIMBRITE

clases 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9187 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.688. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg, por Oscar Serra (Montevideo), solicita marca:

W + E

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9188 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.778. — Montevideo, abril 18, 1980. — Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9205 Ab 24-v.my.8.

ACTA 173 587. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bazzano Hnos. integrado por Pedro Ismael & Miguel Angel Bazzano Curbelo. (Canelones), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8736 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.847. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: PUFFS clases 4, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9383 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 173.958. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Erna Siegmund, por José Migdal y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9733 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.959. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

Baccarat

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9734 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.702. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DECORPISO clase 8º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9202 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.073. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Regino Iglesias Paredes, Alberto Fernández García, Angel Vieitez Rivas, Ovidio Díaz Llano y Antonio Candal, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9700 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.881. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot por María Cristina Temesio Maisonnave (Montevideo), solicita marca:

BOTINERIA
temesis

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9706 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.877. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Daiqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.), solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9710 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.957. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: GIRMEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9732 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.703. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CRISMETAL, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9203 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.045. — Montevideo, abril 21, 1980. — Dubourg, por Angel Pérez y Alfonso Santomauro (Montevideo), solicita marca POPI, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8620 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.477. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca FAIRMONT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8462 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.846. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DAUNI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9382 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.704. — Montevideo, abril 17, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S. R. L. (Montevideo), solicita marca: NORTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 9204 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.745. — Montevideo, abril 17, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9131 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.744. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: MAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9130 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.692. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LILLO clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9192 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.693. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ST. PAULI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9193 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.694. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ROBERTSON clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9194 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.695. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca:- MANTERVAC clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9195 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.696. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LOUÇASUL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9196 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.697. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GAVIOTA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9197 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.698. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DANOXA clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9198 Ab.24-v.my.8.

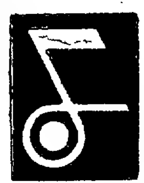
ACTA Nº 173.699. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERC clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9199 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.057 — Montevideo, 17 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: BABY-GRAM de la clase 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9358 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.851. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: BEIGE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9413 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.586. — Montevideo, abril 15, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Elin Prado Barona (Montevideo), solicita marca: A. H. I., clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8736 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 173.772. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:



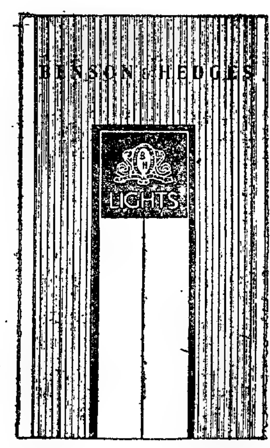
clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9084 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 173.785. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9375 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.787. — Montevideo, abril 21, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9371 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.842. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Oscar Bacot, por Milton Diogo (Montevideo), solicita marca: IRON NET. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9378 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.781. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Claudio Lamonaca, Montevideo -Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9570 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 173.414 y 4.034. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — D. A. P. Ltda. (Dibujos Animados Publicitarios) Maldonado Uruguay, solicita la marca:

"LOBITO ITO"



de las clases 15, 23 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7392 Ab.28-v.my.12.

ACTA 173.906. — Montevideo, abril 23, 1980. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: ROXICAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9566 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.780. — Montevideo, abril 18, 1980. — Walter Jones, por Maen Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9562 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nros. 173.594 - 4.052. — Montevideo, 15 de abril, 1980. — Rodolfo Molles por Lemoine & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: FORTE DI MAKALLE clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8519 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.616. — Montevideo, abril 15 1980. — Rodolfo Molles, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca: YAMAHAELECTONE, clases 15-21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8719 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.691. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: JUNG-LI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9191 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 173.567. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Erna Siegmund por Enrique Pesaj y Victor Szafrán (Uruguay), solicita marca: Q.U.E.E.N.S. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8504 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos. 173.690 - 4.055. — Montevideo, abril 17/1980. — BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SECRE, clases 6, 8, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9190 Abr.28-v.may.12.

ACTA 173.865. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Whyte & Mackay Limited (Escocia), solicita renovar marca: JOCKEY CLUB, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9414 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.845. — Montevideo 22 abril, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DASH clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9381 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.850. — Montevideo, abril 22, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: FUEGO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9412 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 4.044. — Montevideo, abril 11, 1980. — Dubourg, por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca FLETEROS UNIDOS S.R.L., clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 8621 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 173.882. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Rio Sur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: RIO SUR clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 9707 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.883. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SUAPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 9708 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.884. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MULLIPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9709 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.756. — Montevideo, abril 18, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Deutsche Gold und Silber Scheideanstalt (Alemania), solicita la marca: DURFERRIT, clases 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9248 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.768. — Montevideo, abril 18, 1980. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: LISCAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9080 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.711. — Montevideo, abril 17, 1980. — Oscar Bacot, por Interlan S. A. (Montevideo), solicita marca: TEICO WASAKI, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9077 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.712. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: NIMOTOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9078 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.724. — Montevideo, abril 17, 1980. — Erna Siegmund por Dor y Qui Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEW DORY QUICK, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8881 Ab.22-v.my.6.

ACTA 173.844. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9380 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.786. — Montevideo, abril 21, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: SURE, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9376 Ab.25-v.my.9.

ACTA 173.556. — Montevideo, 11|4|980. — Miguel Freira, por Sapelli S. A. (Uruguay), solicita marca: O B B O, clases 12, 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9403 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.758. — Montevideo, 18|4|980. — Rodolfo Molles - Intepa Holding N.V. (Curaçao), solicita la marca: BRANDO, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9246 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 173.782. — Montevideo, abril 21, 1980. — Rodolfo Molles. por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca: RIBOMUNYL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9247 Ab.24-v.my.8.

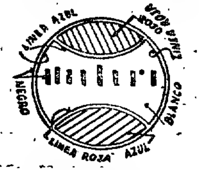
ACTA Nº 173.689. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9139 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 173.538 y 4.046. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Alvear Propiedades Ltda. (P. del Este, Uruguay), solicita la marca: CLUB MEDITERRANEO, de las clases 8, 19 y 24, 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10 pub. 9857 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.612. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9346 Ab.30.v.my.14.

ACTA Nº 173.684. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9845 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.921. — Montevideo, abril 23, 1980. — González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9848 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.922. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Roca & Cía. (Uruguay), solicita marca: GASTION, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9854 Ab.30.v.my.14.

ACTAS 173.923 - 4.075. — Montevideo, abril 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca:

La alfombra
magica

clases 19a., 28a., 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9849 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.867. — Montevideo, abril 22, 1980. — Manfredo Cikato, por National Sea Products Limited (Canadá), solicita marca:



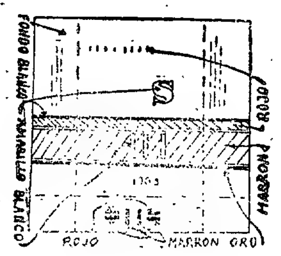
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9894 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.956. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: SEBERIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.686. — Montevideo, 16|4|980. — Miguel Freira, por Casa Sopelli S. A. (Uruguay), solicita marca: "HOLLAND ELECTRIC", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9404 Abr.29-v.may.13

ACTA 173.759. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N. V. (Curaçao), solicita marca: OLD BROWN, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9090 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.613. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 9844 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.920. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: D'ARMAND, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9850 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.953. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita renovación THERATREX clase 9. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9703 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.952. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación TRUE-TO-LIGHT clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9704 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.880. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Dapama Ltda. (Montevideo), solicita marca: RHEUMOL clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9705 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.955. — Montevideo 24 abril, 1980. — Billy Fox, por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación de marca: TRUE-TO-LIGHT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9701 May.1º-v.may.15.

ACTA Nº 173.796. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GASSMAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9271 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 4.066. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Coverbags International S.R.L. (Uruguay), solicita marca: COVERBAGS INTERNATIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9272 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.878. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan Daiqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca: PENGUIN, las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9712 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.761. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut" Hnos. S. A." (Montevideo), solicita la marca: FARO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9092 Ab.23-v.my.7.

ACTAS Nos. 173.898 y 4.074. — Montevideo, abril 23 1980. — Rodolfo Molles por Gonzalo González Chas S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: EL TANITO, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9541 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nros. 173.843 y 4.069. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:

MSD AGVET

clases 3, 9, 13, 15, 16, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9379 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.848 y 4.068. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13, 15, 16 25, 33 detalles. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9384 Ab.25-v.my.9.

ACTAS Nros. 173.849 y 4.067. — Montevideo, 22 de abril, 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 25, 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9385 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.597. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

combi.perch

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9356 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 173.598. — Montevideo, 15 abril 1980. — Juan José Lasa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca:

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9357 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 4.063. — Montevideo, 18 de abril, 1980. — Claudio Lamonaca Grueci Montevideo, Uruguay, solicita la marca CATEDRA de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9571 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.905. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Erna Siegmund por May & Baker Ltd. (Inglaterra), solicita marca. VERMADAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9565 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.762. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles - Laboratorio Biológico San Jorge S. A. Com., Ind. y Fin. (Buenos Aires), solicita la marca:



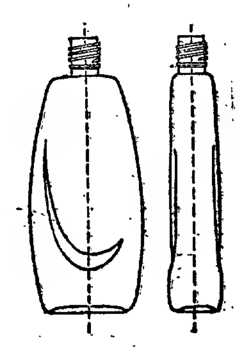
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9093 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.710. — Montevideo, abril 17, 1980. — Billy Fox, por Thomas Industries Inc. (USA), solicita marca:



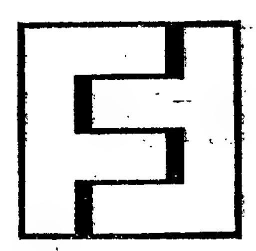
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9076 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.769. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 9081 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.770. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Norman Fox, por Farfisa S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase 21, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9082 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.771. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox, por Ernst Leitz Wetzlar GMBH (Alemania), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9083 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.713. — Montevideo, abril 17, 1980. — Norman Fox, por Compañía Insular Tabacalera S. A. (España), solicita marca: DON MIGUEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9079 Ab.23-v.my.7.

ACTA 173.709. — Montevideo, abril 17, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: BIZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9075 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.746. — Montevideo, abril 18, 1980. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia), solicita marca: JULES clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9054 Ab.23-v my 7.

ACTAS N.ós 173.408 y 4 032. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Banco Oddone S. A. (República Argentina), solicita la marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 7457 Ab.10-v.my.6.

ACTA Nº 173.683. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9245 Ab.24-v.my.8.

ACTA 173.773. — Montevideo, abril 18, 1980. — Norman Fox, por Becker Autoradiowerk GmbH (Alemania), solicita marca:

BECKER

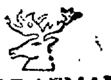
clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9085 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.735. — Montevideo 17 abril, 1980. — Super S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita marca:

EL TENO

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8784 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 173.604. — Montevideo, abril 15, 1980. — Armando Sciarra Quadri por Braemar Knitwear Limited (Escocia), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9053 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 173.747. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9055 Ab.23-v.my.7

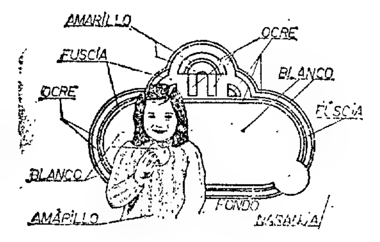
ACTA Nº 173.757. — Montevideo, abril 18, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N. V. (Curaçao), solicita la marca: ANDROS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9089 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 173.779. — Montevideo, abril 19, 1980. — M. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:

WORLDMAN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10128 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.055. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Margarita López de Iglesias, Montevideo, solicita la marca:



clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10182 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.060. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Ind. Frigorífica del Noreste S. A. (IN.FRI.N.S.A.) (Montevideo), solicita la marca:

CERRO LARGO — VERDE.

clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10187 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 150.976. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund, por Eletromotores Jaragua S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10174 My.2-v.my.16.

ACTA 173.919. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: CARTENS, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9847 May.2-v.may.16.

ACTA Nº 173.983. — Montevideo, abril 25, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: CRISTALFLEX", clases 6, 8, 9, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10129 My.2-v.my.16.

ACTA 174.056. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BOUBOUDIMA, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10183 My.2-v.my.16.

ACTA 174.057. — Montevideo, abril 28, 1980. — Jones & Cía. - Alberto Culver Company (E.U. America), solicita marca: SANIDENT, clases 4 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10184 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.058. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solcita la marca: CORAZON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10185 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.059. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita la marca: PATITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10186 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.104. — Montevideo, abril 29, 1980. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Panamá), solicita la marca: EL DATO ESCOLAR, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10180 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.102. — Montevideo, abril 29, 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: 7e SENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10173 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.808. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Rigal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIGAL clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 10130 My.16-v.my.16.

ACTA Nº 173.809. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: BEN SHERMAN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10131 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.810. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

caslon

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 10132 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.811. — Montevideo 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca NIVA clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10133 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.812. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Inós S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CEA Instruments

clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10124 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.866. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Ema Meharu de Elutchanz (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RAW - WOOL

Raw-Wool

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10136 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.872. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Walter Jones por Enny S.pA. (Italia), solicita marca:



clases: 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10137 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.813. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Metalac S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita renovar marca: TELLEP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10135 My.2-v.my.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.504. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial denominado: "Aparato telefónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 1.511. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9415 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.093. — Montevideo 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R.T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipos para el filtrado de pulpa, suspensión o material similar, o para la limpieza de material sólido agrumado por lavado y/o su separación del líquido" reivindicando prioridad pats. húngaras Actas números RI-699 y RI-700 del 21|3|979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 9401 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 21.101. — Montevideo, marzo 26, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Theo Stahler (Rep. Fed. Alemana), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Airear Aguas Residuales o Lodos de Aguas Residuales", Reiv. prioridad Patente Alemana número P 29 11 9753 - 25 del 27|3|1979. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9088 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 21.095. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para el tratamiento de sólidos húmedos, especialmente pastosos por calentamiento o enfriamiento", reiv. prioridad patente húngara, Acta RI-702 del 21 de marzo de 1980 — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 9400 Ab.25-v.my.9.

ACTA 21.098. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina", reivindicando prioridad solicitud húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6901 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 1.510. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita Modelo Industrial: "Soporte Para Filtro de Café o Similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9132 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 21.045. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Horizon Manufacturing Corporation (EUA) solicita patente para: "Material y Método para Disociación de Agua" denunciando prioridad solicitud PCT|US 79|00295 de fecha mayo 4 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9057 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 20.931. — Montevideo, 16 de agosto, 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de carbazol y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad patente norteamericana Acta 935.197, presentada el 21 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8744 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.120. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Semperit Aktiengesellschaft (Austria), solicita patente para: PASO A NIVEL. — Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8675 Abr.23-v.may.7.

ACTA 21.099. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeor Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un nuevo tipo de materia prima conteniendo heparina", reivindicando prioridad patente húngara Acta RI-705 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6900 Ab.25-v.my.8.

ACTA 21.094. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Equipo para secado y granulado de materiales húmedos, pastosos y/o fusibles", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-701 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.809, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6903 Ab.25-v.my.8.

ACTA Nº 20.927. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento paar la preparación de ácidos piretroides de cianovinilo intermediarios y uso garrapaticida", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 937359 y 937360, de fecha agosto 28, 1978. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9564 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 21.096. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A. Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R.T. Hungría, solicita patente de invención para: "Procedimiento y equipo para la extracción de material sólido de sólidos que contengan líquido granulados por efecto del calor", reiv. prioridad patente Húngara, Acta RI 703 del 21 de marzo de 1979, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9399 Abr.29-v.may.13

ACTA 21.097. — Montevideo, marzo 21, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R. T. (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la extracción de material sólido, por cristalización de una solución", reiv. prioridad patente húngara Acta RI-704 del 21|3|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 6902 Ab.25-v.my.8.

ACTA Nº 20.933. — Montevideo, 20 agosto, 1979 — Norman Fox por The Continental Group Inc. (USA), solicita patente para "Aplicador de polvo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 936.544 y 936.545, se fecha 23 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8745 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº U 930. — Montevideo, abril 18 de 1980 — Erna Siegmund, por Julio Ferrari (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cepillo de Dientes con Autoabastecedor Recambiable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9056 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.122. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Con esta fecha Nelson Quintana y Enrique Hugo Freitas (Uruguay), solicita patente de invención para: "Podadora de Cercos Giratoria" — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 9005 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 21.118. — Montevideo, 15 de abril, 1980 — Norman Fox, por Reynolds Metals Company (USA), solicita patente de invención para: "Sistema de recubrimiento" denunciando ser reválida de la patente belga Nº 877.340, concedida el 28 junio, 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 135.00 10|pub. 8741 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº U 932. — Montevideo, abril 21 de 1980. — M. Dubourg, por Santiago Cuyas (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 9786 May.2-v.may.16.

ACTA Nº U-877. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Virgilio Dante Tocchetto Gargiulo, solicita patente de modelo de utilidad: "Persianitas para automóviles". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10202 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 21.126. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag-Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos 2-Amino-Alquil-5-Piridinoles Secundarios", reivindica prioridad Pte. U.S.A. Nº 35.668 del 3 de mayo de 1979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10179 My.2-v.my.16.

25–Ventas de Comercio

Prometí vender a María del Pilar Nario, Farmacia "Del Pilar", calle 33 Nº 366, de la ciudad de Artigas. — Acreedores a la misma. — LUIS ENRIQUE SORAVILLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9087 Ab.23-v.my.22

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9374 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L. prometió vender restaurante y parrillada sito Río Branco 1382, Montevideo a Viesgo Limitada (en formación). — Acreedores: Vázquez 1492, Montevideo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my.28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my.28.

Omar Teodoro Rivas y María Magdalena Speranza prometimos vender Almacén sita en Martín C. Martínez 2852 a Martín Djizmejián Barakián. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my.28.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacén sita en J. J. de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Ignacio Abate y Nely Magdalena Crosta la "Farmacia Soria", situada en Cardona, Soriano. Acreedores a la misma. — SINOVIEL AMADEO MONCHER PERCEL. — GLADYS BROGGI.
25) N$ 180.00 20|pub. 8496 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Walter Hugo Pérez, el comercio de Almacén de Comestibles y Bar de calle Barroso 3848. Acreedores en el mismo: ANGEL ROBERTO FRUGONI; NORMA DIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 7551 Abr.11-v.may.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Libertad Barrenengoa, el comercio de Pensión Familiar de calle Soriano 786. Acreedores en el mismo: JOSEFA ARCOS y HERMENEGILDO SIEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7550 Abr.11-v.may 9

Ley 26|9|1904. — Laboratorio del Este Ltda. prometió vender fábrica productos limpieza, Balneario Parque del Plata, departamento Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 7629 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva, los derechos de una promesa de compraventa, referente a casa de comercio, en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, al detalle y comidas, que gira en Paraguay 2446 al 2450. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 135.00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

María Piñevro de Alfaro prometió vender a ROSA MARQUEZ RABELLINO el comercio de guardería, sito en Juan Paullier 1640, Montevideo. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180,00 20|pub. 8489 Ab.18-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Horacio C. Bignone y Marta A Britos Arias, Carnicería en Somme 1608 Acreedores al mismo: SUSANA GLOODTDOFSKY
25) N$ 90.00 20|pub 7892 Abr 15-v may 13

Efectos ley 2.904 comunicamos vendimos a Dos Avenidas S.R.L. Carnicería Luis Alberto Herrera 1385. Acreedores el mismo. — Diciembre 1979. — ALBERTO TORRES
25) N$ 90,00 20|pub. 8482 Ab.18 v.my.16

Ley 26 de setiembre de 1904.
El 4|2|1964, AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "del Uruguay", sita en Cufré 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía., quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Cierys Regueira y Roberto García Regueira, quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|978 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdía y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|980 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores Brandzen 1956|401.
25) N$ 560.00 20|pub. 6478 Mz.27-v.my.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Di Lorenzo - Alfonso Quinteiro, el comercio "Tintorería y Lavadero Montecarlo", sito en Soriano 1296 y Lavalleja 1801. Acreedores presentarse en Esc. Morel & Tarife, Mercedes 937, P. 5º. — ANTONIO ESPOSITO. — YOLANDA DE MARCO MUSTO.
25) N$ 180,00 20|pub. 8492 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pormetimos vender a Quinta Avenida Limitada comercio Av. 8 de Octubre 3855 ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — ISAAC, SARDAS y BARUJ.
25) N$ 180,00 20|pub. 8684 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Stella Giannone, Kiosko sito Joaquín Requena 1635 bis. Acreedores al mismo. — ALICIA FIRPO y CARLOS MARTIRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7745 Abr.14-my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964, AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay", sita en Cufre 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE, prometieron vender a "Juan E. Herguindeguy Limitada", panadería sita en Avda. Artigas Nº 787 de Sarandí Grande. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 9677 Ab.29-v.my.27.

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 9402 Abr.29-v.may.27

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi; comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub. 9662 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda. Rivera N.os 2145|49. — Acreedores en el mismo. — LEONARDO GARCIA GARCIA y CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Abr.10-v.may.8.

Ley del 26 de setiembre de 1904 — Elbio Umpiérrez Díaz e Inés Muriera de Umpiérrez, cedieron a Luis Eduardo y Jorge Amadeo Runga Mayol, derechos comercio Estación de Servicio y afines "El Ceibo". Avda. General Flores Nº 5101. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 5378 Ab.9-v my 7.

Prometimos vender a Nibia Ogara de Massa fiambrería "Mónaco" sita en 19 de Abril 987, ciudad Paysandú. — Acreedores presentarse en Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — RAUL CABILLON y LUIS RAUL CABILLON.
25) N$ 180.00 20|pub. 8867 Ab 22-v.my 20.

Ley 26|4|1904. — Prometí vender a "Estevez, Hernández y Rocca Ltda." el comercio que en los ramos de confección y venta por mayor de artículos de tienda bajo la razón social de "Jose Ramón Almeida" y con la denominación de "Tredicom" gira en la ciudad de Salto, calle Brasil 1651 — Acreedores presentarse en Uruguay 891 Escritorio 3, Salto. — JOSE RAMON ALMEIDA.
N$ 270 00 20|pub. 7285 Ab.9-v.my.7.

Ley 26 setiembre de 1904. — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Dattle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección.
27) N$ 180.00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

26|9|904 — Prometimos vender a Pío Bidar Díaz cafe y bar en Juan Paullier 2849. — Acreedores el mismo. — MANUELA BREA. — ANTONIO NOYA FIGUEREDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7292 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|1904 — El 18|12|1973 ETHEL TORRES MACHADO, ALEJANDRO CORMICK, CARLOS BELFOR GARCIA LEAL y VENUS LARRAIZAR FERREYRA, prometieron en venta a Alba Daisy Machado la despensa y fiambrería sita en Reconquista 352 de esta ciudad. — El 1º|11|1979 Alba Daisy Machado Martínez y Carlos Vital Fagúndez da Rosa cedieron los derechos a Raúl González Rodríguez. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 270 00 20|pub. 7365 Ab.9-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a: Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 3 de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr.29-v.may.27.

26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Rivera y Gladys García comercio en Edil Prato Nº 2272. — Acreedores al mismo. — SARA HAYNLLIAN KEOSSIAN. — JUAN CARLOS, DANIEL ALBERTO y GABRIEL BOYADJI HAYNLLIAN. — MARILU BUDUSSIAN. — MARIA KEUCHKERIAN. — INES GONZALEZ OLGUIN. — NELSON TONNA MENONI.
25) N$ 180.00 20|pub. 7290 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a EUSEBIO ALONSO VIROGA, Almacen en Mateo Vidal 3302. Acreedores: en el mismo. — ROSA BUENAVIDA CENSEÑOR y JOSE GALIKO GALIKO
25) N$ 70.00 20|pub. 5516 Ab.9-v.my.7.

"Ley 26 de setiembre de 1904".
Prometimos vender a Dimopai S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 8956 Abr.25-v.may.23

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé". Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Guiomar Copello Antúnez comercio en Nuevo Paysandú, departamento de Paysandú. — Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO AGUSTIN LANTERNA y SENORA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8865 Ab.22-v.my.20.

CAMBADU. — Prometí vender a Obdulia Haydée Zabaleta comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Bairo Manuel Hernández el comercio de Hotel y Pensión Familiar de Avda. Millán Nº 2755. — Acreedores en el mismo. — CARLOS PRONUNZIATO y OFELIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7779 Ab.14-v.my.12.

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomartz Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9446 Ab.25-v.my.23.

CAMBADU

Prometimos vender a Domingo Hernández Sosa comercio en Luis Alberto de Herrera 3304 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS COMESAÑA VARELA. — BRIGIDA COSTA COMESAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9573 Ab.28-v.my.26.

CAMBADU

Prometimos vender a Juan Carlos Sanguinetti Blengio comercio en Cipriano Miró 2958 ley 26 9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9572 Ab.28-v.my.26.

Cedimos a Jorge Sanguinetti derechos en promesa de compraventa de carnicería Elalis, sita en esta ciudad, Herrera 601. — Acreedores Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú, 8 abril 1980. — JORGE EDWARDS y REODOLINDA POSSE de EDWARDS.
25) N$ 180.00 20|pub. 9592 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Pedro Julio Silva Altez y María Susana Baffa Baffa almacén, Teniente Galeano 4295. — Acreedores allí. — MARIA ELENA SILVEYRA. — EUDOSIO BASUALDO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9504 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA ESTHER DOTTI CHILINTANO, prometí vender a Celia Beatriz Rodríguez Nabón y Sylvia Teresa del Pilar Espiga Nabón, la tienda y mercería "Maniquí", sito en Avda. Artigas Nº 669 (Las Piedras, Canelones). — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8186 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madaju S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en Avda. Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6269 Abr.10-v.may.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené a Elena K. de Dalmao farmacia. Protón de Corrientes Nº 4502. — Acreedores al mismo. — EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 8070 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel y Teresita Otero, taller compostura y ventas de calzado de Pablo de María 1479. — Acreedores Juan Carlos Gómez 1459 piso 3 Escribanía Fernández. — JOAO ALVES PEDREIRA y CARMEN GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 8137 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a "Mega Sociedad Colectiva" el comercio de ramo de representaciones, consede en Melo, calle Treinta y Tres Nº 809. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO GANEM NASIF Y COMPAÑIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7334 Ab.9-v.my.7.

Ley 20|9|904. — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta", ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida. — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Carnicchiaro, Contador Público.
25) N$ 180.00 20|pub. 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo). Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH.
25) N$ 180.00 20|pub. 9946 May.1º-v.may.29

Ley 26|4|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Taín, Adelaida Fernández Taín, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Taín, Alfredo Gubín Fernández, Manuel Fernández Taín, Jesús Santamaría Alonso, Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA, la Panadería, Confitería y Anexos "Arca de Noé", de Camino Maldonado Nº 5673/75, Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270,00 20|pub. 9985 My.1º-v.my.29.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 88 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año

★

apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles. Carlos de la Vega 4553. Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 9947 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050. Acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582, Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May.1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda.", comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en José E. Rodó 345, ciudad Canelones. — Acreedores en el mismo. — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9663 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 9674 May.1º-v.may.29

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor LUIS ALBERTO MORENO, Credencial Cívica Serie B.N.A. Nº 24.847, que por resolución del Poder Ejecutivo del 31 enero 1980, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Auxiliar Administrativo —Contratado— a partir del 10 abril 1979. Expediente Asunto Nº 1878/79. Anexo Nº 1. Departamento de Personal. — Montevideo, abril 28 de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41193 My.1º-v.my.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma BYL S. A. el pago de las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 680|977 de 6 de diciembre de 1977; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la resolución de 24 de febrero de 1938 artículo 24, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 07.086|979 de 12 de setiembre de 1979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Tarabajo, Juncal Nº 1511, piso 1. — Dr. Ruben Gayol, Subdirector General.
27) (C. C.) 3|pub. 41187 Ab.30-v.my.2.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 marzo 1980, RD 954/980:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1 del Servicio Casupá, señor ANTONIO LOPEZ MARRERO, Padrón número 6446, a partir del 7 marzo 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41218 My.2-v.my.7.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9 abril 1980 RD Nº 1241|980.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor Daniel Rodríguez Ayala, padrón 3751.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 7|IV|980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41219 My.2-v.my.7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

LLAMADO PUBLICO

Se llama a **FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES** interesadas en ser contratadas para la preparación del proyecto completo del Edificio Sede del Ministerio de Defensa Nacional.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado podrá ser retirado a partir del día 6 de mayo de 1980 en el horario de 15 a 17 horas en la calle Rincón 561, piso 10, Secretaría de Comisiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 en Tesorería, piso 4.

El equipo de la firma consultora será diseñado de acuerdo con la propia experiencia del proponente pero deberá tener como mínimo:

— 1 Coordinador General y Jefe de Proyecto ARQUITECTO.
— 4 Arquitectos.
— 1 Ingeniero o Arquitecto especialista en estructuras.
— 2 Ingenieros Industriales.
— 1 Ingeniero Civil (opción Sanitario).

La presentación de las propuestas se realizará en primer llamado el día lunes 9 de junio de 1980, a las 15 horas, en la calle Rincón 561, piso 9.

Si no concurrieran 3 (tres) proponentes como mínimo se pasará al segundo llamado 30 (treinta) y minutos después.

27) (C.C.) 7|pub. 41158 Ab.29-v.my.8

CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas y poseedores de títulos de Capitalización Forestal vigentes a acudir a las oficinas de la sociedad en Zabala 1542 piso 3 escritorio 301 a los efectos de cancelar sus documentos con motivo de la liquidación por disolución anticipada de la sociedad. — Héctor Castro Berro, Liquidador.

27) N$ 40.50 3|pub. 9728 May.1º-v.may.6

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN. "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 9288 Abr.25-v.may.23

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha S|564|979), se hace saber que por auto Nº 12.572 del 25 de setiembre de 1979 se declaró en liquidación judicial a la sociedad Cuopar Sociedad Anónima e intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado así como la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos a la sociedad bajo apercibimiento legal.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 126.00 10|pub. 9264 Ab.24-v.my.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuara en este Juzgado por la Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 hora. — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mzo.26-v.may.14

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: López Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María del Socorro Márquez y Soledad Márquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 8803 Abr.22-v.may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO —
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: López Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración", (Ficha 1.115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89.036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK, "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979), se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab.29-v.jn.10.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Oficinas London contra JULIO ORTIZ BARREDO Desalojo • Ficha 2286|79. se emplaza a los sucesores de Julio Ortiz Barredo en el arriendo de la finca de Rodríguez Larreta 2793 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

27) N$ 168 00 30|pub 5782 Mz.18-v.my.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo. y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979) se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

27) N$ 168 00 30|pub 6483 Mz 25-v my 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lew. Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simón Jaime Miller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209). — Montevideo marzo 20 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BEVANS, HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS, NOEMI, representados por el Dr. Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ, RAMON ISAAC y UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 66|980), se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963; 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 587|979), se cita, llama y emplaza a Humberto Márquez y a Perla Beatriz Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.my.7.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c| NIETO, WALTER -Guarda y tenencia- C 110|977" se cita, llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOREIRA PINTOS DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 40|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO. Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|30) se cita, llama y emplaza a María del Roasrio Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz.19-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA, ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO WASHINGTON ETCHECHURY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, María del Carmen contra ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Nº 786, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40759 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, FERNANDO RAFAEL. Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Número 1100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 40782 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Casais, Mario contra BARROTTI, NORMA INES: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 38, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.may.9.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y por resolución Nº 1319, de marzo 21 de 1980, dictada en los autos: "TAMBASCO REYES, JORGE WILLIAM - Emancipación" (V. 13|980), se hace saber que se decretó la autorización del menor Jorge William Tambasco Reyes, quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Canelones, 10 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 9350 Ab.25-v.my.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca". (F. C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO, MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta". (Ficha "A" 606|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victo Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 289|979) se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c|MARTA SUSANA MALDONADO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.B|28|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 5928 Mz.19-v.my.7.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA

c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha. 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 2º ley 13.209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41112 Ab.23-v jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza. Prudencia Pastorín Villanueva. actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN. "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno. 11 de abril de 1980. — Enrique. Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA - Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HASSANTI MAINERO. MARIA LUISA c| URRUTIA DOROTEO (Sucesores de) Cesación de Condominio Ficha 894|79". se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Doroteo Martín Urrutia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub 5698 Mz 18-v my.6.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A. Nº 16|980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 19(3) — Trinidad, 21 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab 9-v.my 21

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así: 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados. lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 9 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) N$ 504.00 30|pub. 6735 Mz.26-v.my.14

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSANO de MAUTONE, "Pieza mandada formar por separado sobre Fecha de Suspensión de Pagos", (Ficha: B Nº 586|979), se hace saber que se ha fijado de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.643 del C. de C. la época de la efectiva cesación de pagos el día 16 de febrero de 1978.

El informe y la resolución del señor Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979

27) N$ 135.00 15|pub. 9608 Ab.28-v.my.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján", (Letra A. Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab.14-v.my.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche". (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab.14-v.my.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: WALQUIR FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ELSA RODRIGUEZ (A. 2|980), solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Padrón Nº 236, fracción de campo y sus mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Rivera señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal suscripto el 26 de agosto de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2045 el 31 de agosto de 1960, con una superficie de 5 hectáreas 24 metros 10 decímetros y que se deslinda así: 100 metros 50 centímetros de frente al Este sobre Carretera a Pluna: 498 metros al Norte lindando con la fracción señalada con el Nº 5; 100 metros 70 centímetros al Oeste lindando con la fracción señalada con el Nº 9 y 498 metros al Sur lindando con la fracción señalada Nº 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a EDMUNDO TORRES ROLDAN y VALERIANA DA SOSA o a sus sucesores o causahabientes bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 10|pub. 10053 My.2-v.my16.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera. Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion de la senora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Lavallen Altez Doroteo y Casanyes Rosa. América contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres Hermógenes Altez y N Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza — Rocha febrero 20 de 1980. — Esc José A Ribot Llana Actuario

27) (Res.20|4|55) 30|pub 40615 Mar 27 v.may.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno se cita llama y emplaza a Raquel Da Silva para que comparezca a este Juzgado y estar a derecho en los autos DA SILVA. DIEGO MANUEL. "Gaurda" (Letra C. Fichá 131|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto. 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

27) N$ 168 00 30|pub 5894 Mz 19-v.my.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ. solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596, ubicado en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938. se hace esta publicación. — San José, 7 de marzo de 1980 — Esc. Fernando C. Canote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 40733 Ab 22-v my.13.
Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.565 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 7.653 situado en el huerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 40734 Mz.14-v.ab.10. Ab 22-v.my.13.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO, "Posesión Notoria de Hija Natural". (Ficha 831c-1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Moure, Actuaria.

27) N$ 210 00 30|pub. 6856 Mz.27-v.my.15

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc. de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicacones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 29 de abril de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,3450(	N$ 4,87500	1,7965
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,5787(	" 0,68140	12,8500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,3021(	" 0,30230	28,9600
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,3525(	" 7,36600	1,1891
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,5525(	" 1,55750	5,6225
España	Pesetas	2100	" 0,1234(	" 0,12430	70,4500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,7350(	" 8,75700	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,0775(	" 2,09000	4,1935
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,3800(	" 4,40500	1,9885
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,8550(	" 20,00750	U$S 2,2665
Italia	Liras	3500	" 0,01031	" 0,01035	845,7500
Japón	Yens	3600	" 0,0364(	" 0,03660	239,2000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,7675(	" 1,77750	4,9300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,1770(	" 0,17780	49,2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,0525(	" 2,08250	4,2050
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,22250	" 5,26500	1,6640

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.780,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	48,9600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00485	N$ 0,00486	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,17200	" 0,17300	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,73000	" 8,73500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,72000	" 8,72500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,73500	" 8,74000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/04/80	N$ 8,74100	N$ 8,76300	Al 30/05/80	N$ 8,86400	N$ 8,88600
Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300	Al 31/07/80	" 9,08500	" 9,10300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre 6 Meses	9100	———	———	14 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	U$S 520,00	U$S ———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41220 v-my.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de abril de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,85000	N$ 4,87250	1,7993
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68390	" 0,68720	12,7500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30160	" 0,30260	28,9500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,36000	" 7,37250	1,1886
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55000	" 1,55750	5,6275
España	Pesetas	2100	" 0,12320	" 0,12380	70,7500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,74100	" 8,76300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,07750	" 2,08500	4,2040
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,39250	" 4,40250	1,9905
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,78000	" 19,84500	2,2645
Italia	Liras	3500	" 0,01031	" 0,01034	847,2500
Japón	Yens	3600	" 0,03504	" 0,03658	239,5500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,77250	" 1,77750	4,9300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17650	" 0,17790	49,2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07000	" 2,09000	4,1950
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,23750	" 5,26250	1,6655
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.782,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	48,9600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00485	N$ 0,00486	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,17200	" 0,17300	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,73000	" 8,73500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,72500	" 8,73000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,74100	" 8,74600	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/04/80	N$ 8,74100	N$ 8,76300	Al 30/05/80	N$ 8,86400	N$ 8,88600
Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300	Al 31/07/80	" 9,08500	" 9,10300

JUEVES DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	13 7|16	
Londres Oro	Oro	9000	———	U$S 516,00	U$S ———	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41224 v-my.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ VARELA de PRONZATO (Ficha V|338 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10217 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE HERNANDEZ SANTANA de LUSONA (Ficha V. 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10254 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA FERNANDEZ RUIZ de GONZALEZ y MARIA AZUCENA SANTANA VILLAFAN de GONZALEZ (Ficha E 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di-Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10219 May.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MAGRI GELSI (Ficha S. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Pelnado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10320 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE MERLO EGUEZ (Ficha 856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10250 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S. 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10287 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES VARALDO CRISTINO (Ficha C. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10318 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA TRINIDAD BARRIOS (Ficha C. 76|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10316 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VIZCAY ESCABEL o EZCABEL (Ficha C. 60|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10252 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DIONISIA TECHERA VARINO (Ficha C. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10313 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARALDO CRISTINO (Ficha C. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10312 May.6-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10257 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICE ROMAIN (S. 46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10253 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR SOLER DIAZ (S. 134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10321 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARURI de HANSEN (S. 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10322 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL ROCCA ARRIAGA (S. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10323 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE CARRATU ALBERTI (S. 770|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10324 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO WALTER FUENTES TORRES (F.S. 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10211 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ABEL RIVADAVIA DIAZ (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10356 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BALMELLI (F.92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10212 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SILVA FIERRO (Ficha 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10315 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SHERIFF de COOPER (Ficha V|217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10218 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMO DI PALMA (Ficha V. 433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10285 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN CASTRO o CASTRO MARTINEZ y de EUFEMIA o EUFEMIA BRAULIA VIÑA de CASTRO (Ficha V. 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10361 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AGUERRE AGUERRE de GUERIN (E. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10314 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANOLO MANEIRO LOPEZ (Ficha S. 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10249 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA REINA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de ALVAREZ (Ficha S|92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10319 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBALACE de SURACE (S|415|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10317 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CESAR GARCIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10214 May.6-may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANNANDO ALEXIS VEIGA MARINHO o MARIÑO (F. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10216 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ LEMOS (S.183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10215 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANTONIO DOMENICO o ANTONIO DOMINGO o DOMINGO ANTONIO o DOMENICO ANTONIO DEL BOVE o DEL BOVE ROMANELLI (S|157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10360 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PALDINO TROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10348 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTOS ALBARENGA (F. S. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10248 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANUNZIATA CHIACHIO o CHIACCHIO CAINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10246 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO HERNANDEZ DUQUE (F|333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10213 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JAIME CANTERA de CARBON, (F|335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10236 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME o JAIME BERNARDO LEIBOWICH o LEIBOVICH FRACT y ANA STEINBERG SCHARKANSKY (F|199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10255 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO (Ficha A 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10251 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRAMALDO de MEROLA o MARIA GLAMALDO de MEROLA o MARIA GRAMALDO de MIROLA o MARIA GLAMALDO de MIROLA (Ficha A 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub, 10256 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR[illegible] NAZA[illegible] de CARNELLI (Ficha A 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10247 My.6-v.my.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SANTOS GOMEZ de BORAINA (Ficha V Nº 567|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10310 My.6-v.my.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10298 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALEXANDRE de MONICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10299 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10300 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIGIL MARTINS de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10301 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MARTINEZ CARREÑO de ZUNINO o SUNINO o SUNINI o ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10302 My.6-v.my.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUSSIO ABADIE (Ficha Nº 289, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10237 May.6-v.may.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MELITON PINTOS CARDOZO y FELICIA MORENO de PINTOS (Ficha A|357|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10039 May.6-v.may.19.

3—Convocatorias Comerciales

DISMA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de mayo de 1980 a las 19 y 30 horas en el local sito en Avda. Uruguay Nº 1338|40 de acuerdo a las disposiciones estatutarias a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación, Cuentas de Resultados con informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1979.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio y Síndico, según el Capítulo IV, artículo 19 de los Estatutos Sociales.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 10311 My.6-v.my.6.

COMANDO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9|5|80 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6 Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979.
2º) Elección de Directorio.
3º) Ratificación de sueldos de Directores.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 10228 May.6-v.may.6.

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grafex S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Galicia 1966 (Montevideo), el día 9 de mayo de 1980 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día y lugar, a las 12.30 horas. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 10231 May.6-v.may.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 420|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 194|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10363 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1833|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10265 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 735|979), dentro de sesenta días. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10205 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLERI. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10261 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. 117|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10262 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B. 697|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10264 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 821|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselde Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR, BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA TORT. "Disolución y liquidación", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10363 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10304 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TAÑO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

REMANI S.R.L.

Se comunica a todos los interesados que el 12 de marzo de 1980, se declaró la disolución y extinción de REMANI S.R.L. Acreedores presentarse en Rincón Nº 487, Piso 3º, Esc. 301.
6) N$ 9,00 1|pub. 10210 My.6-v.my.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dis-

puesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Nelson y Nelly Biassotti y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 132.323, de una superficie de 1.000 m.c. 35 dm. c., que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de N$ 42.000,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 41200 My.6-v.my.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno. — ENILDA IRIS DORIOS CASTELLU, domiciliada en Avda. Rivera 2672 apartamento 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvia Noemí Ramírez y Esmirena Altez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enilda Iris Dorios Gastellú. — Telémaco Rivero Araujo, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 10030 May.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — María Teresita Cresci de Galain. constituyendo domicilio en Buenos Aires 397 Apto. 601, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Tellechea y Alcira Egusquiza de Fiorina, para que informen sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: realizados los trámites de estilo se expida testimonio. — M. Teresita Cresci de Galain. — Dr. Annunziato Bianchimano, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 10222 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA. Información" (Ficha E. 435|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Washington Larrañaga Fraga, domiciliado en Montero 3081, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Allen Demby y Graciela Fernández sobre su vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — J. W. Larrañaga. — Jorge Larrañaga Ilarraz, Abogado". — Montevdeo, 28 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 10033 May.6-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIELLA SPAGNOLO PEREZ - Información" (Ficha 501|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Mariella Spagnolo Pérez, constituyendo domicilio en Constituyente Nº 1994 Apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome daclaración a Mirian Tardugno y Liliana Carbone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Spagnolo. — Esther R. Reyes de Ferraro, Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 10258 My.6-v.my.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un Conjunto Habitacional, C.H.A-20, a erigirse en la ciudad de Las Piedras —Dpto. de Canelones— en el predio ubicado en las calles 20 de Febrero y Gral. Rivera, Manzana 43, Padrón 230.

Cantidad y tipo de viviendas: 20 viviendas de la Categoría II.

Retiro de recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933, previo pago de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. D. Fernández Crespo 1508.

Apertura de propuestas: Martes 1º de julio de 1980. Hora: 14, para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Entrepiso.

Garantía de mantenimiento de propuesta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1980. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 41228 My.6-v.my.6.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En liquidación)
LLAMADO A OFERTAS Nº 33
Venta de 3 Unidades de Garage en la Ciudad Vieja

Unidades 201, 210 y 302 del Edificio "Parking I" ubicado en la calle Rincón 537.

Tasación de Catastro: N$ 40.000.00., nuevos pesos 47.200 y N$ 44.800.00.

Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta. — 30 o|o a los treinta días, otorgándose la posesión. — 50 o|o en dos cuotas trimestrales desde la entrega anterior, con el interés del 24 o|o anual sobre los saldos.

Títulos y demás documentación a disposición de los profesionales actuantes en el Banco Central de Uruguay.

Se ampliarán informes y se recibirán las propuestas en Avda. Uruguay 800 en el horario de 13 a 17.30 horas. — Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado en forma individual, una por cada unidad.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe da Tasación de Catastro. — Estos depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, finanza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: hasta el martes 13 de mayo hora 17 y 30.

Apertura de ofertas: miércoles 14 de mayo, hora 14.

Será de aplicación el artículo 6º de la ley 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 90.00 2|pub. 10229 My.6-v.my.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR ENRIQUE AGÜERO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6234 y JUSTA ERMENEGILDA MORALES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rosario Nº 3347 bis.

OFICINA Nº 2

RICARDO ALBERTO BARCELÒ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1975 y MARIA ROSARIO AREZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Lezama 1975.

OFICINA Nº 3

ANGEL DARIO CASTROMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Cabrera 3661 Apto. 3 y BRENDA MABEL MAGANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Cabrera 3661 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

PAULO ROBERTO FERREIRA, 33 años, divorciado, empleado, domiciliado Miguelete 2238 y LORENZA AROLINA PEREYRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguelete 2238.

OFICINA Nº 6

LUIS ERNESTO MONZA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ariel 4700 y LAURA FOSSATI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 710.

NESTOR HUGO MUSLERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4497 bis Apto. 1 y NORMA EDITH MICOLL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bremen 1376

ALEJANDRO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales y Cuchilla Grande y ALICIA LAURA ETCHART, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 189.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PALADINO, 41 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1359 bis y EDITH ELSA OTTONELLO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2857.

JOSE LUIS PEREZ, 24 años. soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Mahoma 4368 y MIRIAM MARLENE CISNEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3546.

OFICINA Nº 8

SAVERIO PASCUAL AMILCAR ROMANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3317 y SYLVIA RENEE HIRSCHLAFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2945 Piso 2.

JULIO TORIBIO RODRIGUEZ, 60 años, soltero, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 Apartamento 402 y AURA MILAR, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2783.

OFICINA Nº 9

RAUL HECTOR SANTOS, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1531 y ESTELA MARY LANDABERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4974.

OFICINA Nº 10

JORGE ARIEL TEJERA, 22 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Lacio 3774 y JOSEFINA SUSANA MASSAFERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3664.

PEDRO JUAN URRESTARAZU, 24 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5518 y MARIA VERONICA VINCENT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5646.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER DANIEL FUMERO ROSANO solicita la inscripción de nueve modelos en cerámica: payasos numerados del 1 al 9 y un personaje indígena, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 10357 My.6-v.my.19.

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO solicita la inscripción de: 1) diagramado de planillas para recopilación de datos de registros médicos numeradas del Nº 1 al Nº 7; 2) diagramado de carpeta de historia clínica, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 10235 My.6-v.my.19.

JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN solicita la inscripción de los seudónimos denominados "Americando" y "Orientalísimo", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10234 My.6-v.my.19.

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL solicita la inscripción de la obra musical y coral titulada "Leyenda Patria", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10227 My.6-v.my.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINA VICENTA GARAY y SIMON GARCIA (Ficha V. 1094|979. Acta Nº 59), de la 1ª Sección de Treinta Tres, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde la contrayente figura como: BELARMINA VICENTE GARAY, debe decir: BELARMINA VICENTA GARAY. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41222 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE LEON DE FILIPPO, LEONARDO GABRIEL - Rectificación de partida" (Ficha E. 306|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel De León De Filippo, donde el apellido de la madre figura como: DI FILIPPO, debe decir: DE FILIPPO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 10259 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LUISA LEYROS GUIMARAENS - Rectificación de partida" (Ficha E. 86|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Leyros Guimaraens de la siguiente forma, donde dice: GUIMARAES, debe decir: GUIMARAENS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 10325 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELLA ADELINA QUINELLI y ROLANDO RAMERA (Ficha V. 447|980), en la misma donde el nombre de la contrayente aparece como: GRACIELA, debe decir: GRACIELLA. Acta Nº 770 de fecha 3 octubre 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro del Estado Civil de Montevideo. — Montevideo, 30 abril 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 10362 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida:

A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER, donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEVUR, debe decir: SAMUEL BANEWUR;

B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS, donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR, debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL BANEVUR, debe decir HIJA DE SAMUEL BANEWUR;

E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANWUR, donde el apellido de la madre figural en cada una de ellas como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIC BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR, debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;

G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA, JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN, donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR, en todas ellas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 10004 May.6-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JOSEFA RODRIGUEZ de ROUTIN (Ficha C. 1987|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Roberto Routin, en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: ROBERTO ROUTIN, debe decir: FRANCISCO ROBERTO ROUTIN LOPEZ; y donde figura como casado con JOSEFINA RODRIGUEZ, debe decir: JOSEFA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 10352 My.6.-v.my.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos MIRBE T.V.S.A. contra GOMEZ ORTIZ, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha G. 1580|977), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos a Fojas 7 y según detalle: Una bicicleta Graziela Rodado 16, un televisor marca Punktal Nº 34.375, una antena y una mesa cromada, sobre la base de N$ 666.00, N$ 1.000.00, N$ 13.32 y N$ 86.66 respectivamente, equivalente a las 2|3 partes de su tasación de fojas 11.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.80 3|pub. 10245 My.6-v.my.8.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Casoni Custode F. contra PERLA LARROSA de RAMIREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 716|979), se hace saber qué el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos y sobre la base 2|3 partes de su tasación de Fojas 12 de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 10243 My.6-v.my.8.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgad Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Casoni Custode. F. contra VICOL S. A.. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 698|979), se hace saber que el próxima 12 de mayo, a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Fojas 12 de autos.

Y a los efeceos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 10242 My.6-v.my.8.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ruben González Mallou contra JUAN ALFONSO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 438|979), se hace saber que el próximo 12 de mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 5 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 13. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Griselda Barolfio de Merini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 10367 My.6-v.my.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados CERIANI QUINTANA, RUBEN con LLANURA ANGELOTTO, ELIDA. "Cesación de condominio" (Ficha C. 60|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1980, a la hora 15 en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 77.333.33 del siguiente bien: Unidad empadronada con el número 227.750, hoy 32.577|901, ubicada en el noveno piso, señalada con el Nº 901 en el plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967 e inscripto en Catastro con el núme-

ro 59.976. La referida unidad tiene una superficie de 82 metros cuadrados, 30 decímetros y forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.577 que según plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 59.976, se compone de una superficie de 889 metros cuadrados, 36 decímetros con frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Jaime Zudáñez y Dr. José Scoseria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos gastos e impuestos de escrituración.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 10295 My.6-v.my.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Creimer Israel contra BLANCA CALVETTI de THEVENET. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 941|977), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación a fojas 22 de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 10244 My.6-v.my.8.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Rodolfo Traveraro contra JOSE B. CAMEJO: "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 277|975), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas y en el local de la calle Asencio Nros. 1089 al 97, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de un tractor International Farmer 400 Nº 604.569, modelo 1959 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.333.33. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 10368 My.6-v.my.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIANA, PRUDENCIA. "Segundas Copias" (F. 72|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Prudencia Diana o Elena Diana de Castro Paullier, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl Dabezis, el día 12 de setiembre de 1956, por la cual Prudencia Diana adquirió de los esposos Ruben Darío Lucas Botti y María Severina Navarrete, el siguiente inmueble: terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha. Paraje "La Paloma", padrón Nº 895, superficie: 637 metros, 50 decímetros, con frente a la calle de acceso número 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 10307 My.6-v.my.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BENTANCOR, EUGENIO F. "Segunda Copia" (A. 251|1980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Eugenio F. Bentancor, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carmelo Bentancor, el 5 de noviembre de 1940, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 2643.

El referido inmueble lo hubo el gestionante en la escritura de Participación celebrada con los condominios Dolores Bentancor de Fernández, Candelaria Bentancor y Pedro Bentancor, según escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 725 al Folio 355 vuelto y 356 el 24 de diciembre de 1940.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 10365 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GOYENI BORGES, MARIA ESTHER y otros - Segunda copia" (A. 1434|1979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado María Esther Goyeni Borges, Elida Esther Ortiz Goyeni y Adela Margarita Ortiz Goyeni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Libertad autorizó el escribano Cesar Rubens Lema, el 31 de agosto de 1965, el señor Pedro Torres Fajardo vendió al señor Ricardo Ortiz Cabrera, un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el número 981, actualmente con el Nº 1775, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha 8 mayo 1964, inscripto con el Nº 1698 el 23 marzo 1965, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 427 mts. 74 decímetros, con frente a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los, que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 10305 My.6-v.my.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRO - QUIMICA REAL S. A.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 1010 del Libro de Contratos Nº 2, con fecha 16 de abril de 1980.
Cedentes: HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de De FREITAS ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Luis Armando Guahnon Martínez y Ramón Erosa López, quedando el capital social integrado en un 50 por ciento por el señor Guahnon Martínez y 50 por ciento por el señor Ramón Erosa López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 9642 May.6-v.may.19.

SYCOM LTDA.
CAMBIO DE ADMINISTRACION

Por cesión de cuota social de fecha 26 de noviembre de 1979 que se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87 al Folio 334 del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 11 febrero 1980 la administración queda a cargo del señor Alejandro Pablo Fontaina Minelli.

La cesión de cuota social fue publicada en los diarios "Oficial" y La Gaceta Comercial de fecha 25 marzo 1980 al 14 abril 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 10230 My.6-v.my.19.

HEFO LTDA.

Denominación: Hefo Ltda.
Razón Social: Hefo Limitada.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: HECTOR MARIO HERNANDEZ GUTIERREZ y CARLOS MIGUEL FONT MAMBERTO.
Objeto: comisiones y representaciones y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Fecha del contrato: 9 abril 1980 en Montevideo.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con Nº 262 Folio 942 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10223 My.6-v.my.19.

FARMACIA ORINOCO LIMITADA

Contrato fecha 30 agosto 1979.
Inscripto con el Nº 247 al Folio 892 del Libro 3 de Contratos.
GERARDO ATILIO SCARONE, MARIA ALICIA GARATE, RANDOLFO SCARONE GROSS y LORELEY LANDINELLI, cedieron sus cuotas a Fernando Albérico Pontet Jouroan, María Carmen Almeida Esquivel, Martín Enrique Charbonnier Griot y Miryam Elizabeth Vera Long, quienes adquirieron en común y por partes iguales la totalidad de cuotas de sociedad Farmacia Orinoco Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub. 10225 My.6-v.my.19.

PROMOCIONES Y SERVICIOS S. R. L.

Contrato: 24 marzo 1980 insc. Registro Público y General Comercio Nº 329 Folio 1193 Libro 2.
Socios: MARIO RAFAEL DURAN LASALA y OCTUBRE LAUREANO PIQUET GENTILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria, administraciones, representaciones, tasaciones y sorroteos en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Rafael Durán Lasala y Octubre Laureano Piquet Gentile conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10224 My.6-v.my.19.

RILAD LIMITADA

Contrato: 3 abril 1980.
Registro: Nº 221, folio 824, Libro 2.
Socios: RICHARD RUBENS BAUTE CABRERA y LADISLAO HORVATH HORVATH.
Objeto: Venta de artículos almacén por mayor y menor, compraventa de cereales y productos agropecuarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10332 My.6-v.my.19.

PEMORSA S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 283, folio 1019, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MORENO SOSA, ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ y GENEROSA SOSA MACHADO de MORENO.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Razón Social: "Pemorsa S.R.L.".
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Administración: Pedro Moreno.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles, negociación, importación y exportación e intercambio de productos en plaza y en el extranjero y toda otra clase de negocios en forma amplia, conexos con los ya señalados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 10297 My.6-v.my.19.

M W LIMITADA

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 abril 1980, Libro 3 (Contratos), folio 946, Nº 263.
Socios: MARIO MAMAN MEDERO, WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Marroquinería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10286 My.6-v.my.19.

CODYN LIMITADA

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 294, folio 1066, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: LILYAN MORTOLA TROMBOTTI y JUAN PEDRO ACOSTA ROZZINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135,00 10|pub. 10260 My.6-v.my.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.088. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — López y Asociados S.R.L. Publicidad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AMERICANDO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10233 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.087. — Montevideo, 29 de abril de 1980. —López y Asociados S. R. L Publiciadad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ORIENTALISIMO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10232 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.091. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Ulgor S. Cocp. (España), solicita marca:

Ularco

clase 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10306 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.144. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:

SAINT

clases 1, 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10307 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.145. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Leo Iotti, Arnaldo Iotti, Tullio Iotti, Hugo Bruno Iotti y Regina Irene Iotti (Francia), solicita marca: GYPSOLITH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10308 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.146. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca:

TEMPO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10309 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.064. — Montevideo, 21 abril 1980. — María Elsa Vitacca Donatti (Montevideo, Uruguay), solicita marca: CLAVE PUBLICIDAD, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10296 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.021. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca ELECTRO-VAC clase 12. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9865 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 4.089. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inmobiliaria Cantegril Ltda. (Uruguay), solicita marca: INMOBILIA CANTEGRIL clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10334 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.135. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Safilo-Societa Azionaria Fabbrica Italiana Laxorazione Occhiali S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10335 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.136. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (HISISA) (Montevideo), solicita marca: DENTO-SPRAY clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10336 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.137. — Montevideo, 20 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Topseed Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: TOPSEED clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10337 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.138. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOVER HAWK clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10338 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.139. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: MAXWELL HOUSE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10339 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.140. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: SANKA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10340 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.141. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: CYCLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10341—My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.142. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: GAINES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10342 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.143. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Tri-Chem, Inc. (USA), solicita marca: TRI CHEM LIQUID EMBROIDERY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10343 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.105. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Rey Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: INVICTA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10344 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.106. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Viña Ochagavia Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: OCHAGAVIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10345 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.107. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: SALEROSA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10346 10|pub. My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.108. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Billy Fox, por United Brands Company (USA), solicita marca: FYFFES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10347 My.6-v.my.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.923. — Montevideo, 10 de agosto, 1979. — Billy Fox por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención por: "Composiciones fungicidas y su preparación", denunciando prioridad Actas norteamericanas Nros. 935.507, 026.201, presentadas respectivamente el 21 de agosto de 1978 y el 2 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10366 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 1.512. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Alberto Máximo Tudurí (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Sopapa", reivindicando prioridad solicitud de modelo argentino Acta 38.637, de fecha 2|11|1979. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10333 My.6-v.my.19.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

LEY 26|9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3500. Acreedores, Figurita 2843 Esc. 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS.
25) N$ 90.00 20|pub. 9784 May.6-v.jun.2.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Elena Aída Tantardini de Morales, comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos, golosinas, etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO. MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M. Blanes 1252. — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 10220 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Fernando López Fernández el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, Av. Rivera Nº 1934, y venderé al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, calle 21 de Setiembre Nº 2853/55, y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My.6-v.jn.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor RAUL LAVISTA, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1011, 5733 y 12735 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Asunto 4|979.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el decreto Nº 9026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. —n Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Montevideo, 10 enero 1980.
27) N$ 81,00 3|pub. 10350 My.6-v.my.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del señor Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado el señor RAUL LAVISTA, titular del Registro Nº 628 de la Industria Extractiva, denunciando el extravío de los Certificados Guías Nros. 835801 al 835900, por lo cual los mismos carecen de validez a los efectos dispuestos por el artículo 1º del decreto 244|973. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 40,50 3|pub. 10351 My.6-v.my.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9 abril 1980 RD Nº 1238|980:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Mecánico Industrial 2 de la Unidad Redes de Montevideo, señor JULIO DE LOS SANTOS CONDE, padrón Nº 3678, a partir del 12 marzo 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41225 My.6-v.my.8.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 9 abril 1980:

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón padrón 4886 de la Administración de las

Obras Sanitarias del Estado, señor BONIFACIO NORBERTO GALVEZ.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41226 My.6-v my.8.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sex[illegible], dictada en autos: "HERRERO GO[illegible]N - Sucesión" (Ficha S. 560|973), se ci[illegible]ama y emplaza a María Sara Herrero [illegible]ños, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 10329 My.6-v.jn.16.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la emancipación de Luis Pedro Elhordoy Paullier, habiendo sido dicha emancipación solicitada por los padres del menor, señores JUAN JOSE ELHORDOY REPETTO y RAQUEL PAULLIER de ELHORDOY, y fue concedida por auto Nº 17.811, de fecha 28 de noviembre de 1979; y cuya escritura respectiva fue autorizada por la escribana Martha Aída Iribar, el día 12 de diciembre de 1979, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el 27 de diciembre de 1979 con el Nº 94 al folio 23 del Libro 116 en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre del mismo año con el Nº 87 al folio 202 del Libro 1. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 numeral 13 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14,40 1|pub 10358 My.6-v.my.6.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BENTANCOR BELLINI, MARIA del ROSARIO - Emancipación" (Ficha E. 785|979), se hace saber que por resolución 1051 del 27 febrero 1980, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos José Pedro Bentancor Torterolo y María Rosa Bellini la autorización solicitada para emancipar y ejercer el comercio a su hija legítima María del Rosario Bentancor Bellini, con las facultades que otorga la ley; la escritura pública de emancipación y autorización para ejercer el comercio fue autorizada por la escribana Nydia Di Paola el día 25 marzo de 1980, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 18, folio 40 del Libro 1. — A los efectos legales pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — En fe de ello, y para constancia, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo veinticinco abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14,40 1|pub. 10359 My.6-v.my.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI, ONIX ARTURO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Antonio Lofee, paar que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

28 Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BRENTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BRENTA S. A. "Estatutos" (Ficha E. 1.084|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó BRENTA S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada BRENTA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar a Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. (firmado). — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el documento que antecede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilios en Martín C. Martínez 2575; Jujuy 2716, apartamento 4 y Cuareim 938, apartamento 1402, respectivamente, uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el 14 de agosto de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

21.112. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BRENTA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, háganse los desgloses del caso y archívese. — Rodríguez. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de febrero de mil novecientos ochenta a las 9 y 59' horas, e inscripta en este Registro con el número 6 al Fº 24 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 278.00 — 6604 — 1 pub.

FARA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FARA S. A. "Estatutos" (Ficha V. 289|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó FARA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada FARA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legale y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Susana Viñán. — Laura Suárez. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que: Las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas; pertenecen a Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López; Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano y Ambrosio De Los Santos, soltero, con domicilios respectivamente en Jujuy 2716, apartamento 4, Martín C. Martínez 2575 y Cuareim 938, apartamento 1402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 6 de junio de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

899. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y e Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los estatutos de FARA S. A., y su autorización para funcionar, disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Rep. el timbre profesional. Hon. nuevos pesos 500.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso. — José M. Cestau.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de marzo de mil novecientos ochenta a las 12 y 53' horas, e inscripta en este Registro con el Nº 85 al Fº 354 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 278.00 — 6605 — 1 pub.

INVERSORA YELINKO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que INVERSORA YELINKO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye INVERSORA YELINKO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy y [illegible] en Montevideo, y pe-

drá te[illegible] ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá limitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de blaance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.

Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reun[illegible]do el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco aciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores H. Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,27 por dólar. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

1.613. — Montevideo, marzo 4 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSORA YELINKO SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de cien mil dólares (U$S 100.000.00) fijándose un plazo de 90 días para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 7 de marzo de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de marzo de 1980 con el Nº 102 al folio 461 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Montevideo, marzo 27 de 1980. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.830.00 — 7277 — 1|pub.

TORRE MALLORCA S A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORRE MALLORCA S. A. "Estatutos" (Ficha E. 1.086 bis|79), se hace saber que ante esta oficina se presentó TORRE MALLORCA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada MALLORCA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas

existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualequiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que: Las firmas que lucen en el documento que antecede, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casa en únicas nupcias con Rogelio Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilios en Marín C. Martínez 2575; Jujuy 2716, apartamento 4 y Cuareim 938, apartamento 1402, respectivamente, uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido, y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 14 de agosto de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de MALLORCA S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que quedará redactado así: "Constitúyese una sociedad anónima denominada TORRE MALLORCA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Se solicita al Escribano actuante la certificación de sus firmas y para constancia firman la presente. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el acta que precede, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilios en Martín C. Martínez 2575, Jujuy 2716, apartamento 4 y Cuareim 938, apartamento 1402, respectivamente, uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 7 de setiembre de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

1.164. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TORRE MALLORCA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, háganse ... des-

gloses del caso y archívese. — Rodríguez. — Gutierrez.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de marzo de mil novecientos ochenta a las 14 y 19 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 109 al Fº 487 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 318.00 — 6606 — 1 pub.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, se hace saber que: I) En este Juzgado en expediente anotado en la Ficha A. 916 de 1979, se presentó por mandatario INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando se aprobara la Reforma de sus Estatutos aprobada por la Asamblea de dicha Compañía realizada el 2 de junio de 1979, cuya modificación consiste en: 1) La sustitución de los textos de los artículos 5º, 16, 17, 26, 41 y 45, por los que seguidamente se transcribirán; y 2) En la aprobación de una disposición transitoria contenida en el artículo 58 que también se transcribe:

"Artículo 5º El capital social se fija en la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil m|n.). Dicho capital estará representado por acciones de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta m|n.) cada una. El Directorio podrá aumentar el capital social, en tantas oportunidades como considere conveniente, hasta un máximo de nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones m|n.). Toda vez que el Directorio aumente el capital, el valor de las acciones representativas del mismo, resultará automáticamente aumentado en idéntica proporción.

"Artículo 16. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, mayores de edad, accionistas, elegidos por la Asamblea General Ordinaria por simple mayoría de votos. Los Directores podrán ser reelectos. Conjuntamente con los Directores se elegirá doble número de suplentes respectivos.

"Artículo 17. El Directorio se renovará parcialmente cada dos años, de manera que los Directores duren cuatro años en sus cargos. La próxima renovación se hará en la fecha y forma establecidas en el artículo 58. En igual forma se procederá respecto de los suplentes.

"Artículo 26. Para el caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, ausencia o licencia de un Director titular, se convocará a su primer suplente, y si éste, no quisiere o no pudiere desempeñar el cargo, se convocará a su segundo suplente. Se considerará caso de ausencia o licencia, cuando quien desempeñe el cargo, falte o deba faltar a tres o más sesiones consecutivas. El suplente convocado continuará en el cargo, mientras dure la causa que motivó su convocatoria, o si corresponde, por todo el tiempo que falte para terminar el mandato titular.

"Artículo 41. Las acciones no integradas no dan derecho a voto, pero sí a voz. Los poseedores de una acción tendrán derecho a un voto, y uno más, por cada una de las demás acciones de su propiedad o de propiedad de sus representados, no rigiendo limitación alguna para acumular los votos, que correspondieren al capital del accionista o representante en su caso.

"Artículo 45. La fiscalización de los negocios sociales, estará a cargo de un síndico, que será nombrado por la Asamblea, al elegir Directores y durará cuatro años en su cargo. Conjuntamente con el titular se elegirán dos Síndicos suplentes, que ocuparán el cargo en el orden de su elección, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad o licencia del titular.

"Artículo 58. El Directorio, Síndico y Suplentes que actuarán en lo que resta del 35. y siguientes ejercicios económicos de la Sociedad, desde que se apruebe la presente Reforma de Estatutos y hasta el 30 de junio de 1983, estará integrado de la siguiente forma:

Directores Titulares

Señor Victorio A. Berti.
Dr. Dardo A. Casas del Río.
Señor Pedro F. Cerdeña.
Señor Eduardo C. Peduzzi.
Dr. Estanislao Valdéz Otero.

Primer Suplente

Señor Nelson Lasa.
Señor Gastón Ocampos Texeira.
Dr. Jorge D. Cerdeña.
Señor Joaquín Echeverría.
Cr. Enrique Iturburu.

Segundo Suplente

Señor Rivera Pons.
Señora Nélida Cenoz de Scarone.
Señora Beatriz Cobas de Cabrera.
Señor Alejandro Echeverría.
Esc. Juan A. Oxacelhay.

Síndico Titular

Señor Alberto P. Caputi.

Primer Suplente

Señor Francisco Perdomo Pintos.

Segundo Suplente

Señor Héctor M. Cobas.

El mandato de los Directores señores Victorio A. Berti y Pedro F. Cerdeña y del Síndico señor Alberto P. Caputi y suplentes de aquéllos y éste, durará hasta el 30 de junio de 1983, los restantes Directores y sus suplentes, cesarán el 30 de junio de 1985.

II) En dichos procedimientos se produjeron las siguientes actuaciones: División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En estas actuaciones la empresa INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. solicita la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 2 de junio de 1979 (testimonio notarial de fs. 32|34). Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas estatutarias legales y reglamentarias vigentes. Se ha justificado la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes en los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social (fs. 30|31). Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda: Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Fiscalía Letrada Departamental (San José). — Recibido hoy 27 de diciembre de 1979. — Entrado con el Nº 1.627. — Hay un signo.

79. — Fiscalía Letrada Departamental (San José). — Señorita Juez: Este Ministerio no tiene observaciones que formular en este expediente. — San José, febrero 13 de 1980. — Lyda Cestau de Camps. — Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Departamental.

430. — San José, febrero 21 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público, lo dispuesto por el artículo 405, del C. de Comercio, en el tenor dado por el artículo 208 de la ley 13.318 se resuelve: Aprobar la reforma de los artículos 5º 16, 17, 26, 41, 45, y 58, de los Estatutos de I.R.S.A. S. A. en la forma establecida en el testimonio de fs. 32 a 34 y en escrito de fs. 38 a 39. Inscríbase dicha reforma y testimonio de esta resolución en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Cyli Steigmann. — Juan José Garmendia. — Juan José Garmendia, Actuario. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

N$ 753.00 — 6687 — 1|pub.

MURZIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MURZIA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de MURZIA S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada uno. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o telex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores,

quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo y Francisco Delpoggio, señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad, y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de MURZIA S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 6.695. Sr. Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. En cuanto a la matrícula de comerciante impetrada se daría previamente cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 del C. de Comercio. — 15 de noviembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Gladys Pereira de Martorell, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61 en el expediente caratulado MURZIA S. A. "Estatutos", Ficha 2.704|979, evacuando la vista conferida ante el señor Juez se presenta y dice. Que aceptamos las observaciones formuladas en cuanto a la Matrícula de Comerciante, artículo 34 del Código de Comercio aclarando que la sociedad carece de Gerente o Factor. Se pide habilitación de Feria Judicial Mayor. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Gladys P. de Martorell. — Emilio Fava. Contador Público.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 7.753. Sr. Juez: Procede la inscripción solicitada. — 19 de diciembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

21.242. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Visto: Por lo que surge de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda se aprueban los estatutos de MURZIA S. A. y decrétese la inscripción solicitada publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquese desgloses y archívese. Todo previo pago de tributos sobre honorarios (fictos N$ 1.000.00). Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — J. Panizza, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados MURZIA S. A. "Estatutos" (Ficha 2.704) de fojas 6, 6 vta. y 9 dejando constancia que la providencia número veintiun mil doscientos cuarenta y dos, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de febrero de mil novecientos ochenta a las 10 y 15' horas e inscripta en este Registro con el Nº 20 al Fº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 972.00 — 6464 — 1 pub.

ZAMBIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZAMBIA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de ZAMBIA S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de

una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o telex.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo y Francisco Delpoggio, señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio: — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de ZAMBIA S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — De conformidad con lo Informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno, Nº 6.695. — Sr. Juez: Procede la aprobación de Estatutos en vista y su inscripción. En cuanto a la matrícula de comerciante impetrada se dará previamente cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 del C. de Comercio. — 15 de noviembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Glad

Pereira de Martorell, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, Piso 6, Esc. 61, en el expediente caratulado ZAMBIA S. A. "Estatutos" (Ficha 2.704|979), evacuando la vista conferida ante el señor Juez se presenta y dice: Que aceptamos la observación formulada en cuanto a la Matrícula de Comerciante, artículo 34 del Código de Comercio aclarando que la sociedad carece de Gerente o Factor. Se pide habilitación de Feria Judicial Mayor. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gladys P. de Martorell. — Emilio Fava, Contador Público.

Fiscalía Nacional de o Civil de Primer Turno. Nº 7.753. — Sr. Juez: Procede la inscripción solicitada. — 19 de diciembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

21.240. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Visto: Por lo que surge de autos y lo dictaminado por el M. Público y la Inspección General de Hacienda se aprueban los estatutos de ZAMBIA S. A. y decrétese la inscripción solicitada publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquese desgloses y archívese. Todo previo pago de tributos sobre honorarios (fictos N$ 1.000.00). Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — J. Panizza. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno caratulados ZAMBIA S. A. "Estatutos" (Ficha 2.752) de fojas seis, seis vuelto y siete dejando constancia que la providencia número veintiun mil doscientos cuarenta fue notificada a la parte interesada el vintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 8 de febrero de mil novecientos ochenta a las 10 y 35' horas e inscripta en este Registro con el Nº 26 al Fº 119 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 392.00 — 6465 — 1 pub.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: EDUARDO CHIAPPE S. A. "Reforma de Estatuto" (Ficha 660|1979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó EDUARDO CHIAPPE S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete se reúnen en Ituzaingó 1312-504 a las diecinueve horas los accionistas de EDUARDO CHIAPPE S. A., en Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle de accionistas: Alberto Chiappe, con un capital de N$ 2.500.00 y con derecho a 5 votos; Alberto Mirazo, con un capital de N$ 2.500.00 y con derecho a 5 votos, según consta en el libro de asistencia de Asambleas a folio 6 certificado el 24 de setiembre de 1973. Asiste delegado de la Inspección General de Hacienda, señora Palmira Sánchez de Errico. Se citó a Asamblea por publicación en "Diario Oficial" y Gaceta Comercial de fecha 11 de abril de 1977. Se trata el siguiente orden de día: 1 Aumento del Capital y Reforma de Estatutos; 2) Capitalización de Reservas. Tratado el primer punto se aprueba por unanimidad reformar los artículos tercero, noveno, décimo y decimosegundo de los Estatutos Sociales los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital autorizado será de N$ 150.000.00 (ciento cincuenta mil nuevos pesos) representado por acciones al portador de mil nuevos pesos cada una. Podrán emitirse títulos de varias acciones".

"Artículo 9º Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".

"Artículo 10. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El cargo de director podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, estableciendo el procedimiento en que ocuparán los cargos".

"Artículo 12. Sin perjuicio de sus cargos, los directores podrán desempeñar otras funciones en la sociedad, pudiendo percibir remuneraciones por sus tareas". Considerando el segundo punto resuelto por unanimidad y para cumplir con las disposiciones legales vigentes capitalizar Reservas Mantenimiento Capital Circulante por la suma de N$ 25.000.00 (veinticinco mil nuevos pesos), completando el capital ya autorizado con la suma de N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) y acreditando a la cuenta capital integrado a autorizar la suma de nuevos pesos 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos). Se resuelve por unanimidad designar al Cr. Humberto Salerno o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de la presente reforma con facultades para modificar su texto e inscribirla en las Oficinas Públicas que corresponda. Se designa por unanimidad para firmar el acta resultante a los señores Alberto Chiappe y Alberto Mirazo. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve y treinta horas. Capital Autorizado N$ 25.000.00; Capital integrado N$ 5.000.00. — Alberto Chiappe. — Alberto Mirazo. — Hay un sello.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que luce a fojas 12 del libro de Actas de Asamblea de la firma EDUARDO CHIAPPE S. A., que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Pablo C. Plaisance. — Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 30, mes julio, año 1979. Carpeta Nº 1.803. Antecedente Nº ..... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.149. — Fecha 31 de julio de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de

1979. — Pase a informe del Inspector Dra. Casas. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. Como surge del testimonio notarial de fs. 23|24, la Asamblea General Extraordinaria de EDUARDO CHIAPPE S. A., celebrada el 20 de abril de 1977, resolvió proceder a la reforma de los estatutos sociales. Al respecto corresponde justificar el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1º del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967. — La Inspectora de Hacienda. Blanca O. Casas. — Doctora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Humberto Salerno, por EDUARDO CHIAPPE S. A., según facultad conferida por la Asamblea cuya acta obra a fs. 23 de los autos EDUARDO CHIAPPE S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 660|1979, al señor Juez, dice: Que viene a agregar el certificado expedido por el artículo 1º del decreto 123|967 expedido por la Inspección General de Hacienda. — Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1º Se ordene la agregación del referido certificado; 2º Se devuelvan en vista estos obrados a la Inspección General de Hacienda — Humberto Salerno. — Alem García Sosa. — Hay un sello que dice: Alem García Sosa, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 10 - Mes 9 - Año 79 - Carpeta Nº ...... Antecedente Nº 1.803. 79. Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.586. — Fecha 11 de setiembre de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose levantado las objeciones expuestas en el informe de esta Inspección General de fecha 15 de agosto de 1979, (fs. 27, 27 vta.), firmado por la Dra. Blanca Casas, la suscrita no tiene observaciones que formular a la reforma estatutaria promovida por EDUARDO CHIAPPE S. A. El proyecto de la citada reforma fue aprobado por los accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de abril de 1977 según se infiere del testimonio notarial del acta respectiva expedido el 24 de agosto de 1977 por el Esc. Pablo C. Plaisance, agregado a fs. 23, 24 de estos obrados. De los recaudos adjuntos a estos obrados de fs. 18 a 22 inclusive surge que la empresa está en situación regular de pagos con los Organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva y del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, agregado a fs. 28, resulta que la sociedad ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el artículo 1º del decreto 123|967, del 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. (firmado) Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 24 de octubre de 1979. Salida 25 de octubre de 1979. Nº 6.178. — Sr. Juez: Puede aprobar la reforma de estatutos solicitada disponiéndose la inscripción pertinente. — 25 de octubre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

16.388. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Apruébase la reforma de estatutos de EDUARDO CHIAPPE S. A., autorizando su funcionamiento, y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Publíquese y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 600.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Griselda Baroffio de Menini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintisiete a veintisiete vuelta, veintinueve, veintinueve vuelta a treinta vuelta, treinta vuelta a treinta y uno vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados EDUARDO CHIAPPE S. A. "Reforma de Estatutos". (Ficha 660|1979), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada número dieciseis mil trescientos ochenta y ocho del veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de octubre de mil novecintos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. (firmado): Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 49' horas, e inscripta en este Registro, con el Nº 709 al Fº 4.452 del libro Nº 3 de Estatutos. — (firmado): Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 924.00 — 6486 — 1 pub.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictado en los autos caratulados REFRESCOS DEL NORTE S A. "Modificación de sus Estatutos", Ficha letra A Nº 328 año 1979, se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó REFRESCOS DEL NORTE S A. solicitando la modificación de sus estatutos que se transcribe:

Margot Malaquina, Escribana, certifico que: He compulsado el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Anónima REFRESCOS DEL NORTE S. A., del que resulta que a fojas doscientos uno a fojas doscientos cuatro luce el Acta número treinta y nueve de Asamblea General Extraordinaria realizada en la ciudad de Paysandú en el local de la calle 25 de Mayo número mil quinientos veinte, el día veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, a la hora diecisiete y treinta minutos, de acuerdo con el ar-

tículo veintinueve de los Estatutos Sociales, resultando que: I Se celebró con la asistencia de diecisiete accionistas que comparecieron por sí y siete accionistas que comparecieron por poder representando todos un capital de nuevos pesos tres millones ochocientos ochenta y seis mil setenta y cinco, (N$ 3:886 075.00) con derecho a ciento cuarenta y cuatro votos y un porcentaje de un setenta y siete coma setenta y dos por ciento (77,72 %) del capital integrado; II) Por unanimidad se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de nuevos pesos diez millones, quedando redactado el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "Artículo 5º El Capital Social se fija en la suma de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000) y estará representado por diez millones de acciones de un valor nominal de un nuevo peso cada una, de las cuales dos millones serán nominativas y ocho millones al portador. Para la emisión del Capital, se hará una o más serie de acciones, cuando lo resuelva el Directorio por unanimidad de votos, quien en cada caso determinará el monto de la emisión, forma y plazo de pago. A falta de esa unanimidad cuando lo resuelva la Asamblea de Accionistas. En toda emisión se guardará la proporción del veinte por ciento de acciones nominativas y el ochenta por ciento de acciones al portador. La integración de acciones puede ser efectuada por aporte de Capital y/o Capitalización de Reservas, con exclusión del Fondo de Reserva General, (artículo 45, numeral primero), o por pago de Dividendo de conformidad con la resolución del Directorio o de la Asamblea al resolver la correspondiente emisión; III) Por unanimidad se resolvió reformar el artículo treinta y seis de los Estatutos Sociales, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "Artículo 36 En las Asambleas, los votos, tanto los correspondientes a las acciones al portador, como a las nominativas, se computarán en la forma siguiente: por cada acción al portador de un nuevo peso, un voto y por cada acción nominativa de un nuevo peso, un voto".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada a los efectos de ser presentado ante el Poder Judicial expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un sello, hay una firma Margot Malaquina, hay un sello Margot Malaquina, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — S. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. Con esta fecha se agrega un certificado correspondiente al decreto 123, de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Heber Núñez Vega. — Hay una firma ilegible.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Los accionistas de REFRESCOS DEL NORTE S. A., reunidos en asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1979, según certificado notarial glosado a estos obrados resolvieron modificar los estatutos sociales. El procedimiento aludido se encuentra, en un todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Héber Núñez. — Hay una firma ilegible.

Fiscalía Letrada Departamental. — Nº 146, Paysandú. — Señor Juez: De conformidad fiscal puede accederse a la reforma de estatutos de REFRESCOS DEL NORTE S. A. en la forma solicitada. — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Raúl A. Mendy. — Raúl A. Mendy, Fiscal Letrado.

262. — Paysandú, 20 de febrero de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el señor Fiscal, apruébase la reforma de estatutos y por ende el aumento de capital de la sociedad REFRESCOS DEL NORTE S. A. Inscríbasele en el Registro Público de Comercio, y expídanse los edictos de práctica facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma Milka Verde de Rodríguez.

La resolución fue notificada con fecha 21 de febrero de 1980. — Registro Público de Comercio. — Inscripto con el Nº 14 del folio 54 al folio 56 del libro L I. — Paysandú, 6 de marzo de 1980. — Se cotejó con el documento presentado y se rubrican cada una de sus fojas. Sigue a la inscripta con el Nº 13 del folio 47 al folio 53. — Hay una firma que dice Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Hay un sello que dice Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Paysandú, siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

N$ 6.299.00 — 6561 — 1 pub.

NERLI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NERLI S. A. "Estatutos" (Ficha V. 58|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó NERLI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada NERLI S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, jugueteria, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compraventa, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho [illegible], lo otorgan y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 6 de setiembre de 1979. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

14.864. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de NERLI S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Sarandí Uriarte. — Humbreto De León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de febrero de mil novecientos ochenta a las 9 y 28 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 56, al Fº 239, del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 274.00 — 6601 — 1|pub.

CEIRE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CEIRE S. A., "Estatutos" (Ficha E. 1.056|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó CEIRE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CEIRE S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones

dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndicos; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el documento que antecede, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilio en Martín C. Martínez 2575, Jujuy 2716, apartamento 4 y Cuareim 938, apartamento 1402, respectivamente, uruguayos, mayores de edad, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 14 de agosto de 1979. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano. 21.206. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Vistos: de conformidad en lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de CEIRE S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Há-

ganse los desgloses del caso y archívese. — Rodríguez. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de febrero de mil novecientos ochenta a las 10.00 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 7, al Fº 27 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 274.00 — 6603 — 1|pub.

TRIAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que TRIAS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TRIAS S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, tlevisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamiento, construcción, compra venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; e) Adquisición o participación en otras empresas de similar objeto social. Para cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital:

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) moneda nacional. En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio:

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas, o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y|o otorgar garantías personales o reales, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Distribuir o redistribuir sus cargos; c) Modificar la representación de la sociedad; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Asambleas:

Artículo 10. La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual, y su orden del día, deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hibiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum, y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes presenten todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos, deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear, reglamentar y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio:

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer, Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones; los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — S. G. de Trías. — Fernando Trías. — Luis Trías. — Mara Rodríguez Irigoyen, Escribana.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Fernando Trías Novoa, oriental, mayor de edad, divorciado de sus únicas nupcias con Susana De Sosa, con cédula de Identidad de Montevideo número 1.151.577; Luis Trías Albite y Sarah Araceli González, orientales, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, con cédulas de Identidad Nº 715.911 y 742.364 respectivamente; quienes previa lectura que les hice del documento que antecede, otorgaron de conformidad ratificando su contenido. En fe de ello, a solicitud de Fernando Trías Novoa, Luis Trías Albite y Sarah Araceli González, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Mara Rodríguez Irigoyen. Escribana.

Testimonio. — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos setenta y nueve. De mandato verbal, vista a la Inspección General de Hacienda al señor Fiscal de lo Civil, por su orden. — Firma de la Actuaria: Griselda B. de Menini. — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos setenta y nueve. Se remite a la Inspección General de Hacienda. — Griselda B. de Menini.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, octubre treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve. Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda día treinta y uno mes diez, año mil novecientos setenta y nueve. — Carpeta Nº 3.190. — Antecedente Nº . Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemen...

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 2.124. — Fecha 1º once, setenta y nueve. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Pase a informe del Inspector Esc. Palermo. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de TRIAS S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4 expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — el Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Recibido hoy, conste. — Montevideo, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de 2º Turno, bajo conocimiento. — Fiscalía de lo Civil de 2º Turno. — Número 5.871. — Diecinueve de noviembre de mil nueve: Entrada. Veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve: Salida. Señor Juez: Puede Ud. disponer la aprobación de Estatutos que se gestiona. — Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — María Elisa Martirena.

Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Recibido hoy. Conste. — Griselda B. de Menini. Actuaria.

Dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro. — Montevideo, noviembre, treinta de mil novecientos setenta y nueve: Apruébanse los estatutos de TRIAS S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Abonados los honorarios fictos: N$ 1.000.00, expídase testimonio, háganse desgloses, y archívese. — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que luce en el expediente caratulado TRIAS S. A. "Estatuto". (Ficha 1318|1979), en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, haciendo constar que la interesada fue notificada con fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve; que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil nocientos setenta y nueve. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 5 de febrero de mil novecientos ochenta a las **10 y 12' horas e inscripta en este Registro con el Nº 58 al folio 248 del libro 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Daracq. Director. — Montevideo, 15 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**

N$ 653.00 — 9070 — 1|pub.

LURI S. A. (en liquidación)

(RUC 210086640011)

Misiones 1475, piso 5º, Esc. 1º

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Banco Comercial Cta. Cte.	11.496.84
Deudores varios	84.021.92
Documentos a cobrar	14.646.12
Acciones rescatadas	11.844.48
	122.009.36

Pasivo —

Acreedores fiscales	10.337.29
Acreedores varios	37.298.97
Caja de Asignaciones	6.964.60
Capital integrado	38.155.52
Capital autorizado	11.844.48
Utilidad del ejercicio	1.312.56
	122.009.36

Pérdidas —

Aportes por leyes Soc.	4.100.93
Gastos de liquidación	5.139.40
Gastos de producción	10.321.45
Gastos de representación	7.178.18
Gastos generales	12.266.64
Gastos financieros	27.318.20
Impuestos	11.049.97
Pérdidas venta Act. fijo	4.630.78
Sueldos	12.377.66
Utilidad del ejercicio	1.312.56
	95.695.77

Ganancias —

Comisiones	14.612.15
Producción	24.268.05
Cuentas diversas	329.61
Programaciones	56.448.76
Vía pública	48.15
	95.695.77

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en folios 3 al 4, libro Inventario.

N$ 172.80 — 27208 — 1 pub.

LURI S. A.

(RUC 210086640011)

Misiones 1475, piso 5º, Esc. 1º

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.754.55
Bancos Ctas. Ctes.	843.60
Deudores varios	468.183.99
Documentos a cobrar	66.65
Muebles y útiles	46.543.07
Documentos descontados	50.816.89
	569.208.75

Pasivo —

Acreedores varios	339.739.25
Acreed. por leyes sociales	44.740.10
Doc. y Ctas. a pagar	47.875.27
Banco del Litoral	1.305.60
Provisiones varias	10.595.79
IVA 20%	13.369.45
Previsión para impuestos	5.217.88
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ejercicio	5.548.52
Bancos documentos Descont.	50.816.89
	569.208.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Alquileres y gastos comunes	6.759.05
Aportes por leyes sociales	44.690.92
Cuentas diversas	4.148.99
Gastos de instalación	27.990.74
Gastos de Repres. y viaje	31.023.68
Gastos financieros	24.051.34
Gastos generales	28.868.01
Impuestos	8.762.50
Locomoción y viáticos	18.077.71
Impresos y papelería	7.808.80
Recargos por pago fuera de plazo	3.857.46
Retrib. por Serv. Personales	174.420.26
Gastos de Mant. de sede	11.522.32
Utilidad del ejercicio	5.548.52
	397.530.30

Ganancias —

Res. de comercialización	397.530.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en folio 1 al 4 del libro Inventario.

N$ 194.40 — 27209 — 1 pub.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S. A.

(RUC 210137050011)

Treinta y Tres 1312 piso 3

Balance **general al 30 de junio** de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.999.49
Créditos por ventas	1:881.541.65
Otros créditos	912.276.53
Bienes de uso	131.571.73
	2:960.389.38

Cuentas de orden

Acciones a emitir	900.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:852.400.06
Deudas financieras	121.966.00
Deudas diversas	370.027.49
Capital social	4.100.00
Resultados acumulados	611.895.83
	2:960.389.38

Cuentas de orden:

Saldo capital autorizado ...	900.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:492.011.08
Desc. y Bonif. obtenidas	573.180.15
Ingresos operativos netos	2:065.191.23
Costo de Serv. prestados	(145.218.43)
Resultado bruto	1:919.972.80
Gastos de Adm. y ventas	(1:047.307.03)
Resultados diversos	(2.457.00)
Resultados financieros	(259.801.97)
Resultados extras	(515.80)
Resultado neto	609.891.00
Imp. a la Renta I. y C.	2.320.04
	607.570.96

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1979

Debe —

	N$
Saldo ejercicio 1977/78	4.324.87
Utilidades ejercicio 1978/79 .	607.570.96
	611.895.83

Haber —

Dividendos	470.000.00
Res. para impuestos	141.473.59
A cuenta nueva	422.24
	611.895.83

Aprobados en Asamblea del 29 de Octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 75/6 del libro Copiador de Balances.

N$ 189.00 — 27226 — 1 pub.

ROEMMERS S. A.

(RUC 210231300018)

Mercedes 1768

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	559.909.73
Créditos por ventas	2:834.180.85
Bienes de cambio	837.758.56
Bienes de uso	294.160.22
	4:526.009.36

Pasivo —

Deudas comerciales	1:932.844.69
Deudas diversas	946.643.75
Previsiones	534.006.67
Capital social	2.000.00
Reservas	233.031.38
Resultados acumulados	877.482.87
	4:526.009.36

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	9:066.707.87
Descuentos bonificaciones	(23.123.49)
Ingresos operativos netos	9.043.584.38
Costo Produc. vendidos	(4.393.371.26)
Resultados brutos	4:650.212.62
Gastos Adm. y ventas	(3:873.993.32)
Resultados financieros	(49.189.26)
Res. extraordinarios	(150.125.41)
Impuesto a la renta	(178.173.22)
Resultado neto	398.731.31

El saldo de N$ 398.731,31 que obra en cuenta de ganancias y pérdidas, previa deducción del 5% para fondo de reserva legal, pasa al nuevo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 285 del libro Copiador Inventario, certificado el 27 de junio de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.50 — 27304 — 1 pub.

CIA. DARCOL S. A.

(RUC 210941860019)

18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Accionistas	400.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	100.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1979.

N$ 91.80 — 27692 — 1 pub.

CIA. DARCOL S. A.

(RUC 210941860019)

18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Accionistas	400.000.00
Acciones S. A. ley 11.073	100.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1971

Ganancias —

Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1979.

N$ 91.80 — 27693 — 1 pub.

CIA. DA[illegible] A.

(RUC 21094[illegible]0019)

18 de Julio 1962, Esc. 502

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Accionistas	400.000.00
Acciones S. A. ley 11.073 ...	100.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1972

Ganancias —

Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas **6** del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1979.

N$ 91.80 — 27694 — 1 pub.

ELEGANTE S. en C. por A.

(RUC 100065010015)

25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	8.831.20
Inmuebles	503.681.20
Costo Inm. para la venta ...	59.999.00
Gastos constitución	40.000.00
Pérdidas anteriores	72.853.70
Pérdidas ejercicio 1970 ...	8.000.00
	693.365.00

Pasivo —

Acreedores varios	377.365.00
Amort. Gtos. Constitución ...	1[illegible].000.00
Capital solidario	5.0[illegible].00
Fondo comandiario	[illegible]95.0[illegible].00
	[illegible]93.365.00

Balance de resultados ejercicio 1970

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	8.000.00
	8.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Balances.

N$ 118.80 — 27406 — 1 pub.

ELEGANTE S. en C. por A.

(RUC 100065010015)

25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	8.831.00
Inmuebles	503.681.00
Costo Inm. para la venta ...	136.550.00
Gastos de constitución	40.000.00
Pérd. y ganancias anteriores	80.854.00
Pérdidas ejercicio 1971	8.000.00
	772.916.00

Pasivo —

Acreedores varios	380.000.00
Cuentas a pagar	68.916.00
Amort. Gtos. de constitución .	24.000.00
Capital solidario	5.000.00
Fondo comanditario	295.000.00
	772.916.00

Balance de resultados ejercicio 1971

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	8.000.00
	8.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Balances.

N$ 118.80 — 27407 — 1 pub.

ELEGANTE S. en C. por A.

(RUC 100065010015)

25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	**3.831.00**
Inmuebles	**503.681.00**
Costo Inm. para la venta	**196.550.00**
Gastos de constitución	**40.000.00**
Pér. y ganancias anteriores	**88.854.00**
Pérdidas ejercicio 1972	**8.000.00**
	840.916.00

Pasivo —

Acreedores varios	**380.000.00**
Cuentas a pagar	**128.916.00**
Amort. gastos de constitución	**32.000.00**
Capital solidario	**5.000.00**
Fondo comanditario	**295.000.00**
	840.916.00

Balance de resultados ejercicio 1972

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	**8.000.00**
	8.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Balances.

N$ 118.80 — 27408 — 1 pub.